



3. Colaboración en materia de seguridad

3.1. Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia

Ambas Delegaciones resaltaron la importancia de la II Reunión del Comité, a través de videoconferencia, del 19 de febrero pasado, que incluyó el intercambio de información y de experiencias entre las instituciones responsables del control y combate del tráfico de drogas en ambos países, congratulándose de estrechar los vínculos institucionales en pos del combate al flagelo mundial de las drogas y agradeciendo al Gobierno mexicano la donación de 60 ejemplares de un material didáctico, que será de suma utilidad a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) del Paraguay.

Se prevé que la realización de la próxima reunión se lleve a cabo en el transcurso de 2016.

3.2. Cooperación en materia de Defensa

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de fortalecer la cooperación en materia de defensa y seguridad. En ese sentido, la Delegación del Paraguay agradeció la remisión del borrador de Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de la República del Paraguay y la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación en Materia de Seguridad y acordaron iniciar negociaciones.

Por otra parte, la Delegación de México agradeció el interés del Gobierno del Paraguay en iniciar el diálogo sobre la eventual negociación de otro memorando de entendimiento sobre intercambio de experiencias y capacitación en materia de defensa, una vez que se tenga el consentimiento del Ministerio de Defensa Nacional del Paraguay y de las Secretarías de Defensa Nacional y Marina de México.

4. Colaboración en materia de protección y atención en desastres naturales

En materia de colaboración en protección y atención en desastres, la Delegación mexicana instó al Gobierno del Paraguay a enviar un equipo de especialistas para que conozcan *in situ* la experiencia mexicana en materia de gestión integral de riesgo, así como capacitación e intercambio de experiencias de la Coordinación Nacional de Protección Civil de México, para que el Gobierno paraguayo determine el campo de colaboración idóneo a sus necesidades.

5. Diálogo en materia de género

Ambas Naciones reiteraron el compromiso común con la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos humanos. Asimismo, manifestaron su interés en desarrollar cooperación en esa materia a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas, en especial en la generación de estadísticas con perspectivas de género.



V REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN PARAGUAY-MÉXICO

La Delegación paraguaya agradeció el ofrecimiento para aplicar el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Funcionariado del Ministerio de la Mujer y la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos y manifestaron su interés en estrechar los vínculos entre el Ministerio de la Mujer, el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) de México, para explorar las mejores vías de colaboración.

6. Temas de cooperación

6.1. Avance de los acuerdos alcanzados en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica llevada a cabo en agosto de 2015 en la ciudad de Asunción

Ambas Delegaciones tomaron nota de la realización de la III Reunión de esta Comisión, en cuyo marco se acordó el Programa 2015-2017, que quedó conformado por ocho proyectos en los siguientes sectores: Gestión Pública, Educación, Salud, Turismo, Agropecuario, y Desarrollo Social. Destacaron que la misma fortalece los lazos de amistad y es reflejo de las potencialidades que ofrece la cooperación Sur-Sur.

Asimismo, en dicha ocasión la Delegación paraguaya realizó una presentación de su oferta de cooperación con los siguientes programas: Programa de Cooperación de Lucha contra el Dengue, Programa de Cooperación en tema de Capacitación en Energía Eléctrica, Programa de Cooperación en tema de Posadas Turísticas, además de su experiencia en Operaciones de Mantenimiento de Paz y en materia de seguimiento y monitoreo de recomendaciones en DDHH (SIMORE).

En la reunión de la Comisión Mixta, ambas Partes acordaron la realización de una evaluación de medio término del Programa de Cooperación en el año 2016, la cual se realizará por medio de videoconferencia en el mes de julio. Asimismo, se convino en celebrar la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta en el año 2017 en la Ciudad de México.

6.2. Energía

Las Delegaciones expresaron su interés en realizar un intercambio de información sobre las políticas que ambos gobiernos implementan en esta materia, en particular en energías limpias y renovables, como la hidroeléctrica, especialmente las experiencias y buenas prácticas del Paraguay en la producción y distribución de energía hídrica, tomando en consideración el desarrollo de Itaipú y la experiencia mexicana en energía eólica y solar. En este sentido coordinarán con las instancias encargadas de la Cooperación Internacional, explorar las mejores vías de materializar este intercambio.

6.3. Derechos Humanos (Cooperación Técnica SIMORE Paraguay)

La Delegación paraguaya explicó sus experiencias y buenas prácticas desarrolladas en el SIMORE (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos), sobre lo cual la Delegación mexicana tomó nota con gran interés y comentó que transmitirá dicha información a la instancia correspondiente de derechos humanos de su Cancillería. Ambas Partes acordaron instruir a sus respectivas unidades de derechos humanos a agendar una videoconferencia para viabilizar el intercambio. Cabe señalar, que ambos países participan actualmente en el seno del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en calidad de miembros.

6.4. Cooperación en materia de atención a los connacionales en el exterior y temas conexos

La Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero y el Instituto de Mexicanos en el Exterior han sostenido durante 2015 un diálogo constante y un nutrido intercambio de experiencias de atención a sus connacionales en el exterior. Ambas Partes han acordado continuar con el intercambio de buenas prácticas en la materia en beneficio de sus importantes comunidades en el extranjero. En ese sentido, acordaron llevar a cabo la II Reunión del Mecanismo establecido en el Memorándum de Entendimiento entre Cancillerías sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero, suscrito el 4 de noviembre de 2008, durante el primer semestre del año 2017, en fecha a ser acordada.

6.5. Experiencia mexicana en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Delegación paraguaya manifestó su interés en profundizar el intercambio de información sobre la experiencia mexicana en la implementación de normativas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en temas sociales.

7. Temas de Educación, Cultura y Turismo

7.1. Definición de fecha para la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural

Ambas Delegaciones acordaron instruir a sus autoridades a fin de que se realice la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural en el primer semestre de 2016, preferentemente en el mes de junio del presente año, en la ciudad de Asunción.

7.2. Comisión Bilateral Técnica del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudio, Títulos y Grados Académicos entre el Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay y la Secretaría de Educación Pública de México

Acordaron realizar la I Reunión de la Comisión Bilateral Técnica del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudio, Títulos y Grados Académicos a través de una videoconferencia, durante este año, en fecha a definir por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México.



7.3. Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (Posible participación de la UNAM y del ITESM)

La Delegación paraguaya agradeció el interés manifestado por la Delegación mexicana sobre la predisposición favorable de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Tecnológico de Monterrey para recibir becarios paraguayos beneficiarios del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” y acordaron mantener conversaciones para establecer los términos de dicha participación.

7.4. Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016

El Gobierno mexicano cursó una invitación al Gobierno paraguayo para instar a su industria editorial y a sus escritores nacionales a participar de esta Feria, que se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, cuya trigésima edición se realizará entre los días 26 de noviembre al 4 de diciembre próximo. En esta edición, la invitada de honor es América Latina, por lo que la Delegación mexicana manifestó su alto interés en una activa participación paraguaya.

La Delegación paraguaya agradeció tan gentil invitación y transmitió su alto interés en una importante participación en dicha Feria, asegurando que transmitirá dicho interés a su industria editorial y a las asociaciones de escritores del Paraguay.

7.5. Cooperación en materia de Turismo

Ambas Delegaciones reconocieron la importancia de incrementar los flujos turísticos y continuar fortaleciendo al sector turístico como herramienta para fomentar el desarrollo y generar empleos. Asimismo, externaron el interés de profundizar la cooperación en materia turística, dada la relevancia del sector en la economía de ambos países. En este sentido, se acordó iniciar las negociaciones sobre un programa de cooperación turística para el intercambio de documentación y estudios sobre turismo en ambos países.

Asimismo, la Delegación paraguaya hizo entrega de la respuesta al proyecto de Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay y la Secretaría de Turismo de México para Promover la Cooperación en el Ámbito del Turismo, con miras a una próxima suscripción.

8. Temas Regionales

8.1. MERCOSUR-Alianza del Pacífico

Ambas Delegaciones intercambiaron puntos de vistas sobre el avance en materia subregional. En ese sentido, la Delegación de México agradeció la invitación cursada por Paraguay, en su carácter de Presidente Pro-Témpore del MERCOSUR (semestre julio-diciembre 2015) a través de la Presidencia Pro-Témpore de la Alianza (Perú) entre Ministros del MERCOSUR y la Alianza, para el próximo mes de mayo. Asimismo, ambas Delegaciones refrendaron su interés por fortalecer el diálogo entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, y se congratularon por la próxima participación del Paraguay en el Seminario en materia de PYMES y facilitación del comercio, organizado por la Alianza del Pacífico, que se realizará en el segundo semestre de 2016.



8.2. CELAC y Conferencia Iberoamericana

Reconocieron la importancia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un mecanismo de diálogo y concertación política, y manifestaron su interés en el éxito de la próxima reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que se celebrará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 1 de abril próximo. Asimismo, ambas Delegaciones reiteraron su compromiso de continuar trabajando en el ámbito iberoamericano para el fortalecimiento de este espacio de diálogo y cooperación, así como su respaldo a Colombia como Secretaría Pro Tempore y a la realización de la próxima Cumbre Iberoamericana a llevarse a cabo en la ciudad de Cartagena durante el año 2016.

8.3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de la próxima realización del 36º Periodo de Sesiones de la CEPAL, en Ciudad de México, del 23 al 27 de mayo próximo, y destacaron la trascendencia del tema "Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible", ya que ofrece a los países un importante insumo para la identificación de las prioridades de la región en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México reiteró la invitación a Paraguay para que participe en dicha reunión.

9. Temas Multilaterales

9.1. Reforma del Consejo de Seguridad

Dialogaron sobre los ejes principales sobre los cuales se viene debatiendo esta reforma y coincidieron en la importancia de lograr la reforma integral del Consejo de Seguridad con el objetivo de hacerlo más equitativo, representativo, democrático y de promover una mayor rendición de cuentas que favorezca una mayor presencia de los Estados en vías de desarrollo. En tal virtud, ambos países acordaron ampliar su diálogo en este tema para apoyar una fórmula de reforma del Consejo realista y viable que acerque las aspiraciones de todos los Estados, con el propósito de alcanzar el acuerdo más amplio de la membresía de la ONU.

9.2. Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016)

Coincidieron en la importancia de un diálogo abierto y transparente sobre este flagelo, a nivel de la membresía de las Naciones Unidas, y manifestaron la conveniencia de trabajar conjuntamente en el proceso preparatorio de la UNGASS 2016, reconociendo que este problema sigue siendo un reto global en el que debe privilegiarse el bienestar y la salud de las personas, a través de un diálogo amplio entre los países de la región, de manera a volver más eficaces los esfuerzos de los Estados encaminados a abordar el problema mundial de las drogas.



9.3. Candidaturas

Se refirieron a las candidaturas presentadas por ambos Gobiernos en diversos organismos, acordándose analizar las mismas, con el fin de identificar los apoyos que puedan darse.

9.4. Cambio climático

Saludaron con sumo agrado el acuerdo alcanzado en la 21° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), llevada a cabo del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, en la ciudad de París. En ese sentido, se destacó la participación del Paraguay como miembro de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

Asimismo, expresaron su compromiso de participar, al más alto nivel posible, en la Ceremonia de la firma del Acuerdo de París, a llevarse a cabo el día 22 de abril de 2016, en la sede de las Naciones Unidas.

9.5. Reunión Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

La Delegación de México manifestó la importancia que otorga a la participación del Gobierno paraguayo en la Reunión Regional y le reiteró la invitación para que asista. La Delegación del Paraguay saludó la realización de esta reunión en la ciudad de Toluca, México, los días 18-20 de abril próximo, señalando su máximo interés en participar al más alto nivel en dicho evento. Asimismo, transmitió sus mejores deseos de éxito para la organización y la realización de esta Reunión Regional.

B- ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

Ambas delegaciones evaluaron la relación comercial bilateral y coincidieron en la importancia de continuar impulsándola, con el objetivo de incrementar los flujos de comercio. Con este objetivo se acordó negociar un Memorándum de Entendimiento que permita la identificación, generación y aprovechamiento de los encadenamientos productivos de los diversos sectores económicos de ambos países, así como las oportunidades de exportación.

En cuanto al Acuerdo de Alcance Parcial No. 38 ambos países intercambiaron puntos de vista respecto a su profundización.

La Subsecretaria para América Latina y el Caribe de los Estados Unidos Mexicanos, Embajadora Socorro Flores Liera, expresó, en nombre propio y de su delegación, el agradecimiento por la cálida hospitalidad y las atenciones brindadas por el pueblo y el Gobierno del Paraguay durante su estadía en el país.

Finalmente acordaron realizar la VI Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación en la Ciudad de México en 2018.



V REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN PARAGUAY-MÉXICO

Firmada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 4 de marzo de 2016, en dos ejemplares originales igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY**



Embajador Óscar Cabello Sarubbi
**Viceministro de Relaciones Exteriores
del Paraguay**

**POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**



Embajadora Socorro Flores Liera
**Subsecretaria para América Latina y el
Caribe de los Estados Unidos Mexicanos**



Anexo I

Agenda de trabajo

A- Asuntos Políticos de la relación bilateral

1. Visitas de alto nivel

1.1 Visita Oficial del Presidente Horacio Cartes a México.

2. Fortalecimiento del marco jurídico bilateral

2.1 Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos.

2.2 Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República del Paraguay (SICOM) y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX).

2.3 Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Fomento (BNF) de Paraguay y el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) de México.

2.4 Proyecto de Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de la República del Paraguay y la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos sobre cooperación en materia de seguridad.

2.5 Actualización del Acuerdo de Cooperación entre Academias Diplomáticas: Acuerdo de colaboración en materia académico-diplomática entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Colaboración en materia de seguridad

3.1 Resultados de la II Reunión del Comité Paraguay - México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia (videoconferencia, 19 de febrero).

3.2 Cooperación en materia de Defensa.

4. Colaboración en materia de protección y atención en desastres naturales

5. Diálogo en materia de género

6. Temas de cooperación

6.1 Avance de los acuerdos alcanzados en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica llevada a cabo en agosto de 2015, en Asunción.



V REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN PARAGUAY-MÉXICO

- 6.2 Energía.
- 6.3 Derechos Humanos (Cooperación Técnica SIMORE Paraguay).
- 6.4 Cooperación en materia de atención a los connacionales en el exterior y temas conexos.
- 6.5 Experiencia mexicana en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

7. Temas de educación, cultura y turismo

- 7.1 Definición de fecha para la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural.
- 7.2 Definición de fecha para la I Reunión de la Comisión Bilateral Técnica del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudio, Títulos y Grados Académicos entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) del Paraguay y la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México.
- 7.3 Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López", (Posible participación de la UNAM, ITESM).
- 7.4 Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016.
- 7.5 Cooperación en materia de turismo.

8. Temas Regionales

- 8.1 MERCOSUR.
- 8.2 Alianza del Pacífico.
- 8.3 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- 8.4 Conferencia Iberoamericana.
- 8.5 36º Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

9. Temas Multilaterales

- 9.1 Reforma del Consejo de Seguridad.
- 9.2 Sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016).
- 9.3 Candidaturas.
- 9.4 Cambio climático.
- 9.5 Reunión Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

..... X
B- Asuntos económicos, comerciales y financieros

Este segmento se realizará de manera paralela



V REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN PARAGUAY-MÉXICO

10. Evaluación de la relación comercial bilateral

- 10.1 Ambas delegaciones realizarán una presentación sobre el estado de la situación

11. Negociación ACE

- 11.1 Profundización del Acuerdo de Alcance Parcial 38.
11.2 Incorporación de los sectores Agrícola y Automotor.
11.3 Definición del calendario de rondas de negociación.

X



Anexo II Delegaciones

Delegación Oficial de Paraguay

- **Embajador Oscar Cabello Sarubbi**
Viceministro de Relaciones Exteriores
- **Embajador Rigoberto Gauto**
Viceministro de Relaciones Económicas e Integración
- **Embajador José Antonio Dos Santos**
Director General de Política Multilateral
- **Ministro Juan Angel Delgadillo**
Director General de Política Económica
- **Ministra María Soledad Saldivar**
Directora General de Asuntos Especiales
- **Ministra Liz Coronel**
Directora de América
- **Ministro Fernando Acosta**
Director de Cooperación Internacional
- **Ministra Liz Rojas**
Directora de Negociaciones Comerciales
- **Ministra Cynthia Filártiga**
Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores
- **Consejero Raúl Martínez**
Director de Organismos Internacionales
- **Consejera Lourdes Espínola**
Directora de Relaciones Culturales y Turismo
- **Primera Secretaria Romy Romero**
Directora de Derechos Humanos
- **Primera Secretaria Claudia Aguilera**
Directora de Foros Regionales
- **Primer Secretario Alberto Giménez Gauna**
Jefe Mesa América IV
- **Tercer Secretario Miguel Cabrera**
Asistente Dirección América



V REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN PARAGUAY-MÉXICO

- **Señor Roberto Caballero**
Asistente Mesa América IV

Delegación Oficial de México

- **Embajadora Socorro Flores Liera,**
Subsecretaria para América Latina y el Caribe.
- **Embajador Carlos Pujalte Piñeiro,**
Embajador de México en Paraguay.
- **Maestra Rosaura Castañeda Ramírez,**
Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales,
Secretaría de Economía
- **Ministro Víctor Hugo Morales Meléndez,**
Asesor de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, encargado de los países de América del Sur.
- **Lic. Samuel Reyes,**
Director de Relaciones Económicas con América Latina y África,
Amexcid.
- **Lic. Arturo Juárez Juárez,**
Director General Adjunto de Bienes Agroalimentarios y Pesqueros,
Secretaría de Economía.

VI REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS POLITICAS

ECUADOR-MÉXICO

MINUTA DE LA REUNIÓN

La VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos se realizó en la ciudad de Quito, el 21 de mayo de 2018, a nivel de Viceministros. Por el Ecuador presidió el Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional, Embajador Rolando Suárez, y por México, el Subsecretario para América Latina y el Caribe, Embajador Luis Alfonso de Alba.

En nombre del Ecuador, el Viceministro Rolando Suárez, expresó su cordial bienvenida al Subsecretario Luis Alfonso de Alba y a su delegación. Reiteró la importancia que el Ecuador concede al Mecanismo de Consultas Políticas, como instrumento que coadyuva al fortalecimiento y profundización de las relaciones bilaterales, a la vez que permite revisar sistemáticamente un amplio espectro de asuntos de interés común.

El Subsecretario Luis Alfonso de Alba agradeció al Gobierno ecuatoriano por el cordial recibimiento y la organización de la reunión. Destacó los fuertes lazos de hermandad que unen a los dos países y manifestó el interés de México para que los resultados emanados de esta VI Reunión del Mecanismo fortalezcan el nivel de interlocución y cooperación bilateral, así como en los foros regionales y en el ámbito multilateral. Reiteró la solidaridad de México por los sucesos acaecidos en la provincia de Esmeraldas y formuló votos por una pronta solución al problema de la violencia transnacional.

El Viceministro Suárez agradeció las palabras del Subsecretario de Alba.

Los Vicecancilleres presentaron a los miembros de su delegación, cuyos listados se adjuntan como anexo 1 de la presente minuta. Como anexo 2 se incluye la agenda temática de la reunión.

Los Viceministros constataron el alto nivel en que se encuentran las relaciones entre los dos países y reiteraron su voluntad política para profundizar el diálogo y fortalecer la cooperación en los temas de interés común.

Como resultado de la reunión, las delegaciones:

1. Se felicitaron por el excelente estado de la relación bilateral y expresaron su agrado por la realización de este encuentro, muestra del interés común en continuar fortaleciendo la agenda bilateral, así como en consolidar la relación de amistad y colaboración entre los dos países, haciendo énfasis en el diálogo político, la promoción del comercio bilateral y el fortalecimiento de la cooperación en todos sus ámbitos.
2. El Ecuador se refirió a la situación particular que atraviesa en los actuales momentos en lo que respecta a la seguridad en la zona de frontera norte del Ecuador. México reiteró la importancia de la cooperación en la lucha contra la violencia y la delincuencia organizada transnacional, señalando el compromiso de brindar apoyo al Ecuador en capacitación e intercambio de información.
3. Coincidieron en la importancia de no criminalizar a las personas que son traficadas ilícitamente y, por el contrario, velar por el pleno respeto de sus derechos humanos mientras dure la estadía de un nacional en el territorio del otro país. Acordaron brindar especial atención a la población más vulnerable como niñas, niños, adolescentes y mujeres que se encuentren temporalmente bajo su custodia.
4. El Viceministro ecuatoriano destacó los avances realizados por ambos países a fin de obtener la eliminación del requisito de visado para los ciudadanos ecuatorianos una vez que entren en vigor y se implementen de manera efectiva los Memorandos para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas y para implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios, acordados por ambas partes. Reiteró el compromiso ecuatoriano de ratificar el "Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios", una vez que cuente con su aprobación legislativa. El Subsecretario de Alba confirmó el compromiso mexicano de eliminar el requisito de visado para los ciudadanos ecuatorianos que deseen visitar México en calidad de turistas, una vez que Ecuador haya ratificado los instrumentos sobre migración negociados por ambas partes, se implemente de manera efectiva y esté en pleno funcionamiento la Plataforma para tal efecto.
5. Se comprometieron a culminar las negociaciones de un Tratado sobre Ejecución

de Sentencias Penales entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador cuya propuesta está en consideración de Ecuador.

6. El Viceministro ecuatoriano informó sobre las acciones de la Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante respecto a la elaboración de un protocolo de atención a personas extraviadas o incomunicadas en el exterior. Este instrumento permitirá a las Coordinaciones Zonales de Cancillería recabar las denuncias de los ciudadanos y a su vez, remitirlas a la Fiscalía General del Estado para el inicio de las investigaciones. El Subsecretario de Alba expresó el apoyo del gobierno mexicano en la búsqueda de ecuatorianos extraviados o incomunicados en su paso por México.
7. Ecuador manifiesta su preocupación por los altos índices de tráfico y trata de personas en la región, por lo que ambos países se comprometieron a privilegiar la utilización de mecanismos existentes para dialogar sobre el tema.
8. Evaluaron la relación comercial bilateral y destacaron la importancia del fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales, por lo que expresaron su interés en continuar promoviendo acciones que permitan fomentar, ampliar y diversificar el intercambio comercial entre las dos naciones. En este sentido, reiteraron su compromiso para avanzar en los temas sanitarios y fitosanitarios de ambos países tendientes a facilitar el acceso de productos en el corto plazo.
9. El Vicecanciller ecuatoriano reiteró a la Cancillería mexicana la importancia del nuevo modelo de Convenio Bilateral de Inversiones, presentado a Embajadores y los Encargados de Negocios de las representaciones diplomáticas acreditadas en el Ecuador. México por su parte, manifestó su interés por contar con un instrumento que favorezca el flujo de inversión y proporcione certidumbre jurídica a las mismas. Aclaró que en la práctica México negocia este tipo de acuerdos mediante un capítulo de inversión en los tratados de libre comercio o por medio de los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíprocas de las inversiones (APPRI).
10. Se congratularon por la proyectada reunión de autoridades de comercio que se realizará en el mes de junio, en el lugar por acordarse a través de los canales

diplomáticos correspondientes.

11. Los Vicecancilleres destacaron su complacencia sobre los acuerdos alcanzados por las autoridades aeronáuticas de Ecuador y México, mediante los cuales se acordó la liberalización del número de frecuencias, las condiciones de operación y las designaciones de compañías que podrán volar entre los dos países. Deberá seguirse el procedimiento para la formalización de los mismos, establecido en el artículo 14.2 del Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador del 11 de diciembre de 1995.
12. Resaltaron la importancia de las inversiones realizadas entre ambos países. Reiteraron las condiciones favorables que ofrecen ambas economías para nuevos proyectos, asimismo el Subsecretario mexicano destacó que México es el principal inversionista latinoamericano en Ecuador.
13. Se comprometieron a desarrollar actividades estratégicas que impulsen las oportunidades de negocios entre México y Ecuador, a fin de fortalecer la relación comercial y económica. Al efecto, ProMéxico y ProEcuador mantienen un programa de colaboración hacia una promoción efectiva basada en misiones estratégicas, seminarios de promoción y agendas de negocios particulares para sectores de interés mutuo, el intercambio de inteligencia de negocios que facilite el desarrollo de estrategias de promoción, así como el fortalecimiento institucional, a través del intercambio de mejores prácticas y experiencias de cada una de las instituciones.
14. Se congratularon por la suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Minería de la República del Ecuador", el mismo que permitirá impulsar el desarrollo de ese sector estratégico conjuntamente con la empresa privada, así como por la próxima visita de Trabajo a Ecuador del Subsecretario de Minería de México, la cual permitirá reforzar la colaboración en este sector que es estratégico para ambos países.
15. En materia de seguridad, saludaron el avance de las negociaciones de tres acuerdos de cooperación entre instituciones de seguridad y justicia de ambos países. La consolidación de estos instrumentos se encuentra vinculada a los ámbitos de fortalecimiento institucional, capacitación de unidades especiales,

inteligencia e intercambio de información y buenas prácticas nacionales.

16. Felicitaron al Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador y a la Secretaría de Marina de México, por la concreción de la cooperación en materia de seguridad a través de la suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre el intercambio de información, experiencias, capacitación y cooperación en materias de Seguridad y Defensa en el Ámbito Marítimo".
17. Felicitaron a los miembros de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, cuya VII edición se llevó a cabo el 6 de marzo de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador. En dicha oportunidad se acordaron seis proyectos (tres de interés de Ecuador, dos de interés de México y uno doble vía) que conforman el Programa de Cooperación Bilateral para el bienio 2018 – 2020.
18. México agradeció la solidaridad del Ecuador en el envío de una misión de 31 bomberos rescatistas, así como el apoyo de emergencia para los damnificados y la cooperación institucional para la reconstrucción, luego del sismo ocurrido en México el 19 de septiembre de 2017.
19. Asimismo, el representante de México reconoció la importancia de la información que transmitió el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sobre el proceso de reconstrucción que llevó a cabo Ecuador, posterior al sismo ocurrido en 2016 y que contribuyó de manera importante en el desarrollo de la estrategia implementada por México en el proceso de reconstrucción en las comunidades de los estados de Chiapas, Oaxaca, Morelos y Puebla, principalmente.
20. Expresaron su complacencia por la próxima celebración de la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en Educación, Cultura y Patrimonio Cultural, este año.
21. En el ámbito multilateral, coincidieron en la importancia de fortalecer el rol de la CELAC como foro de diálogo político y mecanismo de concertación y reconocieron la necesidad de impulsar la agenda regional hacia la consecución de sus objetivos. En ese marco, expresaron su complacencia por la próxima realización de la reunión ministerial con la Unión Europea, el 16 y 17 de julio de 2018, en Bruselas, y expresaron su voluntad de aunar esfuerzos por alcanzar un consenso sobre el mecanismo de designación de las próximas Presidencias Pro-Témpore de la CELAC.

22. Manifestaron que la cooperación internacional tributaria es el mecanismo idóneo para combatir la evasión y elusión fiscal y aumentar la transparencia; asimismo, puede coadyuvar en la identificación de riesgos, en el combate a los flujos financieros ilícitos y la corrupción, y en la promoción de la buena gobernanza. Con este objeto, ambos países coincidieron en que continuarán trabajando en las instancias multilaterales existentes para abordar esta problemática.
23. El Vicecanciller ecuatoriano manifestó la voluntad del Ecuador respecto de la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y otras empresas con respecto a derechos humanos, mediante el cual se pueda proporcionar a las víctimas o potenciales víctimas de los abusos corporativos, herramientas internacionales de carácter jurídicamente vinculante para obtener justicia y reparación ante las empresas transnacionales e instó a que México siga contribuyendo en el debate sustantivo de este tema. El Vicecanciller mexicano reiteró el compromiso de su país de mantener su presencia en el debate y en la contribución de ideas y opiniones, teniendo en cuenta los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas, que México está instrumentando.
24. El Vicecanciller ecuatoriano agradeció la cooperación brindada por la Embajada de México en Ecuador en la implementación de estrategias institucionales para abordar el tema de género y promover la igualdad de derechos laborales y profesionales. El Vicecanciller Rolando Suárez solicitó al Subsecretario de Alba conocer los avances de México en el levantamiento de Protocolos para atención a víctimas de violencia de género en oficinas consulares. Coincidieron en incluir un enfoque transversal de género en todos los documentos que se adopten a futuro dentro de este Mecanismo de Consultas.
25. El Vicecanciller ecuatoriano reiteró el interés de continuar impulsando la protección, conservación, revitalización y promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas, para lo cual informa el interés del Ecuador en liderar el Comité de Dirección del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (IYIL) que se celebrará en el 2019.
26. En materia de candidaturas, el Ecuador se congratuló por los intercambios recíprocos en este espacio. México agradeció el apoyo ecuatoriano a las

aspiraciones mexicanas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019-2024); el Comité de Organizaciones No Gubernamentales (2019-2022); la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2019-2021); y, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI (2017-2020).

27. Decidieron acelerar los procesos necesarios para dar respuesta a las solicitudes de apoyo a sus candidaturas respectivas. Ambos Vicecancilleres acordaron trabajar para enviar respuestas a más tardar al 21 de junio de 2018.

28. El Ecuador agradeció a México el apoyo a sus aspiraciones para integrar el Comité Jurídico Interamericano; al Comité de Derechos Humanos (CODEHU) 2019-2022 y a la Secretaría General de la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (2018-2022).

Al término del encuentro, el Subsecretario Luis Alfonso de Alba agradeció en su nombre y en el de la Delegación Mexicana al Ecuador por la hospitalidad y las atenciones brindadas durante la celebración de la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Ecuador-México.

Declaración Conjunta

El 26 de agosto de 2016, a invitación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, el Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes Jara, realizó una Visita Oficial a México.

Ambos Mandatarios destacaron el buen momento por el que atraviesa la relación bilateral y refrendaron su voluntad por avanzar en los trabajos que se realizan en distintos ámbitos para su fortalecimiento. La visita es muestra del interés de ambos Presidentes por seguir estrechando los vínculos bilaterales, como lo refleja la ampliación del marco jurídico que atiende las aspiraciones de ambos países. En ocasión de la visita se suscriben 10 instrumentos, en áreas como seguro social, género, patrimonio cultural, encadenamiento productivo, gestión de riesgos de desastres, cooperación entre Bancos Nacionales, agencias de noticias, academia diplomática, cooperación postal, y se concluyó la negociación de un instrumento en materia laboral y otro en materia turística.

El Presidente Horacio Cartes, como muestra de amistad, depositó una ofrenda floral en el Altar a la Patria.

Posteriormente los Presidentes sostuvieron un encuentro privado y una reunión ampliada con comitivas. Al término de las mismas emitieron la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Ambos Mandatarios se congratularon por la fraterna, histórica y sólida amistad que une a México y Paraguay.

2. Los Presidentes reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con la Democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los principios del Derecho Internacional, el desarrollo con equidad, la promoción y protección de los Derechos Humanos, la inclusión social, la erradicación del hambre y la pobreza y la plena participación de la sociedad civil.

3. Coincidieron en que las reformas estructurales, impulsadas en las dos naciones, buscan asegurar la estabilidad macroeconómica, resistir la volatilidad de los mercados, modernizar la gestión pública, profundizar el combate a la corrupción, fortalecer la transparencia y la promoción y el respeto de los derechos humanos, para garantizar el crecimiento y

desarrollo de las sociedades de México y Paraguay, con una perspectiva incluyente.

4. Ambos mandatarios saludaron los esfuerzos realizados en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Al tiempo que resaltaron el apoyo recíproco a las iniciativas de ambos Gobiernos en dicho foro, en áreas como los Derechos Humanos de la Mujer, Derecho de la Niñez, la Lucha contra el terrorismo, narcotráfico, democracia y seguimiento e implementación de recomendaciones internacionales en Derechos Humanos, especialmente en el marco del Examen Periódico Universal.

5. En este sentido, coincidieron en la importancia de dar seguimiento a las obligaciones asumidas por los Gobiernos en materia de Derechos Humanos, valorando la relevancia de las recomendaciones emanadas en el marco de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resaltaron la importancia de la implementación de las mismas, destacando la experiencia del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) de Paraguay, la cual ya está siendo compartida con aquellos Estados interesados, y que el Gobierno del Paraguay pone a disposición del Gobierno mexicano. Por su parte, el Estado mexicano manifestó su disposición para compartir con el Gobierno de Paraguay sus experiencias en torno al portal electrónico “Recomendaciones Internacionales a México en materia de derechos humanos”, proyecto coordinado de manera conjunta por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y el

Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) para el funcionamiento y actualización del portal que sistematiza la información derivada de las recomendaciones que los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales de derechos humanos de la ONU y la Organización de Estados Americanos.

6. Conversaron sobre los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral de mutuo interés.

7. Saludaron la exitosa conclusión de las negociaciones entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, así como la adopción de un Acuerdo Final, integral y definitivo, con el objetivo de dar fin al conflicto más antiguo en América Latina y el Caribe. Los Presidentes celebraron el inicio de esta nueva etapa no sólo para Colombia, sino para la región en su conjunto, al tiempo que refrendaron su compromiso a seguir colaborando en este esfuerzo.

8. Mostraron satisfacción por los avances recientes del acercamiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza del Pacífico y la definición de temas de interés común, con el fin de profundizar los vínculos de amistad y entendimiento mutuo entre ambos esquemas e intensificar la cooperación en la integración regional.

9. Reconocieron la importancia de abordar el Problema Mundial de las Drogas mediante un enfoque integral y equilibrado entre las acciones

orientadas a promover la salud, la seguridad y el bienestar de los individuos, sustentado en el principio de responsabilidad común y compartida.

10. Se comprometieron a continuar avanzando de manera conjunta en la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres. A su vez, manifestaron que el enfoque de derechos y la transversalización de la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas son estrategias fundamentales para alcanzar el verdadero desarrollo sostenible, equitativo e incluyente.

11. En materia comercial, acordaron llevar a cabo la profundización del acuerdo comercial vigente desde 1983 entre México y Paraguay, el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP 38), por lo que anunciaron el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con el fin de propiciar un mayor desarrollo de las relaciones económico-comerciales bilaterales; aprovechar la complementariedad de ambos países; ampliar la liberalización arancelaria y la cobertura de productos; eliminar los obstáculos innecesarios al comercio y facilitar la circulación de bienes entre los territorios de ambos países; alcanzar una etapa superior en el proceso de integración, e incrementar el comercio de bienes entre México y Paraguay.

12. Destacaron la firma de los Términos de Referencia, los cuales son el marco que regirá el proceso de negociación del ACE y guiará las futuras negociaciones entre ambos países.

13. La negociación del ACE comprenderá la ampliación del universo arancelario y las siguientes disciplinas: Acceso a Mercados, Reglas de Origen; Facilitación del Comercio; Obstáculos Técnicos al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Solución de Controversias.

14. Destacaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Encadenamientos Productivos, que tiene por objeto fortalecer la relación bilateral, incrementar los flujos comerciales entre ambos países, y estimular inversiones tendientes a promover los encadenamientos productivos de los diversos sectores económicos de ambos países, así como las oportunidades de exportación.

15. Señalaron que los acuerdos económicos y comerciales entre ambos países han facilitado un salto cualitativo en los vínculos bilaterales, con un fuerte impacto en el intercambio comercial, superando los 224 millones de dólares (en 2015), y reafirmaron la vigencia de los principios del comercio mutuamente benéfico.

16. Instaron a promover la cooperación económica, comercial y empresarial entre México y Paraguay, fomentar la inversión recíproca y el

comercio entre empresas de ambos países, intensificar la colaboración para incrementar los negocios y el desarrollo económico.

17. Reconocieron la importancia de la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Nacional de Fomento de la República de Paraguay, el cual promoverá la instrumentación de mecanismos financieros y de cooperación que posibiliten el financiamiento de proyectos de inversión en materias de interés común e impulsará los flujos bilaterales de comercio e inversión.

18. Destacaron la colaboración entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sustentada en el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la materia suscrito en 2014, particularmente en el intercambio de mejores prácticas en la lucha contra la falsificación, en las solicitudes de patentes de invención y en todo lo relacionado a la innovación. Saludaron la colaboración del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial en los exámenes de Patentes y Modelos de Utilidad a través del sistema de apoyo para la gestión de solicitudes de patentes (CADOPAT).

19. México y Paraguay compartieron su interés en seguir promoviendo el turismo como generador de desarrollo económico. También destacaron el aumento en el flujo de turistas y reconocieron que deben diversificarse los destinos, con el fin de aprovechar todos los atractivos que ambos países

ofrecen. En ocasión de la visita, los Presidentes saludaron la conclusión de las negociaciones del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría Nacional de Turismo del Paraguay, sobre Cooperación Turística que fomentará el flujo y la promoción turística.

20. Ambos mandatarios coincidieron en que la cooperación internacional en materia laboral es una herramienta útil para fortalecer las estrategias nacionales de desarrollo, en beneficio de nuestras sociedades. En ese sentido, se congratularon por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay, próximo a suscribirse.

21. Destacaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano del Seguro Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Previsión Social de la República del Paraguay que promoverá la cooperación técnica en áreas de interés común tales como: el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas relacionadas con las prestaciones por riesgos, vejez, invalidez y sobrevivencia y con la prevención y mitigación de riesgos laborales; la realización de visitas recíprocas y el intercambio de funcionarios, profesionales, expertos, investigadores y técnicos; el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de ambas

instituciones; así como el fortalecimiento de procesos de gestión y formación de recursos humanos.

22. Reconocieron la importancia de la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Agencia de Noticias del Estado Mexicano de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República del

Paraguay, que establece las bases a través de las cuales las partes desarrollarán actividades de cooperación en materia de intercambio de noticias, que contribuyan a fortalecer el entendimiento y conocimiento entre ambos Estados.

23. Destacaron la importancia de fortalecer la cooperación en materia de seguridad, por lo que se comprometieron a seguir negociando un instrumento jurídico que sienta las bases para desarrollar mecanismos de cooperación policial y de acciones contra la delincuencia organizada transnacional.

24. Manifestaron el interés de sus Gobiernos en relanzar y fortalecer la cooperación educativa y cultural, en áreas prioritarias de impacto en el desarrollo social y económico. Expresaron su acuerdo en celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta en el segundo semestre de 2016 en Asunción, Paraguay.

25. Destacaron los resultados de las sesiones de la I Reunión de la Comisión Bilateral Técnica del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos, efectuadas los días 2 de junio y 23 de julio de 2016, con el fin de facilitar los procesos de validación de documentos en los niveles de educación básica, media y superior, e incentivar la movilidad académica y estudiantil.

26. Señalaron que se encuentra en consultas con Instituciones de Educación Superior mexicanas para que colaboren con el Programa BECAL, del Paraguay, para la formación de capital humano de alto nivel.

27. Reconocieron la importancia de promover la colaboración bilateral en materia de protección del patrimonio cultural y artístico en favor de la preservación del pasado histórico de ambos países, para lo cual atestiguaron la firma de una Carta de Intención entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay con el objetivo de compartir la experiencia mexicana sobre bienes susceptibles a integrar la Lista del Patrimonio Mundial.

28. Refrendaron el compromiso para fortalecer y dar un renovado impulso a las relaciones de cooperación, sustentadas en el intercambio de conocimientos, así como en la formación y actualización de recursos humanos que contribuyan al desarrollo de las capacidades institucionales.

29. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, el cual permitirá establecer las bases mediante las cuales se podrán llevar a cabo actividades de colaboración en beneficio de los miembros del Servicio Exterior de ambos países.

30. Se complacieron por la participación de 13 diplomáticos paraguayos en el Curso de política exterior de México para diplomáticos de América Latina y el Caribe, de 2004 a 2014. Para la edición XXII de este curso, a realizarse del 21 de septiembre al 5 de octubre de 2016, participará un diplomático paraguayo.

31. Acordaron fortalecer la cooperación y vinculación bilateral en materia de Atención a las Comunidades Nacionales en el Exterior, de tal forma instaron a realizar la II Reunión del Mecanismo de Cooperación en la materia en octubre de 2017.

32. Se congratularon por los resultados del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2015-2017, integrado por ocho proyectos en los sectores: agropecuario, salud, educación, turismo, desarrollo social y gestión pública, el cual al mes de agosto de 2016 registra un avance del 62.5%, con la ejecución de cinco proyectos.

33. Reconocieron la importancia de impulsar acciones encaminadas a la gestión integral del riesgo, con el fin de prevenir y mitigar el impacto del cambio climático, de fenómenos naturales, emergencias y desastres. Por ello, ambos países, por conducto de las instituciones responsables de coordinar las acciones en dicha materia, suscribieron una Carta de Intención para iniciar un programa de cooperación para el intercambio de experiencias en la materia.

34. Destacaron los resultados obtenidos de la Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, celebrada en Asunción los días 8 y 9 de junio del presente año. México extendió una invitación para que las autoridades paraguayas se hagan representar, al más alto nivel, en la reunión de la Plataforma Global 2017 que tendrá verificativo en Cancún, México, a finales de mayo de 2017, coordinada por la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD/ONU).

35. Destacaron la importancia de utilizar los principios de gobierno abierto como habilitadores para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello es fundamental impulsar compromisos conjuntos que fortalezcan el trabajo de los Planes de Acción Nacionales a través de espacios como la Alianza para el Gobierno Abierto, así como el intercambio de mejores prácticas como la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

36. Se congratularon por ser Estados Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco, con motivo de la celebración del quincuagésimo aniversario de la firma del Tratado el 14 de febrero de 2017 en la Ciudad de México, destacando la importancia de dicho instrumento como contribución al Derecho Internacional e hicieron votos por continuar trabajando conjuntamente a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

37. Manifestaron su compromiso para continuar impulsando la renovada agenda de cooperación pactada, aprovechando las capacidades técnicas de ambos países.

38. Finalmente, los mandatarios de México y Paraguay manifestaron su empeño firme para continuar trabajando a favor de una relación bilateral sólida, que beneficie mutuamente a ambas naciones.

39. El Presidente de Paraguay agradeció al pueblo y Gobierno de México la cordial recepción de que fue objeto durante su visita a los Estados Unidos Mexicanos y a su vez extendió oficialmente una invitación a su colega de México para realizar una visita oficial a la República del Paraguay.

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/declaracion-conjunta-60561>



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En atención a la invitación del Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes Jara, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Don Enrique Peña Nieto, realizó una Visita Oficial a Paraguay el 18 de enero de 2018.

Ambos Presidentes reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con la Democracia, el Estado de Derecho, la plena participación de la ciudadanía en la vida política del país, el respeto a los principios del Derecho Internacional, la promoción y protección de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y la lucha contra el hambre y la pobreza.

Como resultado del fructífero y franco diálogo sostenido, los Presidentes emitieron las siguientes declaraciones:

1. Constataron los avances logrados en los compromisos asumidos en el marco de la Visita Oficial del Presidente Horacio Cartes Jara a México el 26 de agosto de 2016 e intercambiaron opiniones sobre diversos aspectos de la coyuntura política, económica y social de los dos países.
2. Se congratularon por la suscripción en la presente visita de 5 (cinco) instrumentos jurídicos interinstitucionales que fortalecerán aún más los vínculos bilaterales en materia de gestión integral de riesgos de desastres; de cooperación científica, tecnológica, académica y de innovación; de cooperación para el fortalecimiento de la investigación científica y en materia de becas y la colaboración entre las Agencias Espaciales de ambos países para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
3. Instruyeron a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores a coordinar una fecha para la realización de la VI Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación México - Paraguay en el primer semestre de 2018, en la Ciudad de México.
4. Ratificaron el interés de ambos Gobiernos en continuar reforzando la cooperación bilateral para fortalecer las capacidades, con el fin de hacer frente a problemas comunes en materia de seguridad y defensa nacional; e igualmente, adoptar acciones de prevención y control en estas áreas.



5. Destacaron la conclusión de las negociaciones de los instrumentos para cooperación en materia laboral y de seguridad, que serán suscritos durante el año 2018.
6. Se congratularon por la conclusión de las negociaciones para la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Intercambio de Experiencias y Capacitación en materia de Defensa entre las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina de los Estados Unidos Mexicanos con el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay que establece las bases jurídicas para llevar a cabo el intercambio de experiencias y capacitación en materia de defensa, de conformidad con sus respectivas competencias, con base en los principios de igualdad, reciprocidad y del interés común.
7. Coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, al Problema Mundial de Drogas, así como el Combate a la Corrupción y Delitos Conexos. Además, se comprometieron a continuar fortaleciendo el mecanismo de cooperación bilateral en materia de drogas, e instruyeron a sus instituciones competentes a convocar la III Reunión del Comité Mexicano - Paraguay contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia en abril de 2018, destacando los avances alcanzados en la materia.
8. En materia comercial, acordaron avanzar en la negociación de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) en el transcurso de 2018, con el fin de propiciar un mayor desarrollo de las relaciones económico-comerciales bilaterales; ampliar la liberalización arancelaria; incrementar la cobertura de productos, y eliminar los Obstáculos Técnicos al Comercio, tomando como base los principios, derechos y obligaciones vigentes en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Organización Mundial del Comercio, así como los Términos de Referencia para la negociación de un Acuerdo de Complementación Económica, suscrito el 26 de agosto de 2016.
9. Instaron a incrementar y diversificar el intercambio comercial entre ambos países, fomentando la apertura y facilitación del comercio bilateral; así como a promover las potencialidades en materia de complementariedad productiva.
10. Se congratularon por los acercamientos entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en la implementación de la Hoja de Ruta acordada entre ambos bloques el 4 de agosto de 2017.



11. Encomendaron al Grupo de Trabajo establecido por el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Encadenamientos Productivos a llevar a cabo, en el transcurso de 2018, las acciones pertinentes para profundizar e impulsar la inserción de empresas en las cadenas de valor, con el fin de incrementar los flujos comerciales entre ambos países y con terceras economías.
12. Alentaron a seguir fortaleciendo la cooperación económica, comercial y empresarial entre México y Paraguay, destacando que la Inversión Extranjera Directa (IED) de México en Paraguay en los últimos cinco años ha movilizado, en promedio, montos cercanos a los US\$ 100 millones.
13. Destacaron la activa relación de cooperación que mantienen el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de Paraguay (DINAPI), la cual ha permitido impulsar significativamente el sistema de patentes paraguayo.
14. Manifestaron su interés en iniciar conversaciones para el intercambio de información en materia energética. Paraguay ofreció compartir su experiencia en producción y distribución de energía hidroeléctrica, limpia y renovable.
15. Coincidieron en la importancia de la cooperación bilateral como un eje fundamental de la agenda internacional y regional, en particular en las modalidades Sur-Sur, Descentralizada y Triangular, y reafirmaron el interés de fortalecer el intercambio de iniciativas conjuntas.
16. Tomaron nota de los resultados del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2015-17, concluido recientemente, el cual contiene 5 (cinco) proyectos ejecutados, en las temáticas de agricultura familiar peri urbana, colegios inteligentes y formación tecnológica, intercambio de buenas prácticas en la implementación de un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), gestión de personas en la administración pública, y acciones de colaboración entre el Ministerio de la Mujer de Paraguay, con los Institutos Nacionales de Estadística y Geografía (INEGI) y de las Mujeres (INMUJERES) de México.
17. Reafirmaron el interés de ambos Gobiernos en cooperar en la generación de información estadística desde la perspectiva de género para la formulación de políticas públicas que contribuyan a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en ambos países.



18. Reiteraron su compromiso en continuar profundizando la cooperación en materia de prevención y atención a desastres, impulsando un mayor acercamiento en el ámbito de protección civil, a través del intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y atención a emergencias; así como brindar capacitación a través de becas para cursos, seminarios y talleres.
19. Instruyeron a las respectivas Cancillerías a realizar la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en el transcurso de 2018, cuyos ejes temáticos deberán estar alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con base en las prioridades de cada país. A tal efecto, se intercambiaron las ofertas de cooperación de los dos países.
20. Reafirmaron su interés en el Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL), enfocado en la formación continua de excelencia de jóvenes paraguayos. Al respecto, México ha sido a la fecha destino de cinco profesionales, quienes han realizado estudios de posgrado en medicina (4) y educación (1), tres de los cuales ya se han incorporado activamente al mercado laboral del Paraguay.
21. El Presidente Horacio Cartes Jara agradeció al Gobierno de México por la importante oportunidad de formación que ofrecen a diplomáticos paraguayos el “Curso de Política Exterior de México para diplomáticos de América Latina y el Caribe” y el “Curso en la Escuela de verano anual sobre desarme nuclear y no proliferación para diplomáticos latinoamericanos y caribeños”, realizados en el Instituto Matías Romero.
22. Convinieron en celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en el primer semestre de 2018 en Asunción, a fin de relanzar la cooperación en áreas prioritarias de impacto en el desarrollo social y económico.
23. Acordaron celebrar el 8 de marzo de 2018, la II Reunión de la Comisión Bilateral del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos.
24. Destacaron la importancia de promover la cooperación sobre patrimonio intangible o inmaterial, aprovechando la vasta experiencia mexicana en esta área. En ese sentido, se espera concretar la visita a Paraguay de un experto del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.



25. Se complacieron por el fortalecimiento de la cooperación en materia de Atención a las Comunidades de Nacionales en el Exterior a través de la realización de la II Reunión del Mecanismo de Cooperación entre ambos países el 16 de enero de 2018, en la cual compartieron su experiencia y acordaron acciones en la materia.
26. Concordaron en continuar robusteciendo el papel de los organismos internacionales como principales mecanismos de diálogo y concertación política y, para el efecto, acordaron apoyar recíprocamente algunas candidaturas que se encuentran promoviendo ambos países.
27. Resaltaron la importancia que ambos Gobiernos asignan a la promoción y protección de los derechos humanos en los foros internacionales, tanto en el Sistema Universal como en el Sistema Interamericano. En esa línea, manifestaron la firme voluntad de fortalecer iniciativas conjuntas que consoliden políticas públicas en la materia.
28. Reiteraron el compromiso de sus Gobiernos, como integrantes del Grupo de Lima, de mantenerse atentos a la situación en la República Bolivariana de Venezuela y adoptar las medidas que correspondan para el pronto restablecimiento del orden democrático y el pleno respeto de los derechos humanos en ese país. En tal sentido, resaltaron la realización de la próxima reunión de Cancilleres del Grupo que tendrá lugar el próximo 23 de enero en Santiago, Chile.
29. Destacaron el trabajo en el ámbito multilateral regional, en particular la coordinación entre ambos países tomando en consideración la próxima celebración de la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) – China, que tendrá lugar en Santiago, Chile, el 21 y 22 de enero de 2018.
30. Reafirmaron el compromiso de ambos Estados en la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático, reconociendo que un esfuerzo conjunto y coordinado a nivel internacional, que sea reflejo de una firme voluntad política en ese sentido, es indispensable para avanzar en la implementación del Acuerdo de París y alcanzar sus objetivos.
31. Refrendaron su interés de contribuir en el proceso de negociación del Pacto Mundial para la migración segura, regular y ordenada, a través del intercambio




de opiniones y experiencias. Coincidieron en que el Pacto debe abonar a la gobernanza de la migración, con un enfoque integral, de derechos humanos y responsabilidad compartida, considerando la creación de esquemas laborales que faciliten la migración segura, regular y ordenada y los derechos laborales de los migrantes.


32. Reiteraron su disposición para lograr el cumplimiento integral de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
33. Teniendo presente la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reiteraron su compromiso para participar en la Segunda Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, la cual será presidida por México; así como para compartir los avances y buenas prácticas de ambos países de cara a la presentación de sus Revisiones Nacionales Voluntarias, a ser presentadas en el Foro Político de Alto Nivel de 2018.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos agradeció al Pueblo y al Gobierno de la República del Paraguay por la hospitalidad y las cortesías brindadas durante su estadía en este país.

Asunción, 18 de enero de 2018



Enrique Peña Nieto
Presidente
de los Estados Unidos Mexicanos



Horacio Cartes Jara
Presidente
de la República del Paraguay



VI REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS Y COORDINACIÓN MÉXICO – PARAGUAY

ACTA FINAL

El 9 de abril de 2018, se realizó en la Ciudad de México, la VI Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación México – Paraguay, presidida por el Subsecretario para América Latina y el Caribe de México, Embajador Luis Alfonso de Alba y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Embajador Federico González Franco. Las delegaciones participantes figuran como **ANEXO I**.

Ambas delegaciones mantuvieron un fructífero intercambio de opiniones respecto a temas de interés de la agenda bilateral, regional y multilateral. La agenda de trabajo aprobada figura en el **ANEXO II**.

Al término de las conversaciones se llegaron a los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. México y Paraguay constataron el excelente nivel de amistad, entendimiento, y colaboración entre ambos países y reafirmaron su voluntad por seguir estrechando los vínculos bilaterales en el ámbito político, económico, comercial y de cooperación.
2. Revisaron el estado que guardan los principales compromisos alcanzados durante la visita oficial que realizó a Paraguay el Presidente Enrique Peña Nieto, el 18 de enero de 2018, al tiempo que los Vicecancilleres delinearon el rumbo que seguirá la agenda bilateral en el corto y mediano plazo.
3. Considerando la consolidación de la democracia en México y Paraguay, destacaron el ambiente de paz, estabilidad y de respeto de los cauces institucionales, con miras a las próximas elecciones generales que se desarrollarán en ambos países en 2018.
4. Revisaron el marco jurídico bilateral, congratulándose por el avance en las negociaciones de diversos instrumentos jurídicos en materias como seguridad, defensa, laboral, deporte, así como de intercambio de información y experiencias para el combate a la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y delitos conexos.
5. Saludaron la próxima celebración de la III Reunión del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia México – Paraguay, a realizarse en el primer semestre de 2018, con el objetivo de estrechar la cooperación en esta materia.
6. México y Paraguay reiteraron su disposición para desarrollar acciones conjuntas en materia de fortalecimiento de estadísticas con perspectiva de género, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de la Mujer de la



República del Paraguay. Además, celebraron la inauguración del proyecto "Ciudad Mujer", realizada el 23 de febrero de 2018, en Asunción.

7. México y Paraguay reiteraron su disposición para explorar esquemas de cooperación en foros multilaterales de derechos humanos y fortalecer sus capacidades nacionales en materia de estadísticas con perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas y lograr el cumplimiento integral de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, particularmente del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.
8. Ambos gobiernos se comprometen a seguir fortaleciendo la relación bilateral de negocios, a través de ProMéxico y la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), identificando oportunidades de comercio e inversión y potenciar las cadenas regionales de valor.
9. Acordaron iniciar los trabajos del Grupo creado en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia de Encadenamientos Productivos, en el transcurso del presente año, para facilitar las acciones que permitan profundizar e impulsar la inserción de empresas en las cadenas de valor, con el fin de incrementar los flujos comerciales entre ambos países y con terceros mercados.
10. Los Viceministros destacaron el impulso brindado a la cooperación técnica y científica, y constataron que durante el periodo 2015-2017 fueron ejecutados cinco proyectos en los temas de mejoramiento de la producción de tomate y frutilla, elaboración de estadísticas de género, gestión de personal en la administración pública, en el diseño de políticas para la implementación de un Consejo Nacional de Evaluación en Paraguay (CONEVAL), así como en el rubro de Colegios inteligentes enfocado a la implementación de aulas tecnológicas en planteles de educación básica de ese país.
11. En ese contexto, tomaron conocimiento del interés de ambos gobiernos para celebrar la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, durante 2018, en la Ciudad de México, con objeto de renovar el programa de cooperación en áreas prioritarias para ambos países.
12. Reiteraron la importancia de celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en Asunción en el primer semestre de 2018, a fin de dar un renovado impulso a la colaboración bilateral en estas materias.
13. Constataron el intercambio productivo de información de la II Reunión de la Comisión Bilateral Técnica del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos, que fue llevada a cabo el 8 de marzo de 2018.
14. Recibieron con agrado los resultados de la II Reunión del Mecanismo de Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero, efectuada el 16 de enero de 2018; y celebraron la visita que realizará una delegación paraguaya a la Ciudad de México, del 9 al 13 de abril de 2018, con el propósito de compartir la experiencia mexicana de los programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en materia de salud,



- inclusión financiera y desarrollo comunitario y para visitar el Consulado de México en Nueva York, con el fin de observar *in situ* su aplicación.
15. Reconocieron las amplias coincidencias existentes entre ambos países y manifestaron su voluntad por continuar trabajando conjuntamente en foros regionales y multilaterales, con el propósito de alcanzar objetivos comunes.
 16. Reafirmaron su compromiso con la integración regional y reiteraron su interés y disposición para continuar trabajando a favor de un mayor acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (Mercosur), ya que ofrece un potencial para el desarrollo de proyectos puntuales de provecho mutuo.
 17. Reconocieron la importancia de la VIII Cumbre de las Américas, "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción", que se llevará a cabo en Lima del 13 al 14 de abril de 2018, la cual permitirá que los mandatarios del hemisferio dialoguen abierta y francamente, con el propósito de ampliar las posibilidades para coordinar acciones y mejorar la cooperación a fin de combatir la corrupción en la región. Se comprometieron a trabajar en la adopción de un documento concreto orientado a la acción que refleje los compromisos hemisféricos sobre este tema.
 18. Acordaron aunar esfuerzos para continuar defendiendo los principios democráticos y el respeto al estado de derecho al interior de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); y convinieron en la necesidad de buscar la plena normalización de los trabajos del organismo.
 19. México y Paraguay reafirmaron su compromiso para participar constructivamente en las negociaciones del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular. Coincidieron en que el Pacto debe abonar a la gobernanza de la migración con un enfoque integral y de derechos humanos, que incluya la responsabilidad compartida, la atención y protección prioritaria a las mujeres migrantes y a los grupos vulnerables, particularmente de los niños, niñas y adolescentes, y que considere el combate a la discriminación, la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia contra los migrantes.
 20. México y Paraguay acordaron continuar trabajando en el marco de los foros regionales e internacionales sobre desarme y no proliferación nuclear, para lograr que más Estados firmen y/o ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con miras a su pronta entrada en vigor.
 21. Teniendo presente la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ambos países reiteraron su compromiso para participar activamente en la segunda reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo del 16 al 20 de abril de 2018 en la sede de la CEPAL bajo la Presidencia de México; y compartir los avances y buenas prácticas de nuestros países en la materia, identificando oportunidades para la cooperación y el aprendizaje mutuo.



22. México invitó a Paraguay a sumarse a las discusiones sobre la importancia del cambio tecnológico rápido, al considerar imperativo analizar y discutir los posibles impactos disruptivos, y en algunos casos, desconocidos que éste puede tener en los próximos años en la vida de las personas.
23. México y Paraguay reiteraron su compromiso en la lucha ante los efectos del cambio climático, a través de la implementación de políticas públicas en la materia, así como a través de su activa participación en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Asimismo, reconocieron que 2018 será un año decisivo para el régimen climático, por lo que será esencial fomentar la cooperación entre los grupos de negociación de ambos países dentro de la Convención para la elaboración y culminación del texto que permita la implementación del Acuerdo de París, aunado al desarrollo de sinergias en adaptación y mitigación.

El Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Embajador Federico González Franco, expresó al Subsecretario para América Latina y el Caribe, Embajador Luis Alfonso de Alba, en nombre propio y de su delegación, el agradecimiento por la hospitalidad y las atenciones brindadas durante su estancia en el país.

Acordaron realizar la VII Reunión del Mecanismo en Asunción, en una fecha por definir en 2020.

Firmada en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares originales igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Emb. Luis Alfonso de Alba,
Subsecretario para
América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**Emb. Federico González Franco,
Viceministro de
Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores.**

ANEXO I

Delegaciones

México

Luis Alfonso de Alba
Subsecretario para América Latina y el Caribe
Secretaría de Relaciones Exteriores

1. **Emb. Fernando Ortega Bernés**
Embajador de México en Paraguay
2. **Emb. Víctor Hugo Morales**
Director General
Subsecretaría para América Latina y el Caribe
Secretaría de Relaciones Exteriores
3. **Min. Erika Martínez Lievano**
Coordinadora de Asesores
Subsecretaría para América Latina y el Caribe
Secretaría de Relaciones Exteriores
4. **Mtra. Rosaura Castañeda**
Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales
Secretaría de Economía (SE)
5. **Lic. Lourdes Arana Flores**
Coordinadora de Latinoamérica y el Caribe
ProMéxico
6. **Mtro. Schucry Giacoman Zapata**
Director General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos
Secretaría de Relaciones Exteriores
7. **Mtro. Emilio Granados**
Director General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales
Secretaría de Relaciones Exteriores
8. **Mtro. Alonso Martínez Ruiz**
Consultor Jurídico Adjunto "B"
Consultoría Jurídica
Secretaría de Relaciones Exteriores
9. **P. S. Rodrigo Pintado Collet**
Coordinador de Asesores
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Secretaría de Relaciones Exteriores

10. Mtra. Jacqueline Morán Rosas

Directora General Adjunta para América del Sur
Dirección General para América Latina y el Caribe
Secretaría de Relaciones Exteriores

11. Mtro. Humberto Trujillo

Director General Adjunto de Cooperación Internacional
Procuraduría General de la República (PGR)

12. Lic. Abril Peña Lameda

Directora de Intercambio Académico
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Secretaría de Relaciones Exteriores

13. Lic. María Guadalupe Andrade Montiel

Coordinadora de los Programas de Cooperación con Suramérica
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Secretaría de Relaciones Exteriores

Paraguay

Emb. Federico González Franco
Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

1. **Emb. Víctor Cuevas Núñez**
Embajador de Paraguay en México
2. **Min. Osvaldo Ostertag**
Director de América
Ministerio de Relaciones Exteriores
3. **Cons. Roberto Pauly**
Embajada de Paraguay en México
4. **P. S. Gustavo Irala**
Jefe de Mesa América IV (Norteamérica, América Central y el Caribe)
Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO II

Agenda temática

TEMAS BILATERALES

A. ASUNTOS POLÍTICOS

1. Evaluación de la relación bilateral.
2. Coyuntura política en los dos países.
3. Instrumentos jurídicos en proceso de negociación.
 - 3.1 Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos.
 - 3.2 Actualización del Acuerdo de Colaboración en Materia de Cultura Física y Deporte entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la Secretaría Nacional de Deportes.
 - 3.3 Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Seguridad entre la Secretaría de Gobernación y el Ministerio del Interior.
 - 3.4 Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
 - 3.5 Memorándum de Entendimiento sobre el Intercambio de Experiencias y Capacitación en Materia de Defensa, entre la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Marina y el Ministerio de Defensa Nacional.
4. III Reunión del Comité contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
5. Diálogo en materia de género.

B. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

1. Evaluación de la relación comercial bilateral.
2. Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 38.
3. Grupo de Trabajo establecido en el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Encadenamiento Productivo.
4. Promoción efectiva para potenciar oportunidades de comercio e inversión.

C. COOPERACIÓN

1. IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
2. III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural
3. II Reunión de la Comisión Bilateral del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Estudios, Títulos y Grados Académicos
4. Intercambios de experiencias en materia de Política Lingüística
5. Programa BECAL-Paraguay.
6. Cooperación en materia energética.
7. Colaboración en materia de atención a la diáspora.

D. ASUNTOS REGIONALES

1. Coyuntura política regional.
2. Mercosur - Alianza del Pacífico.
3. Cumbre de las Américas.
4. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
5. Grupo de Lima.

E. ASUNTOS MULTILATERALES

1. Pacto Global sobre Migración Segura, Ordenada y Regular.
2. Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.
3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
4. Cambio tecnológico rápido.
5. Cambio climático.
6. Candidaturas.
7. Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral (2014-2024).

ACTA DE LA NOVENA REUNION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTAS POLITICAS EN MATERIAS DE INTERES MUTUO MEXICO-PERU

La Novena Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República del Perú se celebró en la ciudad de Lima el día 21 de marzo de 2014. Presidieron las respectivas delegaciones Eda Rivas Franchini, Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, y José Antonio Meade Kuribrefña, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Ambas delegaciones (anexo I) hicieron una revisión de los principales temas de la agenda bilateral, regional e internacional (anexo II). Al término de la reunión los Cancilleres:

1. Definieron los términos de un acuerdo marco para el establecimiento formal de una Asociación Estratégica que refleje el alto nivel que ambos países otorgan a sus relaciones bilaterales. El Acuerdo de Asociación Estratégica será suscrito en ocasión de la visita a México que realizará próximamente el Presidente Ollanta Humala.
2. Revisaron la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado contenidos en el Comunicado Conjunto del 24 de abril de 2013. En ese sentido destacaron la realización de:
 - a. La segunda reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales celebrada en Lima el pasado 3 de marzo, en la que se confirmó la coincidencia de posiciones en una amplia gama de temas y coordinaron acciones conjuntas de consultas y cooperación en distintos foros internacionales.
 - b. La segunda reunión de evaluación del Programa Bilateral en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica para asegurar el total cumplimiento del Programa 2012-2014, realizada el 18 de marzo de 2014, que comprende 20 proyectos de interés común, en las áreas de medio ambiente, desarrollo social y ciencia y tecnología, así como la propuesta para llevar a cabo la XI

4
ok

Reunión de la Comisión Mixta durante el último trimestre de 2014, en la cual se establecerá el programa para el periodo 2015-2017.

- c. La programación de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en mayo próximo, que definirá el programa de cooperación con proyectos específicos en las áreas de gestión del patrimonio cultural material e inmaterial, cooperación museográfica, protección y conservación de bienes culturales e industrias culturales y promoción cultural. Asimismo, reiteraron el compromiso de cooperar en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
 - d. Los contactos entre las autoridades competentes para la realización de la reunión del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
3. Saludaron la entrada en vigencia, el pasado 19 de febrero, del Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, el cual coadyuvará a fomentar nuevas oportunidades de inversión y comercio entre ambos países.
 4. Coincidieron en la importancia de la reciente apertura de Oficinas Comerciales de ambos países en Ciudad de México y en Lima, que permitirá impulsar aún más la relación económica y comercial entre ambos países, y pusieron de relieve eventos como EXPOPERU y el *roadshow* de INPERU, llevados a cabo en México el año 2013.
 5. Destacaron el desarrollo de una reunión de trabajo a fines del presente mes, entre el Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México (SENASICA) y el Servicio de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), con el fin de tratar asuntos sanitarios y fitosanitarios de interés de ambos países que permitirán establecer las medidas de mitigación de riesgo sanitario y/o fitosanitario para agilizar el intercambio comercial de productos agropecuarios entre el Perú y México.
 6. Constataron el significativo incremento de los flujos turísticos entre los dos países a partir de la eliminación de visas de turismo a sus nacionales. Asimismo, con base en lo acordado en el Memorándum de Entendimiento

ay
dm

entre la Secretaria de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú sobre cooperación turística, suscrito en abril de 2013, se comprometieron a seguir impulsando proyectos bilaterales de mutuo interés en áreas como Calidad Turística y Desarrollo del Producto Turístico.

7. Reafirmaron el compromiso de sus países en la profundización de la cooperación bilateral en materia de seguridad, procuración de justicia en los marcos bilateral y multilateral, así como la necesidad de seguir aunando esfuerzos a fin de contrarrestar amenazas comunes tales como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, los desastres y la proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Expresaron el interés de un intercambio de experiencias respecto a la administración y utilización de sistemas de información sobre ilícitos. En este sentido, decidieron redoblar sus esfuerzos para el análisis de programas efectivos de colaboración entre las autoridades pertinentes de ambos países.

8. Al respecto, tomaron nota de las coordinaciones efectuadas entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú y la Procuraduría General de la República de México, a fin de evaluar y fortalecer la cooperación en materia de narcotráfico y farmacodependencia.
9. Tomaron nota con interés de las coincidencias que en materia de educación y salud comparten ambos países, comprometiéndose a promover la cooperación a través de las instituciones competentes del Perú y México.
10. El Secretario Meade expresó el interés de México de que Perú participe a nivel ministerial en la I Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (Proceso de Busan), que se llevará a cabo en México los días 15 y 16 de abril. Al respecto la Ministra Rivas destacó la participación de Perú en el Comité Directivo de la Alianza Global y manifestó el interés de su país de tener una participación de alto nivel.
11. Destacaron la instalación del Grupo de Amistad México-Perú de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos y del Congreso de la República

del Perú y la participación de la Delegación peruana en la XXII Reunión del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco, en enero de 2014, así como el creciente intercambio de visitas entre parlamentarios de ambos países, que contribuye al fortalecimiento de los vínculos institucionales.

12. Reafirmaron su compromiso con la Alianza del Pacífico y refrendaron su convicción de que se trata de uno de los mecanismos más exitosos e innovadores en la integración regional, al haber alcanzado a la fecha importantes avances en áreas como el intercambio de bienes y servicios, el movimiento de personas, capitales y la cooperación. Reconocieron que la suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico profundizará y ampliará los intercambios comerciales entre los cuatro países que la integran.

Al respecto, constataron con satisfacción los avances en el cumplimiento del proceso de selección y designación de becarios de ambos países para el año académico 2014 de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, y destacaron la realización en abril del taller de planificación del proyecto "Instrumentación de Políticas Públicas en materia de Producción y Consumo Sustentable" en la Ciudad de México.

AM

AM

13. Expresaron su convicción de que la próxima Cumbre de la Alianza del Pacífico, a celebrarse en Punta Mita, México, en junio próximo, permitirá seguir avanzando en la consolidación y fortalecimiento de este proceso de integración.
14. Reafirmaron que la Conferencia Iberoamericana es un espacio valioso que requiere ser renovado y fortalecido, objetivos en los que ambos países trabajan conjuntamente. En este sentido, Perú comprometió su apoyo y activa participación en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz.
15. Al ratificar su compromiso con la unidad regional, reconocieron la importancia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un valioso espacio de diálogo político permanente de América Latina y el Caribe.
16. El Canciller de México manifestó el pleno respaldo de su país a la Presidencia peruana de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 20), que tendrá lugar en Lima del 1 al 12 de diciembre del 2014, a fin de que dicho evento logre un avance sustantivo hacia un nuevo acuerdo climático universal y vinculante en el 2015. Por su parte, la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú expresó su agradecimiento por el efectivo y continuo apoyo que vienen brindando las autoridades mexicanas responsables de la exitosa organización de la COP16, para las labores de planificación e implementación que desarrolla actualmente el equipo peruano de preparación de la COP20.

Sobre este particular, resaltaron la presencia de una delegación mexicana en el Perú, con el objeto de ofrecer información y asesoría logística, e intercambiar puntos de vistas y experiencias en temas sobre la organización de la COP, así como asuntos relacionado a la coordinación con el Frente Público (vínculo con la Sociedad Civil).

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, José Antonio Meade Kuribrefña, agradeció la decisión del Gobierno del Perú de imponerle la Orden El Sol del Perú en el Grado de Gran Cruz, así como las atenciones y muestras de amistad recibidas durante su estadía en la ciudad de Lima.

Lima, 21 de marzo de 2014.

José A. Meade

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**



**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

ANEXO I

Delegación de Perú

Dra. Eda Rivas Franchini

Ministra de Relaciones Exteriores del Perú

- 1. Embajador Fernando Rojas Samanez**
Vice Ministro de Relaciones Exteriores
- 2. Embajador Javier León Olavarria**
Embajador del Perú en México
- 3. Embajador Carlos de la Puente Ribeiro**
Director General de América
- 4. Embajadora Marcela López Bravo**
Director General de Asuntos Económicos
- 5. Embajador Julio Garro Gálvez**
Director General de Asuntos Multilaterales
- 6. Embajador Alberto Carrión Tejada**
Director General de Asuntos Culturales
- 7. Embajador Guido Loayza Devéscovi**
Director General de Promoción Económica
- 8. Ministra Ana Marina Alvarado de Díaz**
Representante del APCI
- 9. Ministra Consejera Gloria Olivares de Garro**
Directora de América del Norte
- 10. Consejero Alejandro Arturo Neyra Sánchez**

dm
ay

Jefe Encargado de la Oficina General de Comunicación

dm

4

Delegación de México

Lic. José Antonio Meade Kuribrefia
Secretario de Relaciones Exteriores del Perú

1. **Embajador Ernesto Campos Tenorio**
Director General para América Latina y el Caribe
2. **Ministra Sylvia Sevilla de Heimes**
Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de México
3. **Señor Daniel Millán**
Director General Adjunto de Comunicación Social
4. **Ministro Alejandro Cruz**
Asesor de la Subsecretaria para América Latina y el Caribe
5. **Primer Secretario Rubén Fuentes**
Jefe de la Sección Económica de la Embajada de México

ds
ay

ANEXO II
AGENDA TEMATICA

1. Reactivación de mecanismos bilaterales
2. Promoción Económica
3. Narcotráfico
4. Temas Sociales
5. Marco Jurídico
6. Agenda Post 2015 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
7. Cooperación
8. Cooperación Cultural
9. Alianza del Pacífico.
10. OCDE
11. COP 20

ds

ay

**Declaración Conjunta de la Ministra de Relaciones Exteriores de Perú,
Eda Rivas Franchini y el Secretario de Relaciones Exteriores de México,
José Antonio Meade Kuribreña
Lima, 21 de marzo de 2014**

Atendiendo la invitación de la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Eda Rivas Franchini, el Secretario de Relaciones de México, José Antonio Meade Kuribreña, realizó una visita oficial al Perú. En dicha ocasión, los Cancilleres presidieron la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en Materia de Interés Mutuo entre Perú y México, en la que registraron amplias coincidencias políticas en temas de interés bilateral como en asuntos de la agenda regional y global. Los Cancilleres suscribieron el acta de dicha reunión.

En ese marco, ambos Cancilleres:

1. Ratificaron el alto nivel que han alcanzado las relaciones entre ambos países que se sustentan en sólidos y singulares lazos históricos y culturales, en visiones políticas convergentes y en un cúmulo de crecientes intereses económicos y comerciales recíprocos.
2. En ese sentido, expresaron su firme voluntad de fortalecer el diálogo político, la cooperación y la integración y constataron con satisfacción los avances en la negociación de un Acuerdo de Asociación Estratégica que será suscrito en la visita que próximamente realizará a México el presidente Ollanta Humala.
3. Reiteraron el firme compromiso de sus gobiernos con los valores y principios democráticos, con la promoción y defensa de los derechos humanos y las libertades públicas, y su convencimiento de que el respeto de tales principios resultan fundamentales para la estabilidad y la prosperidad en la Región.
4. Saludaron la reactivación, en el último año, de los mecanismos y canales de cooperación bilateral en las áreas de desarrollo social, educación y cultura, cooperación técnica y científica, seguridad, combate al narcotráfico consultas sobre temas multilaterales, entre otros.
5. Coincidieron igualmente en los beneficios tangibles que se derivan de la promoción del comercio, las inversiones y el turismo. Asimismo, destacaron el aprovechamiento conjunto de las amplias posibilidades de desarrollo, cooperación y avance tecnológicos que ofrece la inserción de México y el Perú en las regiones y mercados de mayor dinamismo en el mundo, como se traduce en la activa participación de ambos países en la Alianza del Pacífico y el foro APEC.

De la misma manera, pusieron de relieve la trascendencia que tienen para el sistema económico internacional organizaciones y foros como la OMC, la OCDE y el G20 y coincidieron en la importancia de una creciente y activa

participación de los países en desarrollo en los mismos. En este contexto, México saludó el aumento sustantivo de la participación del Perú en la OCDE y reiteró su plena disposición para continuar cooperando mutuamente en este cometido.

6. Destacaron el papel del sector empresarial como agente activo en el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y emprendimientos de mutuo beneficio para sus países, con impacto positivo en la generación de empleos productivos y la reducción de la desigualdad y la pobreza. Pusieron de relieve, asimismo, la voluntad manifiesta de sus gobiernos de contribuir a estos desarrollos, como se expresa en el establecimiento de las oficinas comerciales de ambos países en las respectivas capitales, el Acuerdo de Integración Comercial y la reciente entrada en vigencia del Convenio para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal.
7. Reafirmaron la prioridad que sus gobiernos atribuyen al crecimiento económico con inclusión social, y a la capacitación del recurso humano. Convinieron en ese sentido, en optimizar la utilización de los programas de intercambios y becas, con énfasis en el desarrollo científico-tecnológico y la innovación.
8. Destacaron la voluntad de sus países de coordinar acciones en el ámbito multilateral que contribuya a enfrentar los desafíos globales, como los ilícitos transnacionales y la agenda del medio ambiente. En ese sentido, valoraron la colaboración en curso entre expertos y funcionarios peruanos y mexicanos en la perspectiva de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 20), que se realizará en Lima en diciembre próximo, encaminada a un nuevo compromiso universal y vinculante a favor de la preservación del medio ambiente.

En un acto de singular deferencia y reconocimiento a la labor desarrollada por el Canciller José Antonio Meade en el fortalecimiento de la relaciones bilaterales, el Gobierno peruano le otorgó la más alta condecoración peruana "El Sol del Perú" en el grado de Gran Cruz, la que le fue impuesta en una ceremonia especial en el marco de la visita. Asimismo, el Canciller mexicano fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República a quien reiteró la invitación para que realice una visita a México próximamente y a quien le transmitió el cordial saludo del Presidente Enrique Peña Nieto y los mejores deseos de bienestar para el pueblo peruano.

Lima, 21 de marzo de 2014

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTAS POLÍTICAS EN MATERIAS DE INTERÉS MUTUO MÉXICO-PERÚ

La Décima Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República del Perú tuvo lugar en la Ciudad de Lima, el día 9 de mayo de 2014. Encabezaron las respectivas delegaciones la Dra. Eda Rivas Franchini, Ministra de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y el Dr. José Antonio Meade Kuribeyña, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos. (ANEXO I)

Ambas delegaciones hicieron un repaso de los principales temas de la agenda bilateral, regional e internacional. (ANEXO II)

Al término de sus conversaciones las delegaciones acordaron adoptar la siguiente Acta:

1. La Ministra de Relaciones Exteriores del Perú dio la bienvenida a la delegación mexicana y destacó los temas de la agenda a tratar como son: cooperación en el área de seguridad e intercambio de información migratoria; cooperación en el área de salud y seguridad social y, cooperación en el área cultural. En ese sentido, subrayó especialmente el tema de seguridad y la importancia de la utilización de la Plataforma México. Asimismo, se refirió a la reunión que tuvo lugar el día previo entre funcionarios a cargo del tema cultural de ambos países y a la realización, el mismo día, de reuniones técnicas sobre los temas de seguridad e intercambio de información migratoria, así como sobre salud, seguridad social y desarrollo social.
2. Los Cancilleres de Perú y México saludaron la oportunidad de continuar los temas acordados durante la visita oficial realizada por el Secretario de Relaciones Exteriores de México el 21 de marzo del 2014. En ese sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores José Antonio Meade, destacó en esta ocasión la presencia en la delegación mexicana de los titulares del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como de los funcionarios representantes del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Policía Federal (PF). Asimismo, manifestó la importancia de la continuidad del diálogo bilateral en vista de la próxima Visita de Estado a México del Presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, en cuyo marco se tiene prevista la suscripción del Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambos países.
3. Con relación a la cooperación bilateral en materia de seguridad, ambas delegaciones acordaron establecer un mecanismo de información en tiempo real con base a los lineamientos técnicos que se han adoptado para operar la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de emitir alertas tempranas que prevengan la realización de delitos en ambos países y a fin de atender problemas comunes como son el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, el crimen organizado y los cibercrimitos.

En este sentido, México y Perú acordaron diseñar la arquitectura necesaria para la creación del Registro de Objetivos de Interés (ROI) a través de la Plataforma México, dependiente de la Policía Federal/Comisión Nacional de Seguridad, que permita crear una base de datos de objetivos de interés para ambos países a fin de dar seguimiento de casos concretos. Asimismo, convinieron crear un Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) que se reúna dos veces al año, para abordar temas de interés común sobre la materia. (ANEXO III)

4. En el ámbito de la cooperación en salud y seguridad social los representantes del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y del Ministerio de Salud del Perú expresaron que, a pesar de las particularidades y las reformas diferentes que se venían realizando en ambos países, coincidían en el reto de otorgar salud de manera efectiva a sus poblaciones y hacerla financieramente viable, por lo que ambas delegaciones reconocieron que existe un gran potencial de cooperación en esta área y acordaron desarrollarla aún más. En ese sentido, felicitaron la próxima suscripción de un Memorandum de Entendimiento en materia de Salud entre los sectores de ambos países.

Durante las reuniones técnicas realizadas entre funcionarios de IMSS, del Ministerio de Salud y de la Oficina de Normalización Provisional, se centró la conversación en el funcionamiento del seguro de salud desde la perspectiva del Seguro Integral de Salud y en especial el aseguramiento universal. Asimismo, se intercambió información sobre el sistema de Administradoras de Fondo de Pensiones del Perú (AFPs) y el funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA). Finalmente se sugirió la posibilidad de trabajar un proyecto de Memorandum de Entendimiento entre el IMSS y el Ministerio de Salud del Perú.

5. En materia de desarrollo social, México y Perú acordaron promover una agenda que permita intercambiar experiencias en materia de políticas públicas efectivas, de combate a la pobreza urbana y rural, coordinación intergubernamental y padrones de usuarios.

Asimismo, se destacó la importancia de incrementar la cooperación en materia de desarrollo agrario y urbano y que ésta se traduzca en políticas sólidas y coherentes en este ámbito. Los dos países trabajarán en el intercambio de experiencias en materia de ordenamiento territorial, la gestión del suelo y la identificación de zonas de riesgo.

6. Los responsables de Cultura del Perú y de México destacaron la realización, el día previo de una reunión técnica entre altos funcionarios, en la cual ambas delegaciones convinieron en trabajar conjuntamente los temas de Ibergastronomía o IberCocina, Museografía y el manejo de instalaciones culturales como el Gran Museo Nacional del Perú, que se tiene previsto construir, así como la posibilidad de crear un Grupo Técnico de Educación en el marco de la Alianza del Pacífico, y en cuyo marco se podrían efectuar reuniones periódicas entre los Ministros de ambos países para discutir temas compartidos de calidad y eficiencia educativa. Asimismo, se consideró importante trabajar el tema de la presentación de exposiciones de ambos países, como la de la cultura Chavín a realizarse en México y la de la cultura Maya a presentarse en el Perú. Igualmente, la delegación mexicana extendió una cordial invitación para que el Perú participe como País Invitado de Honor -junto a Colombia y Chile- en el Festival Cervantino que se realizará en la Ciudad de Guanajuato, entre el 9 y 10 de octubre de 2015.

Ambas delegaciones saludaron la próxima realización de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural Perú-México por videoconferencia, y acordaron apoyar sus resultados y la ejecución de sus acuerdos, especialmente aquellos referidos a concretar los viajes de especialistas de ambos países para recoger experiencias de los museos, interpretación y conservación de patrimonio, lucha contra tráfico ilícito de bienes culturales y su recuperación, entre otras. También destacaron que se viene trabajando en la definición de un nuevo programa de cooperación con proyectos específicos en las áreas de gestión del patrimonio cultural material e inmaterial, protección y conservación de bienes culturales e industrias culturales, y de promoción cultural.

Finalmente, los Cancilleres destacaron el papel que ambos países juegan como miembros fundadores de la Alianza del Pacífico y su pertenencia en varios foros y organizaciones internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP), entre otros.

La Ministra de Relaciones Exteriores del Perú transmitió el saludo muy especial del señor Presidente Ollanta Humala al Canciller José Antonio Meade y a su delegación reiterando su agradecimiento por su participación tanto en la XXXV Reunión de CEPAL como en la X Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo México-Perú.

Lima, Perú, a 9 de mayo de 2014.

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

ANEXO I
DELEGACIÓN DEL PERÚ

Dra. Eda Rivas Franchini,
Ministra de Relaciones Exteriores

1. **Dra. Diana Álvarez-Calderón,**
Ministra de Cultura
2. **Emb. Fernando Rojas Samanez,**
Vice Ministro de Relaciones Exteriores
3. **Dra. Paulina Giusti Hundskopf,**
Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
4. **Dr. Luis Jaime Castillo Butters,**
Viceministro de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales y Artes
5. **Dr. Fernando Bolaños Galdos,**
Viceministro de Gestión Institucional,
Ministerio de Educación
6. **Dr. Miguel La Rosa Paredes,**
Gerente General de ESSALUD
7. **Dra. Patricia Figueroa Valderrama,**
Secretaria General del Ministerio del Interior
8. **Dr. Jorge Gibbons Ventura,**
Director de Producción,
Oficina de Normalización Previsional (ONP)
9. **Emb. Javier León Olavarría,**
Embajador del Perú en México
10. **Emb. Claudio de la Puente Ribeyro,**
Director General de América,
Ministerio de Relaciones Exteriores
11. **Mc Gloria Olivares Portocarrero de Garro,**
Directora de América del Norte

DELEGACIÓN DE MÉXICO

Dr. José Antonio Meade Kuribrefia,
Secretario de Relaciones Exteriores

1. **Lic. Eugenio Imaz Gispert,**
Centro de Investigación y Seguridad Nacional
2. **Dr. José Antonio González Anaya,**
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social
3. **Emb. Rafael Tovar y de Teresa,**
Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
4. **Lic. Jesús Alcántara Núñez,**
Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
5. **Mtra. Vanessa Rubio Márquez,**
Subsecretaria para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores
6. **Lic. Juan Carlos Lastiri Quiroz,**
Subsecretario de Desarrollo Social
7. **Emb. Ernesto Campos Tenorio,**
Director General para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores
8. **Mín. Olga García Guillén,**
Directora General de Servicios Consulares,
Secretaría de Relaciones Exteriores
9. **Mtro. Luis Vega,**
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos,
Secretaría de Educación Pública.
10. **Lic. Eduardo del Río Holguín,**
Director General de Comunicación Social,
Secretaría de Relaciones Exteriores
11. **Mín. Sylvia Sevilla de Heimes,**
Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de México
12. Representantes de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración (INM)

ANEXO II

AGENDA TEMÁTICA

1. Cooperación en el área de seguridad e intercambio de información.
2. Cooperación en el área de salud, seguridad social y desarrollo social.
3. Cooperación en el área de cultura.
4. Temas regionales.

ANEXO III

X REUNION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTAS POLITICAS EN MATERIAS DE INTERES MUTUO MEXICO-PERU

REUNION SOBRE SEGURIDAD

MINUTA

Lima, Perú, 9 de mayo de 2014

Las delegaciones de México y Perú se reunieron en Lima, Perú, con el fin de acordar esfuerzos en materia de seguridad migratoria y de inteligencia, a la luz de su participación en la Alianza del Pacífico como países fundadores de la misma.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Perú hizo entrega de dos discos que contienen:
 - a) Ingresos de mexicanos a Perú
 - b) Ciudadanos mexicanos que actualmente se encuentran presos en Perú.

Con la información que genere México, las autoridades peruanas podrán contar con antecedentes de objetivos que interesen a Perú. Los dos discos fueron entregados a la Policía federal de México para su análisis respectivo.

2. Perú hará entrega paulatina de la información de nacionales peruanos que se contienen en la base de datos que México entregó el 11 de abril de 2014 y que consta de 161 340 registros de ingresos. Hasta el momento, solo se han analizado 10 mil registros, debido a la falta del número de documento nacional de identidad de cada peruano que ahí se contiene, situación que México no puede determinar ya que el ingreso a territorio nacional se hace con número de pasaporte.
3. Para iniciar, de manera inmediata, un mecanismo de intercambio de información en tiempo real y con base en los lineamientos técnicos que se han adoptado para operar la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, México y Perú analizarán el catálogo de delitos ahí contenidos para clasificarlos de acuerdo a su impacto y poder crear un semáforo por colores que permitan conocer los delitos que serán graves, de mediana intensidad y culposos y así determinar las personas que puedan ser inadmitidas en ambos países para evitar el rechazo de personas de forma indebida y que afecten el flujo de turistas a México.

Para concluir este trabajo, se mantendrá una videoconferencia el viernes 16 de mayo, a las 9 horas de México, en las instalaciones de los puntos focales de cada país.

Las autoridades competentes México y Perú desplegarán un mecanismo para la emisión de alertas tempranas que permitan detectar a aquellos viajeros que podrían

convertirse en un factor de riesgo para la seguridad pública. El intercambio de información se realizará de manera recíproca entre las autoridades competentes de cada país, quienes se comprometen a utilizar la información que reciban con carácter reservado y por ningún motivo el país que recibe la información la divulgará a ninguna persona o entidad ajena al proceso de intercambio de información.

Cada país mantendrá la facultad de permitir o denegar el ingreso a su territorio, de acuerdo con el principio de soberanía y, en el caso de negar el ingreso, por ningún motivo la autoridad migratoria dará a conocer al viajero la información dada por el país de origen del viajero.

Se acordó que se agregará al CISEN como uno de los actores que participe en el intercambio de información para fines de inteligencia, esto es, para profundizar y realizar la integración de casos de mayor alcance, diferentes al rechazo de personas. Con base en la Ley de Seguridad Nacional, el CISEN funge como ente coordinador de diversas instituciones en el marco del Consejo de Seguridad Nacional y los grupos de coordinación locales.

4. México y Perú diseñarán la arquitectura necesaria para la creación del Registro de Objetivos de Interés (ROI) a través de la Plataforma México, dependiente de la Policía Federal/Comisión Nacional de Seguridad, que permita crear una base de datos de objetivos de interés para ambos países para dar seguimiento de casos concretos.
5. El Perú viene evaluando la adopción e implementación del sistema API'S (Advanced Passenger Information System) que permita conocer con anticipación a su llegada la información de pasajeros, tal y como México lo ha venido implementando. Lo anterior, a fin de fortalecer la implementación de alertas tempranas.
6. México y Perú crearán un Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) que se reúna dos veces al año, para abordar temas de interés común en temas de cooperación sobre la materia.
7. Perú informó de talleres y cursos que estarán dirigidos a autoridades de policía y de inteligencia en México a fin de intercambiar buenas prácticas y experiencias acumuladas en temas de delincuencia organizada y delitos tales como terrorismo, cibercrimen, narcotráfico, etc.

PARTICIPANTES

PERÚ

GENERAL PNP (r) WILSON HERNANDEZ SILVA
Director General de Inteligencia
Policía Nacional de Perú

Emb. GUSTAVO LEMBCKE HOYLE
Embajador de Asuntos Internacionales
Ministerio del Interior

Ministro CARLOS RAFAEL POLO CASTAÑEDA
Director de Política Consular
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores

Coronel EP CARLOS REYES TELLO
Director General contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

Doctor Carlos Mejía Ivancovich
Asesor del VC.O.I
Ministerio del Interior

Coronel PNP Luis Pinto Cheng
Director Asuntos Internacionales
Policía Nacional de Perú

Coronel PNP JULIO A MERCADO CASTILLO JULIO
Asesor del Director General
Policía Nacional de Perú

Ing. MARIA BRAVO GASPAR
Dirección General de Inteligencia
Policía Nacional de Perú

Dra. GISELA GOMEZ RODRIGUEZ
Subgerente de Inmigración y Nacionalización
Superintendencia General de Migraciones

Ing. SOLEDAD ADELA CANAZA ESPEJO
Directora General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Superintendencia Nacional de Migraciones

MÉXICO

OLGA BEATRIZ GARCIA GUILLEN
Directora General de Servicios Consulares
Secretaría de Relaciones Exteriores

RAMON PEQUEÑO
Jefe de la División de Inteligencia
Policía Federal
Comisión Nacional de Seguridad

JOSÉ LUIS VALLES LÓPEZ
Director General de Control y Verificación Migratoria
Instituto Nacional de Migración
Secretaría de Gobernación

JUAN ANTONIO GUERRERO PICAZO
Representante del CISEN en Colombia
Centro de Investigación y Seguridad Nacional

GRISELDA ROBLERO GUILLÉN
Directora de Control de Instalaciones Estratégicas
Instituto Nacional de Migración
Secretaría de Gobernación

ANA LUISA VALLE
Coordinadora de Análisis de Asuntos Internacionales
División de Inteligencia
Policía Federal
Comisión Nacional de Seguridad



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MÉXICO-PERÚ

En la Ciudad de México, el 17 de marzo de 2016, quedó formalmente instalado el Consejo de Asociación establecido en el Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México el 17 de julio de 2014, y en esta primera reunión se adoptó su Reglamento Operativo.

Con este acto, se abre un nuevo capítulo de la relación bilateral y de la cooperación mexicano-peruana, que se traducirá en el fortalecimiento del diálogo político, el impulso para incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como en la consolidación y generación de nuevos proyectos de cooperación, cuyos resultados beneficiarán a ambos pueblos.

El Acuerdo, en su vertiente política, busca profundizar el diálogo en todos sus niveles y está orientado a la adopción de posiciones comunes en organismos y foros internacionales y en sus relaciones con terceros países y regiones, así como en temas de interés para México y Perú.

En el ámbito económico, favorece el aprovechamiento al máximo de las ventajas que ofrece el Acuerdo de Integración Comercial, vigente desde el año 2012, para continuar con el dinamismo del comercio y las inversiones bilaterales.

En materia de cooperación, el Acuerdo permite fortalecer la relación en aquellas áreas de interés común a través de un Programa Conjunto de Cooperación, así como promover la cooperación de nuestras naciones con terceros países. En particular, el Consejo de Asociación considera relevante el Programa de Cooperación 2015-2017, aprobado en agosto de 2015 en la ciudad de Lima, en el marco de la décimo primera reunión de la comisión mixta técnica-científica.

Asimismo, el Acuerdo incentiva el diálogo en los diversos aspectos de la relación entre ambos países a través de la organización de foros sobre temas de interés común, como los económicos, culturales, educativos y sociales, entre otros, con la participación de entidades que conforman las sociedades civiles de ambos países.

Se anexan a esta Acta:

1. Informe de la Comisión de Asuntos Políticos,
2. Informe de la Comisión de Cooperación,
3. Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión,
4. Informe del Foro de la Sociedad Civil México-Perú,
5. Informe sobre el fortalecimiento de la cooperación turística entre México y Perú,
6. Informe sobre el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de Sitios Contaminados (GISCO). Cooperación triangular Perú - México – Alemania.

Las que suscriben se congratulan por el excelente nivel de las relaciones entre México y Perú, lo que ha permitido avanzar significativamente en todos los ámbitos de su colaboración y señalan que la Segunda Reunión del Consejo de Asociación se llevará a cabo en el Perú durante el primer trimestre de 2017.

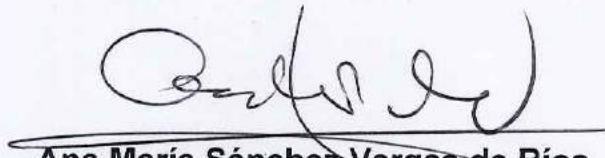
La presente Acta se suscribe en la Ciudad de México, en dos ejemplares idénticos en idioma español, igualmente válidos, a los 17 días del mes de marzo de 2016.

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria de Relaciones Exteriores**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



**Ana María Sánchez Vargas de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores**



REGLAMENTO OPERATIVO DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2014

El Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en adelante denominado "el Consejo", conviene lo siguiente:

**ARTÍCULO 1
El Reglamento**

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Consejo, para el desarrollo de las actividades encomendadas en el Artículo 3 del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú ("el Acuerdo"), firmado en la Ciudad de México, el 17 de julio de 2014, y que entró en vigor el 17 de julio de 2015.

**ARTÍCULO 2
Objetivo del Consejo**

El Consejo tiene como objetivo ser el órgano encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo, para lo cual se reunirá y realizará las consultas necesarias con las Comisiones establecidas en el Acuerdo, a fin de adoptar decisiones de mutuo acuerdo entre las Partes.

**ARTÍCULO 3
Presidencia**

1. La Presidencia del Consejo será ejercida, alternadamente, entre el/la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el/la Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú por el término de un año.
2. La primera Presidencia la ejercerá el país sede de la Reunión inaugural del Consejo, a partir de esa fecha se iniciará el cómputo del año respectivo.



3. El Presidente del Consejo presidirá las reuniones que se celebren.

ARTÍCULO 4 **Composición**

El Consejo estará integrado por seis miembros que serán:

- Por parte de los Estados Unidos Mexicanos: los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Economía y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y
- Por parte de la República del Perú: los Titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

ARTÍCULO 5 **Secretaría**

Las funciones de la Secretaría del Consejo serán realizadas por dos funcionarios designados, uno por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y otro por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

ARTÍCULO 6 **Funciones**

El Consejo tendrá las funciones siguientes:

- a) supervisar la aplicación y ejecución del Acuerdo;
- b) examinar las cuestiones relevantes que surjan en el marco del Acuerdo y cualquier otra materia bilateral, multilateral o internacional de interés común;
- c) examinar las propuestas y recomendaciones de las Partes destinadas a mejorar el Acuerdo;
- d) promover la colaboración con organismos regionales e internacionales que pudieran coadyuvar al cumplimiento de los fines del Acuerdo;

- e) considerar las decisiones, actas y minutas resultado de las reuniones de la Comisiones de Asuntos Políticos, de Cooperación y de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión;
- f) formular recomendaciones a la Comisión de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión, sin perjuicio de lo señalado en el Artículo 5 numeral 3 del Acuerdo;
- g) supervisar la ejecución de las decisiones y recomendaciones adoptadas por las Comisiones;
- h) velar por la continuidad de la asociación y el correcto funcionamiento del Acuerdo;
- i) adoptar y modificar su Reglamento, y
- j) cualquier otra atribución que le permita el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 7 **Reuniones**

1. El Consejo se reunirá ordinariamente, para el ejercicio de sus funciones una vez al año, de manera alternada en México y en Perú. Podrán convocarse a reuniones extraordinarias, a solicitud de cualquiera de las Partes y siempre que lo requieran las circunstancias.
2. La Parte que convoque a la reunión deberá remitir a los miembros del Consejo la agenda provisional, al menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta para su celebración, a fin de que la misma pueda ser acordada entre las Partes.
3. La propuesta para celebrar reuniones extraordinarias se deberá notificar, por lo menos, con quince (15) días de anticipación.
4. Las reuniones del Consejo serán convocadas por la Secretaría del Consejo.
5. Las reuniones del Consejo se realizarán en sesiones privadas, a menos que el Consejo disponga lo contrario.

ARTÍCULO 8

Agenda

Al inicio de la reunión, el Consejo aprobará su agenda con base en la agenda provisional.

ARTÍCULO 9

Representación

Los miembros del Consejo podrán ser representados durante las reuniones por las personas que al efecto designen. Los funcionarios que representen a los miembros del Consejo deberán tener al menos el cargo de Director General.

ARTÍCULO 10

Toma de Decisiones

Las decisiones del Consejo se adoptarán por consenso. Para los efectos de este Artículo, consenso significa ausencia de toda objeción.

ARTÍCULO 11

Acta

1. La Secretaría redactará el proyecto de Acta de cada reunión y será remitida a los miembros del Consejo, a la brevedad, para su aprobación.
2. Para cada punto de la agenda, el Acta deberá incluir:
 - a) documentación presentada al Consejo;
 - b) las declaraciones cuya inclusión haya sido solicitada por un miembro del Consejo;
 - c) las decisiones, recomendaciones y conclusiones adoptadas sobre temas específicos.
3. El Acta deberá incluir la lista de los miembros del Consejo o de sus representantes que participaron en la reunión, así como la lista de los miembros de la Delegación que les acompañen.

4. Una vez aprobada el Acta, los dos Secretarios firmarán dos copias auténticas y cada Parte dispondrá de una copia original.

ARTÍCULO 12 **Comunicaciones**

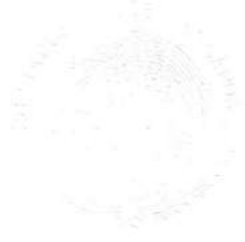
Toda comunicación dirigida al Consejo se enviará a la Secretaría para su posterior distribución a los miembros.

ARTÍCULO 13 **Gastos**

1. Cada Parte se hará cargo de los gastos en que incurra con motivo de su participación en las reuniones del Consejo.
2. Los gastos que se generen con motivo de la organización y desarrollo de las reuniones serán sufragados por la Parte anfitriona.

ARTÍCULO 14 **Entrada en Vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor en la fecha de su aprobación por parte del Consejo.



ACTA

I Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos México – Perú

En la Ciudad de México, el 16 de marzo de 2016, se realizó la Primera Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, presidida, por la parte mexicana, por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera y, por la parte peruana, por el embajador extraordinario y plenipotenciario de la República del Perú en México, Julio Hernán Garro Gálvez, como representantes de los Ministros de Relaciones Exteriores de sus respectivos países, quienes presiden la mencionada Comisión y que reemplaza al Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materia de Interés Mutuo a nivel de Cancilleres. La Comisión, en esta primera reunión, adoptó su reglamento.

La reunión permitió profundizar el diálogo político de alto nivel en temas de interés común en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, así como identificar y trabajar en nuevas áreas de oportunidad.

En el terreno bilateral, ambas delegaciones coincidimos en que la relación se encuentra ampliamente consolidada, ello se materializa con la instauración del Consejo y sus Comisiones en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica, suscrito el 17 de julio de 2014, y que entró en vigor un año después. Con la celebración de estos encuentros el día de hoy, cumplimos con el mandato de los Presidentes de estos países de elevar nuestra relación a un nivel estratégico.

Durante la sesión de la Comisión de Asuntos Políticos, señalamos que el marco jurídico que rige las relaciones entre México y Perú se encuentra en constante fortalecimiento y celebramos la conclusión de negociaciones en materia de desarrollo social, al igual que reconocimos el avance en otras áreas como manejo sustentable de recursos naturales, gestión de riesgo de desastres, cooperación académica diplomática, pesca y acuicultura así como en combate al narcotráfico y delitos conexos.

En seguridad, un tema al que ambos países otorgamos la mayor relevancia, se reconocieron los importantes avances conseguidos por el Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Perú (GANSEG), para agilizar la cooperación entre las autoridades

correspondientes de nuestros países y que ha promovido encuentros periódicos, capacitaciones y esquemas eficientes de intercambio de información en temas prioritarios para la seguridad de ambas sociedades. Se ha previsto que la III Reunión del GANSEG se lleve a cabo en el Perú durante el segundo semestre del presente año.

En el ámbito regional, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando conjuntamente en los mecanismos de los que formamos parte.

Ambas delegaciones reconocimos la importancia regional de la Alianza del Pacífico (AP), así como el creciente interés que ha despertado este proceso de integración en otros países y foros.

También renovamos el compromiso con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) e intercambiamos opiniones sobre las actividades recientes del organismo. Expresamos nuestro interés de fortalecer a la CELAC y fomentar la búsqueda de posiciones coincidentes entre sus miembros en diversas áreas clave para la región.

En relación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destacamos que el próximo periodo de sesiones, a celebrarse en México en mayo próximo, reviste gran importancia al ser una ocasión idónea para impulsar el debate y la reflexión en torno a los temas prioritarios de la agenda regional, en particular la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Igualmente, destacamos los avances que viene alcanzando el Perú en el desarrollo del Programa País de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con miras a su incorporación a esta organización, así como el asesoramiento brindado por México al Perú para un mayor acercamiento con los directorados de la OCDE.

En el ámbito multilateral, reconocimos los resultados de la XXIII Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 2015 y dialogamos sobre las prioridades, coincidencias y retos para este 2016, año en que corresponde a Perú albergar la XXIV Cumbre, habiendo elegido como tema general "Crecimiento de calidad y desarrollo humano". En ese sentido, se destacó la propuesta peruana de desarrollar una estrategia orientada a facilitar el crecimiento equitativo y de calidad en

la región, y la mejora de las estrategias de crecimiento que colocan al progreso social e individual como un punto central en este esfuerzo. Respecto a la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), de la cual México y Perú son miembros activos, reiteramos la necesidad de conjuntar esfuerzos para asegurar que la Segunda Reunión de Alto Nivel (2RAN) goce de la más amplia y alta participación, particularmente de los países de nuestra región.

Asimismo, reconociendo que el fenómeno migratorio global ha adquirido características singulares en las relaciones internacionales contemporáneas y es un factor acompañante de los actuales procesos de globalización, ambas delegaciones destacamos la importancia de continuar apoyando las acciones destinadas a salvaguardar los derechos de las personas migrantes y su contribución al desarrollo de los países de destino, con un enfoque integral que tenga en cuenta las dimensiones humana, social y económica del fenómeno.

Finalmente, se dio cuenta del diálogo abierto y productivo alcanzado durante la 3ª Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales entre México y Perú, celebrado en la Ciudad de México en mayo pasado.

El diálogo político que México y Perú forjamos en los últimos años ha hecho posible que hoy inicie un nuevo capítulo de nuestra fructífera relación. Los trabajos de este día, a los que se hace referencia a lo largo de esta acta, se verán reflejados en la ejecución de nuevos proyectos, diálogos y convergencias, cuyos resultados concretos beneficiarán al desarrollo de ambos Estados.

La presente Acta se suscribe en la Ciudad de México, en dos ejemplares idénticos en idioma español, igualmente válidos, a los 16 días del mes de marzo de 2016.

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


**Socorro Flores Liera
Subsecretaria para América
Latina y el Caribe**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**


**Julio Hernán Garro Gálvez
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario ante los
Estados Unidos Mexicanos**



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2014

La Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en adelante denominada "la Comisión", conviene lo siguiente:

ARTÍCULO 1
Objetivo

El presente Reglamento tiene por objetivo regular la organización y funcionamiento de la Comisión, establecida en el Artículo 5 del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú ("el Acuerdo"), firmado en la Ciudad de México, el 17 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2
Integración

Para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, la Comisión se integrará por los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

ARTÍCULO 3
Funciones

La Comisión tendrá las funciones siguientes:

- a) promover acciones comunes en temas de política internacional;
- b) fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral a nivel del sector público, particularmente, en el ámbito político institucional;
- c) promover el diálogo político entre las Partes en distintos niveles;

- d) fomentar la celebración de reuniones entre Ministros para analizar asuntos prioritarios como desarrollo económico, inclusión social, seguridad y defensa u otros de interés común;
- e) promover la celebración de consultas bilaterales sobre temas regionales y multilaterales;
- f) proponer al Consejo de Asociación temas a tratar durante sus reuniones;
- g) suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, tales como actas y minutas;
- h) adoptar y modificar su Reglamento, y
- i) proponer la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales entre México y Perú en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 4 Reuniones

La Comisión se reunirá ordinariamente para el ejercicio de sus funciones una vez al año, alternadamente en México y en Perú. Podrá convocarse a reuniones extraordinarias, a petición de cualquiera de las Partes.

Las reuniones de la Comisión se realizarán en sesiones privadas, a menos que se disponga lo contrario.

ARTÍCULO 5 Participación de otros Funcionarios

La Comisión podrá invitar a participar durante sus reuniones a funcionarios de ambas Partes para la discusión de temas de su competencia.

ARTÍCULO 6 Agenda

La Parte que convoque a la reunión deberá remitir a la otra Parte la agenda provisional, al menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta para su celebración.

La propuesta para la celebración de reuniones extraordinarias se deberá notificar, por lo menos, con quince (15) días de anticipación.

Al inicio de la reunión, la Comisión aprobará su agenda con base en la agenda provisional.

ARTÍCULO 7 **Representación**

Los miembros de la Comisión podrán ser representados durante las reuniones por las personas que al efecto designen. Los funcionarios que representen a los miembros de la Comisión deberán tener al menos el cargo de Director General.

ARTÍCULO 8 **Toma de Decisiones**

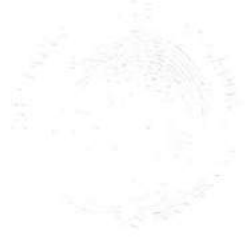
La Comisión adoptará sus decisiones por consenso. Para los efectos de este Artículo, consenso significa ausencia de toda objeción.

ARTÍCULO 9 **Acta**

La Comisión deberá enviar a la Presidencia del Consejo de Asociación copia del acta derivada de sus reuniones, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la reunión tuvo lugar.

ARTÍCULO 10 **Entrada en Vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor en la fecha de su aprobación por parte de la Comisión.



ACTA

I Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos México – Perú

En la Ciudad de México, el 16 de marzo de 2016, se realizó la Primera Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, presidida, por la parte mexicana, por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera y, por la parte peruana, por el embajador extraordinario y plenipotenciario de la República del Perú en México, Julio Hernán Garro Gálvez, como representantes de los Ministros de Relaciones Exteriores de sus respectivos países, quienes presiden la mencionada Comisión y que reemplaza al Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materia de Interés Mutuo a nivel de Cancilleres. La Comisión, en esta primera reunión, adoptó su reglamento.

La reunión permitió profundizar el diálogo político de alto nivel en temas de interés común en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, así como identificar y trabajar en nuevas áreas de oportunidad.

En el terreno bilateral, ambas delegaciones coincidimos en que la relación se encuentra ampliamente consolidada, ello se materializa con la instauración del Consejo y sus Comisiones en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica, suscrito el 17 de julio de 2014, y que entró en vigor un año después. Con la celebración de estos encuentros el día de hoy, cumplimos con el mandato de los Presidentes de estos países de elevar nuestra relación a un nivel estratégico.

Durante la sesión de la Comisión de Asuntos Políticos, señalamos que el marco jurídico que rige las relaciones entre México y Perú se encuentra en constante fortalecimiento y celebramos la conclusión de negociaciones en materia de desarrollo social, al igual que reconocimos el avance en otras áreas como manejo sustentable de recursos naturales, gestión de riesgo de desastres, cooperación académica diplomática, pesca y acuicultura así como en combate al narcotráfico y delitos conexos.

En seguridad, un tema al que ambos países otorgamos la mayor relevancia, se reconocieron los importantes avances conseguidos por el Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Perú (GANSEG), para agilizar la cooperación entre las autoridades

correspondientes de nuestros países y que ha promovido encuentros periódicos, capacitaciones y esquemas eficientes de intercambio de información en temas prioritarios para la seguridad de ambas sociedades. Se ha previsto que la III Reunión del GANSEG se lleve a cabo en el Perú durante el segundo semestre del presente año.

En el ámbito regional, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando conjuntamente en los mecanismos de los que formamos parte.

Ambas delegaciones reconocimos la importancia regional de la Alianza del Pacífico (AP), así como el creciente interés que ha despertado este proceso de integración en otros países y foros.

También renovamos el compromiso con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) e intercambiamos opiniones sobre las actividades recientes del organismo. Expresamos nuestro interés de fortalecer a la CELAC y fomentar la búsqueda de posiciones coincidentes entre sus miembros en diversas áreas clave para la región.

En relación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destacamos que el próximo periodo de sesiones, a celebrarse en México en mayo próximo, reviste gran importancia al ser una ocasión idónea para impulsar el debate y la reflexión en torno a los temas prioritarios de la agenda regional, en particular la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Igualmente, destacamos los avances que viene alcanzando el Perú en el desarrollo del Programa País de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con miras a su incorporación a esta organización, así como el asesoramiento brindado por México al Perú para un mayor acercamiento con los directorados de la OCDE.

En el ámbito multilateral, reconocimos los resultados de la XXIII Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 2015 y dialogamos sobre las prioridades, coincidencias y retos para este 2016, año en que corresponde a Perú albergar la XXIV Cumbre, habiendo elegido como tema general "Crecimiento de calidad y desarrollo humano". En ese sentido, se destacó la propuesta peruana de desarrollar una estrategia orientada a facilitar el crecimiento equitativo y de calidad en

la región, y la mejora de las estrategias de crecimiento que colocan al progreso social e individual como un punto central en este esfuerzo. Respecto a la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), de la cual México y Perú son miembros activos, reiteramos la necesidad de conjuntar esfuerzos para asegurar que la Segunda Reunión de Alto Nivel (2RAN) goce de la más amplia y alta participación, particularmente de los países de nuestra región.

Asimismo, reconociendo que el fenómeno migratorio global ha adquirido características singulares en las relaciones internacionales contemporáneas y es un factor acompañante de los actuales procesos de globalización, ambas delegaciones destacamos la importancia de continuar apoyando las acciones destinadas a salvaguardar los derechos de las personas migrantes y su contribución al desarrollo de los países de destino, con un enfoque integral que tenga en cuenta las dimensiones humana, social y económica del fenómeno.

Finalmente, se dio cuenta del diálogo abierto y productivo alcanzado durante la 3ª Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales entre México y Perú, celebrado en la Ciudad de México en mayo pasado.

El diálogo político que México y Perú forjamos en los últimos años ha hecho posible que hoy inicie un nuevo capítulo de nuestra fructífera relación. Los trabajos de este día, a los que se hace referencia a lo largo de esta acta, se verán reflejados en la ejecución de nuevos proyectos, diálogos y convergencias, cuyos resultados concretos beneficiarán al desarrollo de ambos Estados.

La presente Acta se suscribe en la Ciudad de México, en dos ejemplares idénticos en idioma español, igualmente válidos, a los 16 días del mes de marzo de 2016.

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


**Socorro Flores Liera
Subsecretaria para América
Latina y el Caribe**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**


**Julio Hernán Garro Gálvez
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario ante los
Estados Unidos Mexicanos**



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2014

La Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en adelante denominada "la Comisión", conviene lo siguiente:

ARTÍCULO 1
Objetivo

El presente Reglamento tiene por objetivo regular la organización y funcionamiento de la Comisión, establecida en el Artículo 5 del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú ("el Acuerdo"), firmado en la Ciudad de México, el 17 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2
Integración

Para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, la Comisión se integrará por los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

ARTÍCULO 3
Funciones

La Comisión tendrá las funciones siguientes:

- a) promover acciones comunes en temas de política internacional;
- b) fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral a nivel del sector público, particularmente, en el ámbito político institucional;
- c) promover el diálogo político entre las Partes en distintos niveles;

- d) fomentar la celebración de reuniones entre Ministros para analizar asuntos prioritarios como desarrollo económico, inclusión social, seguridad y defensa u otros de interés común;
- e) promover la celebración de consultas bilaterales sobre temas regionales y multilaterales;
- f) proponer al Consejo de Asociación temas a tratar durante sus reuniones;
- g) suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, tales como actas y minutas;
- h) adoptar y modificar su Reglamento, y
- i) proponer la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales entre México y Perú en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 4 **Reuniones**

La Comisión se reunirá ordinariamente para el ejercicio de sus funciones una vez al año, alternadamente en México y en Perú. Podrá convocarse a reuniones extraordinarias, a petición de cualquiera de las Partes.

Las reuniones de la Comisión se realizarán en sesiones privadas, a menos que se disponga lo contrario.

ARTÍCULO 5 **Participación de otros Funcionarios**

La Comisión podrá invitar a participar durante sus reuniones a funcionarios de ambas Partes para la discusión de temas de su competencia.

ARTÍCULO 6 **Agenda**

La Parte que convoque a la reunión deberá remitir a la otra Parte la agenda provisional, al menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta para su celebración.

La propuesta para la celebración de reuniones extraordinarias se deberá notificar, por lo menos, con quince (15) días de anticipación.

Al inicio de la reunión, la Comisión aprobará su agenda con base en la agenda provisional.

ARTÍCULO 7 **Representación**

Los miembros de la Comisión podrán ser representados durante las reuniones por las personas que al efecto designen. Los funcionarios que representen a los miembros de la Comisión deberán tener al menos el cargo de Director General.

ARTÍCULO 8 **Toma de Decisiones**

La Comisión adoptará sus decisiones por consenso. Para los efectos de este Artículo, consenso significa ausencia de toda objeción.

ARTÍCULO 9 **Acta**

La Comisión deberá enviar a la Presidencia del Consejo de Asociación copia del acta derivada de sus reuniones, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la reunión tuvo lugar.

ARTÍCULO 10 **Entrada en Vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor en la fecha de su aprobación por parte de la Comisión.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PERÚ-MÉXICO

En la ciudad de Lima, el 20 de julio de 2017, se realizó la segunda reunión del Consejo de Asociación establecido en el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la Ciudad de México el 17 de julio de 2014.

Luego de la instalación del Consejo de Asociación, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Ricardo Luna dió la bienvenida al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Doctor Luis Videgaray Caso, así como a la delegación que lo acompaña y al resto de los miembros que conforman el Consejo. El Canciller Luna informó que previamente sostuvo una reunión privada con el Canciller Videgaray Caso en la que constataron el excelente nivel de las relaciones entre el Perú y México que reafirma la Asociación Estratégica que poseen desde el año 2015.

A continuación, el Consejo de Asociación tomó nota de los informes elaborados por las Comisiones Especiales.

La Comisión de Asuntos Políticos informó que las autoridades responsables de las áreas de seguridad, el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) y multilateral sostuvieron sendas reuniones de seguimiento de los diversos compromisos bilaterales asumidos hasta el presente año y acordaron nuevos para el período 2017-2018. Asimismo, destacaron las principales acciones de cooperación bilateral en el ámbito de defensa, que permiten el fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de ambos países.

También informó que en la mañana sostuvieron una reunión en la que abordaron asuntos de mutuo interés relativos al Problema Mundial de las Drogas, medidas adoptadas en materia de género para fortalecer las cadenas de valor de MIPYMES y la aspiración peruana a ser parte de la OCDE. Asimismo, se discutieron asuntos regionales, en el marco de la Alianza del Pacífico y la OEA y los preparativos que viene realizando el Perú para la realización de la Cumbre de las Américas en abril de 2018.

En materia de Cooperación Técnica, se han ejecutado 13 actividades que implicaron la movilidad de 27 expertos: 13 mexicanos y 14 peruanos. Asimismo, se ha dado seguimiento a 15 proyectos que abordan tres temáticas centrales: en el área de Medio Ambiente, se cumplió con las actividades conforme a lo previsto, estas acciones contribuyen al mejoramiento de las capacidades técnicas, al intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de conservación, preservación y rehabilitación de las áreas naturales, patrimonio natural en ambos países. En Competitividad, se desarrollaron en su totalidad dos proyectos, los cuales han fortalecido, impulsado e incrementado los rangos de competitividad en el sector turismo, metalmecánica y en el diseño de muebles en el Perú. En cuanto a Desarrollo Social, se ejecutó un proyecto cuyos resultados contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los procesos de coordinación, articulación y seguimiento de políticas sociales orientadas al ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Finalmente, la Comisión de Cooperación informó que trabaja en la elaboración del programa bilateral 2018-2020, el cual estará orientado a iniciativas que promuevan el desarrollo inclusivo y sustentable, pudiendo ser éstas referidas a aspectos de medio ambiente y gestión de riesgo de desastres con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación entre México y Perú y robustecer las capacidades institucionales.

Sobre Educación y Cultura se mencionó la realización de una videoconferencia el 11 de julio de 2017, durante la cual se efectuó un balance de la ejecución de los proyectos del Programa 2014-2016, acordando la ampliación de su vigencia hasta la celebración de la próxima Comisión Mixta en 2018. Resaltaron los intercambios de experiencias y actividades de capacitación y el establecimiento de acuerdos con instituciones de educación superior. Asimismo, identificaron áreas de interés con miras a plantear los proyectos a ser acordados en el Programa 2018-2020 y destacaron el taller en museografía que se llevará a cabo con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la colaboración del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México a favor del Ministerio de Cultura del Perú.

En el ámbito de la cooperación consular y migratoria destacaron la puesta en marcha del "Programa de Cooperación Consular entre ambas Cancillerías para el periodo 2017-2018", suscrito en la fecha, que está orientado a impulsar actividades concretas de cooperación, permitiendo que ambos países puedan brindarse, caso por caso y de acuerdo a sus posibilidades, facilidades mutuas en materia de protección consular, incluyendo acciones ante situaciones de emergencias, como desastres naturales y situaciones de crisis, la realización de consulados itinerantes o móviles en aquellas ciudades donde no cuenten con sede consular, jornadas informativas sobre asesorías legales en asuntos migratorios y laborales, entre otras actividades. Asimismo, saludaron con satisfacción la transferencia de la Presidencia *Pro Tempore* del Grupo de Trabajo sobre Movilidad de Personas de la Alianza del Pacífico de México al Perú, a partir del 1 de julio de 2017.

Por su parte, la Comisión de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión informó que los Viceministros de Comercio Exterior del Perú y México, presidieron el pasado 31 de mayo, en la Ciudad de México, la primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial. En dicho encuentro, se evaluaron los diversos aspectos de la relación comercial bilateral, tales como el acceso de productos a los mercados nacionales, la actualización de la nomenclatura arancelaria y temas relacionados con la implementación y la administración del Acuerdo. También, acordaron establecer trabajos en materia de encadenamientos productivos en sectores clave para ambos países.

El Embajador del Perú en México dio un breve informe sobre el Foro de la Sociedad Civil que se llevó a cabo el día de ayer, en la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuellar". En el Foro, los representantes de ambas partes dialogaron sobre las lenguas originarias y tradición oral en ambos países, así como sobre las experiencias que han tenido las empresas para establecer comercio e inversiones entre los dos países.

Con ello, el Consejo verificó la dinámica que mantiene actualmente la relación estratégica del Perú y México y se congratularon por los esfuerzos que vienen desplegando para continuar estrechando las coordinaciones y cooperación en los diversos ámbitos de interés bilateral, regional e internacional.

Se anexan a esta Acta:

1. Informe de la Comisión de Asuntos Políticos;
2. Informe de la Comisión de Cooperación;
3. Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión;
4. Informe del Foro de la Sociedad Civil Perú-México;

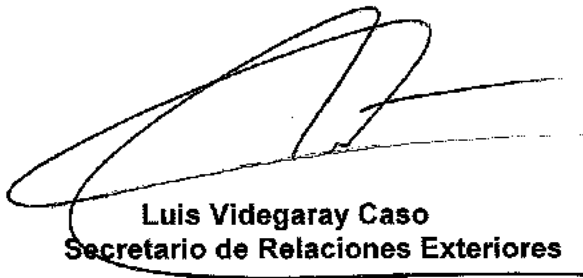
5. Programa de Cooperación Consular entre ambas Cancillerías para el periodo 2017-2018.

Los Cancilleres del Perú y México tomaron nota con satisfacción que el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México restituyó a la República del Perú 168 piezas de origen arqueológico peruano, en el marco del Convenio para la Protección, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos ilícitamente, suscrito el 2002 y ratificado por ambos países el año siguiente.

Finalmente, el Doctor Luis Videgaray Caso agradeció en nombre de la delegación mexicana la hospitalidad y las atenciones de la Cancillería peruana, asimismo expresó su voluntad de albergar en México la III Reunión del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Lima, en dos ejemplares idénticos en idioma español, igualmente válidos, el 20 de julio de 2017.

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Luis Videgaray Caso
Secretario de Relaciones Exteriores

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores

II REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PERÚ - MÉXICO

Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión

Jueves 20 de julio de 2017

Sr. Canciller, Luis Videgaray,

Sr. Ministro, Ricardo Luna Mendoza,

Distinguidos delegados e invitados

El 31 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial, la cual estuvo presidida por el Subsecretario de Comercio Exterior de México y por el Viceministro de Comercio Exterior del Perú, en la que se evaluaron los diversos aspectos de la relación económica y comercial bilateral, las posibilidades concretas para establecer cooperación en materia de encadenamiento productivo y temas relacionados con la implementación y la administración del Acuerdo de Integración Comercial.

Comercio e Inversiones bilaterales

El intercambio comercial entre Perú y México se desarrolla fundamentalmente en el marco del Acuerdo de Integración Comercial (AIC) vigente desde febrero del 2012.

El 2011, antes que entrará en vigencia el AIC, el intercambio comercial fue de US\$ 1 841 millones y el año 2016 de US\$ 2 141 millones, lo que representó un crecimiento del 16%; en tanto que las exportaciones peruanas se incrementaron en 3%, prácticamente se mantuvieron estables en dicho periodo, sin embargo las importaciones peruanas desde México crecieron en 21%.

El año 2016, el Perú exportó a México US\$ 466 millones con lo cual México se constituyó en el decimonoveno (19) país de destino de las exportaciones peruanas y el séptimo (7) a nivel latinoamericano luego de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia y Panamá. Así mismo, Perú importó de México US\$ 1 676 millones ubicándose México como cuarto (4) país proveedor a nivel global y el segundo (2) a nivel latinoamericano luego de Brasil.

El flujo comercial señalado, hacen que el Perú sea el decimonoveno (19) país de destino de las exportaciones mexicanas y el sexto (6) a nivel latinoamericano luego de Colombia, Brasil, Chile, Guatemala y Argentina; así como, el trigésimo séptimo (37) país de proveedor a nivel general y el sexto (6) a nivel latinoamericano luego de Brasil, Chile, Colombia, Argentina y Nicaragua.

Los principales productos peruanos exportados a México, el año 2016, fueron: Gas natural, licuado; Minerales de cobre y sus concentrados; Paprika; Carburorreactores tipo queroseno; Uvas frescas; Neumáticos nuevos de caucho; Café sin tostar; Estaño sin alear; Placas, láminas

y tiras, de polímeros de propileno; Ajos frescos o refrigerados; Jibias y globitos, calamares y potas; Minerales de plomo y sus concentrados; y Minerales de cinc y sus concentrados.

Asimismo, los principales productos exportados por México al Perú, en el año 2016, fueron: Aparatos receptores de televisión; Tractores de carretera para semirremolques; Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo; Unidades de proceso; Champúes; y Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías.

Inversiones de México en el Perú: Según la Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú, a diciembre de 2016, el stock de inversión registrada procedente de México, alcanzó un monto de US\$ 487.0 millones. Los sectores en los que se han registrado mayores inversiones son: Comunicaciones y Minería que se concentran el 95% del total de las inversiones.

**ESTRUCTURA DEL STOCK DE IED DE MÉXICO
EN PERÚ POR SECTORES**

(Acumulado Periodo 1980-2016)

Sectores	US\$ Millones	Part. %
Comunicaciones	407.2	83.6%
Minería	55.0	11.3%
Finanzas	15.5	3.2%
Construcción	4.7	1.0%
Industria	2.2	0.5%
Comercio	2.1	0.4%
Otros*	0.3	0.1%
Total	487.0	100.0%

*Petróleo, Servicios y Vivienda

Fuente: Proinversión/ Elaboración: MINCETUR

Inversiones de Perú en México: De acuerdo con las cifras registradas por la Secretaría de Economía, durante el primer trimestre de 2017 México registró una inversión por 2.1 millones de dólares, por concepto de reinversión de utilidades en el sector de comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería.

Asimismo, de acuerdo con el registro de sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital social, existen un total de 278 empresas con capital de origen peruano en México, de las cuales el 42% son empresas de servicios, 38% son empresas con actividades de comercio (mayoristas), y el restante 20% son empresas de manufactura, extracción minera, construcción y producción cinematográfica principalmente.

Acceso a Mercados

- Venimos trabajando para mejorar las condiciones de acceso a los mercados, para lo cual estamos coordinando con nuestras instituciones sanitarias con el fin de evitar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se constituyan en barreras al comercio.
- En materia de origen, hemos instruido a nuestros equipos técnicos elaborar el reglamento para establecer el Comité de Escaso Abasto del Acuerdo de Integración Comercial.

- En materia aduanera, estamos promoviendo una mayor cooperación entre nuestras administraciones aduaneras, así como la actualización de la Nomenclatura Arancelaria a la versión 2017 (Sexta Enmienda del Sistema Armonizado).

Encadenamientos productivos

Estamos elaborando una hoja de ruta para dar seguimiento a los proyectos de cooperación en materia de cadenas de valor productivo en sectores clave para ambas Partes, involucrando a las áreas de industria y comercio, así como a las agencias de promoción comercial.

Administración del Acuerdo

Nos hemos comprometido a concluir con los temas pendientes en materia de reglas y procedimientos de la Comisión Administradora, la reglas modelo de procedimiento, el Código de Conducta, la remuneración y gastos de panelistas y las listas de Panelistas, a más tardar el 30 de septiembre 2017.

Cierre

Finalmente, reiterar el compromiso de seguir trabajando en el campo económico-comercial e inversiones para seguir fortaleciendo nuestra fructífera relación que redundará en beneficio del desarrollo de ambas naciones.

Muchas gracias

II REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MÉXICO – PERÚ INFORME DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN

11:55 hrs. - 20 de julio de 2017, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Excelentísimo Doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Relaciones Exteriores de México,

Excelentísimo Embajador Ricardo Luna Mendoza, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú,

Distinguidas autoridades de las Delegaciones de Perú y México

Para ambos países la cooperación internacional, particularmente la Cooperación Sur – Sur, es una herramienta que permite generar respuestas a desafíos comunes, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas y de oportunidades de emprendimientos, sustentados en nuestras fortalezas, experiencia y ventajas comparativas y competencias.

La Comisión de Cooperación, se ha reunido en dos ocasiones durante el presente año, a nivel temático, en la ciudad de México, el 20 de marzo, para abordar los aspectos inherentes a la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y, mediante videoconferencia llevada a cabo el 11 de julio de 2017, se reunieron las partes para tratar los asuntos concernientes a la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural. Lo actuado por ambas Comisiones constituye el fondo del presente informe.

Los encuentros que ambas Comisiones han sostenido en sus respectivos marcos de cooperación, nos han permitido apreciar y ratificar la importancia de trabajar juntos así como identificar las necesidades de cada parte y los aspectos temáticos que contribuirán a dar mayor solidez a los esfuerzos emprendidos. Un ejemplo de lo anterior, común a ambas Comisiones, ha sido la decisión de prorrogar la vigencia de los respectivos Programas bilaterales, por un año, a fin de considerar iniciativas que promuevan el desarrollo inclusivo y sustentable orientado al fortalecimiento de los lazos de cooperación entre ambos países.

En ese tenor, el Informe de la Comisión de Cooperación que establece el Artículo V del Acuerdo de Asociación Estratégica México – Perú, comprende tres anexos referidos a las acciones realizadas en el marco de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica y, Educativa y Cultural, los que obran a continuación del presente.

ANEXO I

Informe Ejecutivo de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-México

Durante la XI Reunión de la **Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica**, realizada el 31 de agosto de 2015, en la ciudad de Lima, se aprobó el Programa de Cooperación 2015 – 2017 entre México y Perú, con el propósito de impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social sostenible de ambos países.

El Programa aprobado contempla 15 proyectos integrales, que abordan como temáticas centrales: el desarrollo social, el medio ambiente y la competitividad.

Actualmente, se han ejecutado 13 actividades que implicaron la movilidad de 27 expertos: 13 mexicanos y 14 peruanos.

Los principales avances logrados con estos proyectos por área temática son los siguientes:

En el área de Desarrollo Social, el programa vigente contiene dos (2) proyectos, de los cuales uno de ellos viene ejecutando sus actividades conforme a lo previsto y cuyas acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas en los procesos de coordinación, articulación y seguimiento de políticas sociales orientadas al ejercicio efectivo de los derechos sociales y con ello, alinear el vínculo entre el capital humano y las oportunidades laborales que genera la economía, en el marco de una nueva productividad social.

Con respecto al área de Medio Ambiente: comprende once (11) proyectos de los cuales seis (6) han iniciado sus actividades. Su ejecución ha contribuido al fortalecimiento e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de conservación, preservación y rehabilitación de las áreas naturales, así como para la gestión integrada del manejo sostenible de los recursos hídricos, lo cual favorece la protección del patrimonio natural en ambos países.

En cuanto al área de Competitividad, se han ejecutado en su totalidad dos (2) proyectos, cuyas actividades han fortalecido, impulsado y mejorado los rangos de competitividad en el sector turismo, metalmecánica y en el diseño de muebles en el Perú.

Cabe señalar que la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-México, se realizará en el primer semestre de 2018, según lo acordado entre ambas instituciones.

Para la programación 2018–2020, al igual que en el programa actual, se tiene previsto considerar iniciativas que promuevan el desarrollo inclusivo y sustentable orientado al fortalecimiento de los lazos de cooperación entre ambos países, particularmente los referidos a los temas del medio ambiente y gestión del riesgo de desastres, entre otros.



Con estas acciones se busca que el Programa de Cooperación refleje el espíritu que ha caracterizado la asociación entre México y Perú, el de fomentar y empoderar vínculos estratégicos para el desarrollo sostenible recíproco.

ANEXO II

Informe Ejecutivo de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural del Acuerdo de Asociación Estratégica Perú-México

Durante la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, realizada mediante videoconferencia el 30 de junio de 2014, se aprobó el Programa de Cooperación 2014-2016 entre Perú y México, con el propósito de impulsar proyectos que contribuyeran al desarrollo de ambos países. El Programa incluyó 22 proyectos, de los cuales se han ejecutado 7 actividades que implicaron la movilidad de funcionarios, expertos, docentes, estudiantes, elencos artísticos, directores de orquestas y músicos.

En una videoconferencia llevada a cabo el 11 de julio de 2017 entre instituciones gubernamentales peruanas y mexicanas, se efectuó un balance de la ejecución de los proyectos del Programa 2014-2016, acordando la ampliación de su vigencia hasta la celebración de la próxima Reunión de la Comisión Mixta en 2018. En este reciente encuentro, se resaltaron los intercambios de experiencias, las actividades de capacitación y el establecimiento de acuerdos con instituciones de educación superior. Asimismo, se identificaron áreas de interés con miras a plantear los proyectos para el Programa 2018-2020.

EN EL ÁMBITO CULTURAL

De los 13 proyectos del Programa en el ámbito cultural, se han ejecutado 5 actividades en las áreas de gestión del patrimonio, arqueología y nuevas tecnologías aplicadas a la arqueología, protección y defensa del patrimonio e industrias culturales.

En el área de la arqueología, destacó la participación en 2016 de un reconocido experto mexicano en el IV Taller Internacional de Conservación de Monumentos, denominado “Crisis ambiental y conservación del Patrimonio Monumental: innovaciones tecnológicas. En cuanto a la protección y defensa del patrimonio cultural, el Ministerio de Cultura del Perú organizó en 2014 el taller denominado “Informes Técnicos para la sustentación de reclamaciones de Bienes Culturales”, al que asistieron participantes de varios países, entre ellos México.

En el sector de las industrias culturales, Perú estuvo representado en 2015 en el Festival Internacional Cervantino por la Orquesta Sinfónica Nacional y el Elenco Nacional de Folklore, y en 2016 por el Coro Nacional del Perú. Por su parte, México participó con películas y directores en las ediciones 2014, 2015 y 2016 del Festival de Cine de Lima.

Asimismo, se resaltó la participación, entre 2014 y 2016, de Directores de Orquesta y músicos mexicanos en distintas temporadas de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, la presentación del Ballet Folklórico Nacional de México en el Gran Teatro Nacional de Lima, y la distinción de México como “País invitado de honor” en la Feria Internacional del Libro de Lima de 2017.

En la videoconferencia se acordó implementar entre septiembre y octubre de este año un primer taller orientado a compartir con especialistas peruanos la experiencia que

tiene México en el ámbito de la museografía, así como las implicancias y conceptos teóricos que conlleva la realización de un proyecto museográfico.

Con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el taller será impartido por especialistas de la *Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"* del Instituto Nacional de Antropología e Historia a funcionarios del Ministerio de Cultura.

INTERÉS EN NUEVAS PROPUESTAS

Para la programación 2018–2020, al igual que en el programa actual, se considerarán iniciativas que permitan el intercambio de información en el área de las nuevas tecnologías aplicadas a la arqueología; el intercambio de experiencias en el campo de la museografía, conservación y restauración de inmuebles, monumentos, manejo de patrimonio industrial y sitios públicos; el intercambio artístico a través de los Elencos Nacionales, y la posibilidad de compartir contenidos y códigos de programación entre las plataformas web de ambos países que fomentan el libro y la lectura.

También se retomará el interés de la participación de artesanos mexicanos, en calidad de invitados, en el programa Ruraq Maki (Hecho a Mano) y se planteará la posibilidad de considerar a Perú como “País Invitado” en el Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2019.

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El programa vigente contiene 9 proyectos, de los cuales se han ejecutado 2, cuyas acciones han contribuido al fortalecimiento de capacidades, a la formación de recursos humanos y al intercambio de experiencias y conocimientos mutuos. Por otra parte, 4 proyectos no se han realizado. Sin embargo, el Ministerio de Educación del Perú expresó su interés en retomar las conversaciones para concretarlos. Asimismo, un proyecto está en fase de consulta para definir su continuidad.

I. PROYECTOS EJECUTADOS

Los proyectos ejecutados se refieren a la capacitación de profesionales y al establecimiento de acuerdos del Ministerio de Educación del Perú con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y con la Universidad Iberoamericana. Por otra parte, cabe destacar la participación del Perú en el Encuentro Internacional Virtual Educa celebrado en Guadalajara en 2015 y el intercambio de experiencias sobre la implementación de la Jornada Escolar Completa en México y Perú.

II. PROYECTOS NO EJECUTADOS

El Ministerio de Educación del Perú manifestó su interés en continuar con las coordinaciones para llevar a cabo los proyectos sobre el establecimiento de un Convenio con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), el intercambio de experiencias respecto al proceso de la reforma educativa en

México, el fortalecimiento del ejercicio ciudadano desde la escuela y la cooperación para una cultura de paz y prevención de la violencia juvenil.

Por otra parte, el proyecto de intercambio de experiencias en educación intercultural y secundaria rural, se encuentra en consulta y coordinación para evaluar su continuidad.

Finalmente, los proyectos referidos al “Intercambio bibliográfico entre las facultades de ciencias sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, así como el de “Colaboración académica y científica entre el Instituto Francés de Estudios Andinos (sede en Lima) y la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”, no se han realizado por no ser de competencia directa de los Ministerios de Educación; sin embargo los proyectos se encuentran en evaluación. Se han realizado las consultas respectivas sobre el interés y se está a la espera de respuesta por parte de las mencionadas instituciones.

III. NUEVAS PROPUESTAS

En el marco de la videoconferencia sobre el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2014-2016 entre México y Perú, el ILCE manifestó su intención de invitar formalmente al Perú a formar parte de este organismo internacional como país miembro. El Ministerio de Educación se encuentra a la espera de dicha invitación, con la finalidad de establecer las coordinaciones al respecto.

ANEXO III

Informe Pormenorizado de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural del Acuerdo de Asociación Estratégica Perú-México

Durante la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, realizada mediante videoconferencia el 30 de junio de 2014, se aprobó el Programa de Cooperación 2014-2016 entre Perú y México, con el propósito de impulsar proyectos que contribuyeran al desarrollo de ambos países.

El Programa incluyó 22 proyectos, de los cuales se han ejecutado 7 actividades que implicaron la movilidad de funcionarios, expertos, docentes, estudiantes, elencos artísticos, directores de orquestas y músicos.

En una videoconferencia llevada a cabo el 11 de julio de 2017 entre instituciones gubernamentales peruanas y mexicanas, se efectuó un balance de la ejecución de los proyectos del Programa 2014-2016, acordando la ampliación de su vigencia hasta la celebración de la próxima Reunión de la Comisión Mixta en 2018.

En este reciente encuentro, se resaltaron los intercambios de experiencias, las actividades de capacitación y el establecimiento de acuerdos con instituciones de educación superior. Asimismo, se identificaron áreas de interés con miras a plantear los proyectos para el Programa 2018-2020.

EN EL ÁMBITO CULTURAL

De los 13 proyectos del Programa en el ámbito cultural, se han ejecutado 5 actividades conforme a lo previsto y cuyas acciones han contribuido al intercambio de experiencias y conocimientos mutuos en las áreas de gestión del patrimonio, arqueología y nuevas tecnologías aplicadas a la arqueología; protección y defensa del patrimonio; e industrias culturales.

Proyectos ejecutados:

1. Gestión del patrimonio, arqueología y nuevas tecnologías:

Se tiene el registro de la participación de un reconocido experto mexicano del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el IV Taller Internacional de Conservación de Monumentos, denominado “Crisis ambiental y conservación del Patrimonio Monumental: innovaciones tecnológicas”, que se llevó a cabo del 27 al 29 de abril del 2016.

2. Fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias sobre peritajes e informes técnicos en relación con bienes culturales en materia de tráfico ilícito:

El Ministerio de Cultura del Perú organizó en noviembre de 2014, el taller denominado “Informes Técnicos para la sustentación de reclamaciones de

bienes culturales”, que tuvo por objetivo el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias sobre peritajes e informes técnicos en relación con bienes culturales en materia de tráfico ilícito.

A este taller asistieron 50 participantes, de los cuales el 40% procedían de México, Argentina, Estados Unidos de América, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Bolivia, al término del cual se efectuó una declaración de principios donde, entre otros, se reconoció la importancia de la uniformización de los informes técnicos.

3. Intercambio de elencos artísticos entre Perú y México:

En el Festival Internacional Cervantino de 2015, Perú estuvo representado por la Orquesta Sinfónica Nacional y el Elenco Nacional de Folklore, y en 2016 por el Coro Nacional, el cual realizó presentaciones en la Catedral de León, en el Teatro de la Paz de San Luis Potosí y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México, ofreciendo una selección de obras destacadas del repertorio peruano.

4. Participación mexicana en el Festival de Cine de Lima:

Durante los años 2014, 2015 y 2016, México participó en el Festival de Cine de Lima con diversas producciones y con la presencia de directores, obteniendo varios premios, entre los que destaca el de Mejor Documental en Competencia en 2016 para “*Tempestad*” de la realizadora Tatiana Huevo.

También ha habido presencia mexicana en otros eventos cinematográficos locales, como los festivales “*Lima Independiente*” y “*Transcinema*”. En 2016, el Director del Festival Internacional de Cine de Guadalajara participó en la sección “Cine del Mañana” de películas no terminadas, organizado por el Ministerio de Cultura del Perú. Por su parte, en el mismo período, cineastas peruanos han sido reconocidos en los festivales mexicanos del DocsMx y el de Guadalajara.

5. Intercambio de músicos y Directores de Orquestas entre Perú y México:

Se resalta la participación, entre 2014 y 2016, de Directores y músicos mexicanos en distintas temporadas de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú. Así, en la Temporada Verano 2014 (7 de marzo), participó el Director Juan Carlos Lomónaco y el chelista Carlos Prieto; en la Temporada Invierno 2014 (4 de julio) participó el Director Enrique Diemecke y el intérprete de marimba Saúl Medina. Finalmente, en la temporada Primavera 2016 (14 de octubre), participó el Director Carlos Miguel Prieto. En cuanto al intercambio de elencos artísticos entre Perú y México, se destacó la presentación del Ballet Folklórico Nacional de México en el Gran Teatro Nacional.

Feria Internacional del Libro de Lima de 2017:

Se destacó que la Feria Internacional del Libro de Lima distinguió por primera vez a México como país invitado de honor en 2017, lo que significa un gran reconocimiento a México y a las relaciones literarias entre ambas naciones. La participación mexicana en

esta Feria brindará una selección de más de 4 mil títulos de todos los géneros, lo que representa 10 mil ejemplares al alcance del público. El programa cultural del pabellón mexicano contará con la presencia de 30 invitados entre reconocidos escritores, ilustradores y especialistas del medio con miras a sostener diálogos fructíferos entre autores, promotores de lectura, maestros y otros profesionales del mundo editorial.

INTERÉS DE NUEVAS PROPUESTAS

Para la programación 2018–2020, al igual que en el programa actual, el Ministerio de Cultura del Perú tiene interés en considerar algunas propuestas nuevas para las siguientes áreas:

➤ **Museos**

Realización de un Taller orientado a compartir con especialistas peruanos la experiencia que tiene México en el ámbito de la museografía, así como las implicancias y conceptos teóricos que conlleva la realización de un proyecto museográfico (planificación, programación y diseño museográfico).

Nota: habría la disposición para que dicho taller se pueda realizar durante el segundo semestre del presente año.

➤ **Industrias Culturales y Artes**

- Promover la realización de un nuevo intercambio artístico de los Elencos Nacionales de ambos países.
- Compartir contenidos y códigos de programación entre las plataformas web www.librosmexico.mx y www.perulee.pe. Ambas plataformas buscan fomentar la lectura y el libro, con contenidos propios.

➤ **Patrimonio Arqueológico Inmueble**

- Promover el intercambio de experiencias en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la arqueología (uso de drones y LIDAR).
- Propiciar el intercambio de experiencias en la investigación y gestión del patrimonio marítimo y subacuático, con un énfasis en las lagunas de altura y las experiencias en los puertos de Acapulco y el Callao.
- Promover el intercambio de experiencias en la implementación y gestión del catastro arqueológico de México.

➤ **Patrimonio histórico**

- Promover el intercambio de experiencias en el campo de la conservación y restauración de inmuebles, monumentos, manejo de patrimonio industrial y sitios públicos.

- Establecer una línea de cooperación en formación de profesionales especializados en patrimonio, a través de pasantías y/o intercambios institucionales y formativos en las distintas escuelas y centros de conservación dirigidos por el INAH.
- Establecer talleres y mesas de discusión respecto al manejo en los centros históricos, integrantes del patrimonio mundial, planes maestros, planes de conservación y rehabilitación.
- Propiciar el intercambio de experiencias sobre metodologías de restauración aplicadas tanto en México como en Perú para el registro, evaluación, catastro y calificación del patrimonio cultural, a través de la realización de seminarios-talleres, en los que se presenten proyectos modelos de gestión de patrimonio cultural que puedan ser reproducidos.

➤ **Patrimonio Inmaterial**

- Retomar el interés de la participación de artesanos mexicanos, en calidad de invitados, a la feria de exposición venta de arte tradicional peruano “Ruraq Maki” (“Hecho a mano” en quechua), iniciativa del Ministerio de Cultura del Perú que se realiza en julio y diciembre de cada año. Esta feria reúne a colectivos de artistas tradicionales selectos de todas partes del Perú.
- Posibilidad de que el INAH formule una invitación al Perú como “País Invitado” en la edición del 2019 del Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, plataforma privilegiada para que el Perú exponga los avances que ha realizado en la protección de su rico y variado patrimonio inmaterial.

➤ **Archivos Nacionales**

El Archivo General de la Nación (AGN) de México, con el fin de compartir buenas prácticas, puso a disposición del Archivo General de la Nación del Perú, el Taller sobre “Preservación a largo plazo del patrimonio documental que ha sido digitalizado para su conservación en base digital o en formatos electrónicos”, así como la información sobre el tema de preservación. Asimismo, manifestó su interés en el fortalecimiento de capacidades entre instituciones archivísticas de ambos países, con el propósito de coordinar actividades que permitan la protección del patrimonio documental y el intercambio de experiencias sobre el tráfico ilícito de acervos patrimoniales.

Nota: Los detalles, objetivos y otros alcances de estas nuevas iniciativas serían desarrollados por la parte interesada en formatos predeterminados de la AMEXCID, que serían presentados a dicha Agencia de Cooperación para su evaluación correspondiente. Estas nuevas propuestas también se resaltarían en la próxima VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural Perú-México, a realizarse en 2018.

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El programa vigente contiene 9 proyectos, de los cuales se han ejecutado 2, cuyas acciones han contribuido al fortalecimiento de capacidades, a la formación de recursos humanos y al intercambio de experiencias y conocimientos mutuos en materia educativa. Por otra parte, 4 proyectos no se han ejecutado. Sin embargo, las áreas técnicas del Ministerio de Educación del Perú expresaron su interés en retomar las coordinaciones para su concreción. Asimismo, 1 proyecto está en fase de consulta y coordinación interna para definir su continuidad. Finalmente, se sugirió evaluar los otros dos 2 proyectos restantes, pues no son competencia de los Ministerios de Educación.

I. PROYECTOS EJECUTADOS

1) Capacitación de profesionales y encuentro en materia de comunicación educativa¹:

- XVI Encuentro Internacional Virtual Educa

En junio de 2015 se realizó el XVI Encuentro Internacional Virtual Educa en la ciudad de Guadalajara, México. Al evento asistió el entonces Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, Jorge Iván Peralta. Dicho encuentro fue beneficioso para el Ministerio de Educación, ya que permitió intercambiar experiencias y buenas prácticas vinculadas a la sociedad del conocimiento.

- Intercambio de experiencias sobre la implementación de la Jornada Escolar completa en México y en Perú

En el 2016, el Ministerio de Educación realizó el Primer Seminario Internacional denominado “Experiencias, Impacto y Desafíos de la Jornada Escolar Completa”. Fue organizado por la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas en Perú.

El evento tuvo lugar los días 7 y 8 de julio de 2016 y congregó a más de 400 personas entre funcionarios públicos, autoridades locales y regionales, directores, docentes, expertos, líderes de opinión y profesionales del ámbito privado vinculados al sector educación.

En el referido evento participó la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, compartiendo las experiencias sobre la Escuela de Tiempo Completo en el sistema educativo mexicano. La presentación estuvo a cargo de la Subdirectora Técnica de la SEP, Liliana Villafranca Fanyten, quien ha

¹ Proyecto registrado como “aprobado” en el Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre Perú y México.

mantenido estrechas coordinaciones con la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

2) Establecimiento de acuerdos con instituciones de educación superior -IES- de México para la formación, especialización e investigación en el campo de la ciencia y la tecnología

Sobre el particular, es preciso informar que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), creado mediante Ley N° 29837, ha suscrito 2 convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) de México y ha mantenido estrecha relación y coordinación con ellas, en el marco de la implementación de dos tipos de las becas que ofrece el gobierno peruano.

- Beca Presidente de la República:

La “Beca Presidente de la República” está orientada a realizar estudios de Maestría o Doctorado en las IES Extranjeras, que se encuentran ubicadas entre las 400 primeras universidades del mundo de los Rankings QS World University Rankings, Academic Ranking of World Universities (ARWU) y Times Higher Education World University Ranking.

Tiene como objetivo fortalecer la profundización de los conocimientos obtenidos en la educación superior, así como fomentar la investigación científica y la investigación e innovación tecnológica, con la finalidad de responder a las necesidades de desarrollo del país. La Beca está dirigida a profesionales peruanos con residencia en el Perú, que hayan obtenido el grado académico de bachiller o el título profesional de Licenciado y haber pertenecido al tercio superior o su equivalente, como mínimo, durante toda la carrera de pregrado; de insuficientes recursos económicos y buen perfil profesional y/o de investigación.

Hasta la fecha, se ha logrado otorgar 44 becas integrales a ciudadanos peruanos para que realicen estudios de posgrado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Esto se ha realizado en el marco del convenio de colaboración N°039-2014-MINEDU, suscrito entre el Ministerio de Educación del Perú y el ITESM, con fecha del 22 de enero de 2014.

- Beca Docente Especialización:

Con fecha del 11 de diciembre de 2014, se firmó el Convenio N°543-2014-MINEDU de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Perú y la Universidad Iberoamericana (UIA) de México.

Desde la suscripción de dicho convenio hasta la fecha, el PRONABEC ha otorgado 271 becas para que docentes y directivos de escuelas peruanas realicen estudios de corta duración en la (UIA). La especialización ha estado orientada a la mejora de la educación intercultural bilingüe.

II. PROYECTOS NO EJECUTADOS

1) Establecimiento de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación del Perú y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)

La Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) del Ministerio de Educación, área técnica competente en el sector del seguimiento de este convenio, manifestó que se realizaron las coordinaciones necesarias con la contraparte del ILCE en fechas posteriores a la firma de Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre Perú y México. Sin embargo, no se llegó a firmar un convenio de cooperación debido a temas de presupuesto, situación que no permitió al Ministerio de Educación solventar los costos planteados por el ILCE.

Sin perjuicio de ello, en la actualidad, el área técnica de la DITE, muestra interés en continuar con las coordinaciones con el ILCE, por ser un actor valioso en el aseguramiento de la educación de calidad con equidad a través del uso adecuado de tecnologías educativas.

2) Intercambio de experiencias respecto al proceso de la reforma educativa en México

La Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación se mostró interesada en iniciar este intercambio de reforma educativa, específicamente en el ámbito del fortalecimiento del ejercicio ciudadano que hace referencia al proyecto consignado en el punto 3.

3) Fortalecimiento del ejercicio ciudadano desde la escuela

- La Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, área técnica competente en la presente temática, informó que no se llegaron a realizar las acciones de intercambio de experiencias respecto al fortalecimiento del ejercicio ciudadano. Sin embargo, expresaron su interés en concretar este proyecto, ya que acciones de intercambio en la materia coadyuvaría al logro de objetivos en el marco de la implementación del nuevo currículo nacional aprobado con la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU.
- El currículo de la Educación Básica tanto en México como en Perú, ha incorporado áreas o asignaturas que inciden en el fortalecimiento del ejercicio ciudadano y ético desde la escuela. Esto podría ser aprovechado para que los estudiantes peruanos y mexicanos puedan intercambiar experiencias de aprendizaje vinculadas a la ética y al ejercicio, defensa y promoción de los derechos humanos, la vida democrática y la institucionalidad.

- Los currículos de la Educación Básica en ambos países apuestan por un enfoque de Ciencias Sociales centrado en la investigación y la toma de posición frente a los procesos históricos, sociales y económicos. Es por esa razón que se considera de fundamental importancia retomar las coordinaciones del proyecto relacionado con este tema.
- El área técnica del Ministerio de Educación propone la realización conjunta de un proyecto que involucre el intercambio de investigaciones y ensayos entre estudiantes peruanos y mexicanos del nivel secundario en el ámbito de las Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Economía).

4) Cooperación para una cultura de paz y prevención de la violencia juvenil

La Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación (SENAJU), área técnica a la que le compete el proyecto en referencia, ha informado que no llegaron a concretarse acciones en torno a dicho proyecto, toda vez que quedó en proceso de aprobación. Sin embargo, la Dirección de Investigación y Desarrollo de la SENAJU, ha manifestado su interés de retomar las coordinaciones para llevar a cabo dicho proyecto. Es por ello que sugiere actualizarlo de manera conjunta con el Instituto Mexicano de la Juventud de México, considerando el tiempo transcurrido.

5) Intercambio de experiencias en educación intercultural y secundaria rural

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Ministerio de Educación, área técnica competente en la materia en cuestión, ha informado que no se llegó a concretar dicho intercambio de experiencias en torno a la educación intercultural y secundaria. Actualmente, se mantiene un intercambio de consulta y coordinación con la mencionada área técnica para ver la continuidad o no de este proyecto.

III. PROYECTOS NO EJECUTADOS AJENOS A LA COMPETENCIA DEL SECTOR EDUCACIÓN (En evaluación con las instituciones)

1) Intercambio bibliográfico entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Instituto Nacional de Antropología e Historia

Se consultó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre su interés en desarrollar este proyecto (12/07/2017). Se está a la espera de su respuesta.

Resulta importante señalar que las universidades gozan de autonomía para gobernarse, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220 “Autonomía universitaria”.

2) Colaboración académica y científica entre el Instituto Francés de Estudios Andinos (sede en Lima) y la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Se consultó al Instituto Francés de Estudios Andinos sobre su interés en desarrollar este proyecto (12/07/2017). Se está a la espera de su respuesta.

Este proyecto se encuentra en estado de evaluación por tratarse una colaboración entre instituciones de carácter privado

IV. NUEVAS PROPUESTAS

En el marco de la reunión sobre el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2014-2016 entre México y Perú, realizada el 11 de julio de 2017 a través de videoconferencia, el ILCE manifestó su intención de invitar formalmente al Perú a formar parte de este organismo internacional como país miembro.

El Ministerio de Educación se encuentra a la espera de dicha invitación, con la finalidad de establecer las coordinaciones al respecto. Esta relación entre el Ministerio de Educación y el ILCE contribuiría con la implementación de las políticas educativas del Perú.

Entre las acciones que propone el ILCE al Perú son:

- a) Colaboración para el intercambio de contenidos educativos, científicos y culturales para el Canal Iberoamericano. Señal que nos une.
- b) Apoyo en la difusión del Premio ILCE-SINADEP a las prácticas docentes innovadoras en Iberoamérica y el Caribe, para después consolidar redes de docentes innovadores e identificar buenas prácticas que puedan ser compartidas regionalmente.
- c) Cooperación académica a través de la apertura de sedes de la Escuela de Altos Estudios en Comunicación Educativa en el Perú, a partir de convenios con IES peruanas.

Informe de la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos México – Perú

Esta mañana, con la magnífica conducción del Embajador Hugo de Zela, celebramos la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, que permitió revisar y dar continuidad a los temas que conforman la agenda política tanto bilateral, regional, como multilateral.

Ambas delegaciones constataron el excelente momento por el que atraviesa el diálogo y entendimiento político entre ambos países, lo que permite seguir fortaleciendo nuestros vínculos, en consonancia con el mandato establecido en el Acuerdo de Asociación Estratégica México-Perú.

Seguridad y Defensa

- **En materia de seguridad**, corroboraron el firme compromiso por estrechar la cooperación. Analizamos el informe de la IV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Perú celebrada en la ciudad de México entre el 29 y 30 de marzo del 2017, que pone de manifiesto el elevado nivel de coordinación para la reducción de amenazas producto del crimen organizado hacia nuestras naciones. El GANSEG se ha constituido en una excelente herramienta de diálogo, entendimiento y cooperación para hacer frente al flagelo de la delincuencia transnacional.
- Asimismo, revisamos las **principales acciones de cooperación e intercambios entre nuestras Fuerzas Armadas**, con las que se busca compartir las mejores prácticas y diseñar proyectos conjuntos que permitan incrementar las capacidades estratégicas y tácticas de nuestras instituciones militares. En la actualidad, las diferentes fuerzas armadas de nuestros países mantienen excelentes vínculos, lo que sin duda contribuye a fortalecer las capacidades de defensa nacionales.

Temas Bilaterales

- En el ámbito de los temas políticos bilaterales, dialogamos sobre **la aspiración del Perú para ingresar a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**. Se trata de una aspiración legítima, que permitirá a Perú enriquecerse de las buenas prácticas en materia de gestión gubernamental. Por ello, México ha reiterado su intención de

compartir su experiencia para acompañar al Perú en su acercamiento a esta Organización, así como su apoyo a la aspiración del Perú para convertirse en miembro de la OCDE.

- Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de incluir a la **perspectiva de género** como un eje prioritario de la agenda bilateral, principalmente por medio del intercambio de buenas prácticas sobre lo que a nivel nacional realizamos a favor de las niñas y mujeres.
- En relación al **problema mundial de las drogas**, ambos países manifestaron la necesidad de abordar de manera integral sus causas y consecuencias, y reiteraron su compromiso en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. También coincidieron en reforzar la cooperación en el marco de los acuerdos y mecanismos bilaterales sobre la materia.

Asuntos multilaterales y regionales

- **En el ámbito multilateral**, reafirmaron el interés de avanzar de manera coordinada para enfrentar desafíos comunes a través del **Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Asuntos Multilaterales**. Asimismo, con satisfacción constataron los esfuerzos de las autoridades de ambos países para establecer mecanismos de coordinación entre las Representaciones ante la Organización de las Naciones Unidas con sedes en Nueva York, Ginebra y Viena, así como entre sus Representaciones Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos en Washington DC.
- **En el ámbito regional**, ambas delegaciones se congratularon por los logros alcanzados en el marco de la **Alianza del Pacífico**, particularmente por la reciente incorporación de la figura de **Estados Asociados**, aprobada en la Cumbre de Cali el 30 de junio de 2017, como un aporte novedoso que agilizará la vinculación con distintos observadores del mecanismo. También reafirmaron su compromiso en la próxima celebración de la I Reunión de Jefes Negociadores de este mecanismo que se realizará en Lima, el 5 de septiembre. Reafirmaron su convicción de que el libre comercio y la integración regional son las vías para estimular el crecimiento, la competitividad y el desarrollo.

- Asimismo, estimaron fundamental el papel que desempeña la **Organización de Estados Americanos (OEA)** como promotora de la democracia y el respeto a los derechos humanos a nivel hemisférico; y el compromiso de sumar esfuerzos para que a través de ella avancemos en la promoción de los valores compartidos en todas y cada una de las naciones del continente americano.
- Ambas delegaciones expresaron satisfacción por los acuerdos alcanzados durante el XLVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Cancún, México en junio pasado.
- México reiteró a Perú su voluntad de contribuir de manera efectiva para generar acuerdos concretos que redunden en una creciente integración regional durante la celebración de la **VIII Cumbre de las Américas**, que tendrá lugar en la ciudad de Lima en abril de 2018, además de subrayar la importancia del tema elegido para el encuentro, “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”.
- Asimismo, México compartió con el Perú su experiencia de integración con la **Asociación de Estados del Caribe**, destacando los canales de diálogo político y cooperación, que permiten robustecer el entendimiento con los distintos países de esa región. Ambas delegaciones coincidieron en su deseo de continuar dialogando sobre temas de interés mutuo.

Conclusiones

- Con la celebración de esta reunión reafirmamos el interés mutuo por avanzar de manera coordinada en la actualización constante del diálogo político al más alto nivel, para mantener una vinculación constante que permita dar seguimiento a los compromisos y acciones establecidas como parte de la agenda bilateral.
- Hoy el Perú y México han reafirmado su amistad, su entendimiento y la fortaleza de su diálogo político bilateral.

INFORME DEL FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Lima, 19 de julio de 2017

Señores Cancilleres,

El día de ayer 19 de julio se llevó a cabo, en la sede de la Academia Diplomática del Perú, la segunda edición del Foro de la Sociedad Civil previsto en el Acuerdo de Asociación Estratégica Perú-México.

El mismo estuvo dividido en dos segmentos: uno cultural y otro empresarial.

El primero abordó aspectos relacionados a la situación de las lenguas originarias y la tradición oral en nuestros países; mientras que el segundo estuvo enfocado en las experiencias de inversión entre ellos.

El segmento cultural fue moderado por el Embajador de México en el Perú, Embajador Ernesto Campos, y contó con la participación del Licenciado Juan Gregorio Regino, Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de México, y del doctor Agustín Panizo Jansana, Director de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura del Perú.

En sus presentaciones los ponentes se refirieron a los avances y desafíos de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas en sus respectivos países, así como a los retos que implica articular la introducción del libro y las prácticas de la lengua escrita en contextos de tradición oral.

Se constató una serie de interesantes analogías entre los casos peruano y mexicano y resaltó muy notoriamente el papel de la lengua como elemento de identidad de un pueblo, más allá de su rol como elemento utilitario o afectivo. Cuando muere una lengua, desaparece el pueblo que la habla, fue un mensaje que impresionó particularmente al auditorio. Surgió, pues, como propuesta, la necesidad de un trabajo cercano entre las entidades responsables del tema en

nuestros dos países.

En el segmento sobre las relaciones de inversión, el panel estuvo integrado por el Sr. Eduardo Villavicencio, Gerente Corporativo de Tesorería y Cartera de la multilatiniana peruana de cosméticos Yanbal, y el Sr. Luis Reveles Caraza, Gerente General de la panificadora multinacional mexicana Bimbo en el Perú. La moderación estuvo a mi cargo.

En sus intervenciones los panelistas se refirieron a la trayectoria sus respectivas empresas, con especial énfasis en las actividades que desarrollan en el otro país y su visión sobre las perspectivas para el futuro próximo. Aprovechando la presencia de un representante del Grupo Alemán, el Licenciado Alfonso García Cacho, Director Ejecutivo de México Cumbre de Negocios, compartió también sus experiencias al respecto.

Además de cotejar las similitudes entre las empresas representadas por los panelistas, se evidenció la decisión de ambas por “apostar” (así lo dijeron) por el país en el que habían optado por asentar sus inversiones. Como muy expresivamente lo puso uno de los participantes, “si México y el Perú siempre hemos sido hermanos, ahora queremos ser también socios”.

Señores Cancilleres,

Este Foro ha permitido –creemos- mantener el esfuerzo de involucramiento de los mundos de la cultura y de los negocios en los trabajos de este Consejo; lo que sin duda contribuirá a enriquecerlos. Igualmente, es un paso interesante para acercar a los miembros de las sociedades civiles mexicana y peruana; algo que seguramente resultará fructífero y que, se sugiere, pueda fortalecerse en futuras ocasiones.

Gracias.

ACTA

II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos Perú – México

En la ciudad de Lima, el 20 de julio de 2017, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos presidida, por la parte peruana, por el Director General de América, Embajador Hugo de Zela Martínez y por la parte mexicana, por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera.

Conforme establece el artículo sexto del Reglamento de la presente Comisión, ambas delegaciones aprobaron la agenda de la reunión, la misma que estaba conformada por los siguientes asuntos: (i) Políticos, (ii) Multilaterales y (iii) Regionales.

En el ámbito de seguridad y defensa, las delegaciones destacaron la activa cooperación existente entre las Fuerzas Armadas de ambos países y coincidieron en la importancia de continuar desarrollando nuevos espacios de intercambio en dicha materia. Asimismo, tomaron nota de la realización de la IV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) celebrada en la Ciudad de México entre el 29 y 30 de marzo de 2017 y destacaron que dicho mecanismo se ha convertido en el principal foro a través del cual se coordina y desarrolla la relación en materia de seguridad entre el Perú y México, a partir del intercambio de información y la capacitación encaminada al fortalecimiento institucional bilateral.

En relación al segundo punto de los Asuntos Políticos denominado "Temas bilaterales", el Perú agradeció el activo apoyo que México le ha brindado durante el proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y espera continuar recibiendo su cooperación.

La delegación mexicana informó de sus avances en materia de políticas públicas sobre género, en particular sobre las áreas de sensibilización y capacitación, micro financiamiento y apoyo a Pymes encabezadas por mujeres emprendedoras.

En relación al **problema mundial de las drogas**, ambos países manifestaron la necesidad de abordar de manera integral sus causas y consecuencias, y reiteraron su compromiso en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. También coincidieron en reforzar la cooperación en el marco de los acuerdos y mecanismos bilaterales sobre la materia.

Sobre Asuntos Multilaterales, ambas delegaciones tomaron nota del informe elaborado con motivo de la cuarta Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales que se llevó a cabo en la Ciudad de México, el pasado 15 de febrero. Reconocieron los esfuerzos de las autoridades de ambos países en establecer mecanismos de coordinación entre las Representaciones ante la Organización de las Naciones Unidas con sedes en Nueva York, Ginebra y Viena, así como entre sus Representaciones Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos en Washington DC.

Sobre Asuntos Regionales, ambas delegaciones reafirmaron su voluntad en continuar impulsando las labores en la Alianza del Pacífico y se congratularon por el anuncio del inicio de negociaciones con cuatro países (Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur) que aspiran a ser Estados Asociados del mecanismo, efectuado por los Presidentes en la reciente Cumbre de Cali, el pasado 30 de junio, así como por la próxima celebración de la I Reunión de jefes Negociadores de este mecanismo que se realizará en Lima, el 5 de septiembre de 2017. Reafirmaron su convicción que el libre comercio y la integración regional son las vías para estimular el crecimiento, la competitividad y el desarrollo.

Asimismo, México reiteró su apoyo al Perú en la organización de la VIII Cumbre de las Américas, a celebrarse en Lima, en abril del próximo 2018, y reconoció la importancia de su tema central: "Gobernabilidad democrática frente a la corrupción".

Destacaron como fundamental el papel que desempeña la Organización de Estados Americanos (OEA) como promotora de la democracia y el respeto a los derechos humanos a nivel hemisférico; asumieron el compromiso de sumar esfuerzos para que a través de ella se avance en la promoción de los valores compartidos por todas y cada una de las naciones del continente americano.

Expresaron satisfacción por los acuerdos alcanzados durante el XLVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Cancún, México en junio pasado.

La delegación peruana agradeció la valiosa información y experiencias de México en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en el marco del propósito del Perú, como estado Observador, de profundizar de manera sostenida su relacionamiento y cooperación con la AEC. Ambas delegaciones coincidieron en su deseo de continuar dialogando sobre temas de interés mutuo.

Finalmente, la Subsecretaria Socorro Flores Liera agradeció en nombre de la delegación mexicana la hospitalidad y las atenciones de la cancillería peruana, asimismo expresó su voluntad de albergar en México la III Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Lima, en dos ejemplares idénticos en idioma español, igualmente válidos, el 20 de julio de 2017.

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


**Socorro Flores Liera
Subsecretaria para América
Latina y el Caribe**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**


**Hugo de Zela Martínez
Director General de América**

**VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS,
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

El lunes 28 de enero de 2013, por invitación del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Sr. José Alberto Mujica Cordano, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, realizó una visita oficial a la República Oriental del Uruguay.

Durante su encuentro, ambos Presidentes constataron la relevancia que han alcanzado los vínculos bilaterales entre México y Uruguay y ratificaron la decidida voluntad de sus gobiernos en profundizarlos en todos los ámbitos de sus relaciones de cooperación y amistad, sobre la base del interés común, la complementariedad y la reciprocidad. Ambos Mandatarios destacaron que el alto nivel de la relación bilateral se basa en una profunda comunión de ideas, intereses y valores compartidos.

Al término de sus conversaciones, los Mandatarios acordaron emitir el siguiente:

COMUNICADO CONJUNTO

Asuntos Políticos

1. Destacaron que la visita del Presidente Enrique Peña Nieto es la primer Visita Oficial que realiza en su mandato, testimonio de la importante y estratégica relación que existe entre ambos países.
2. Saludaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales y reafirmaron el interés de ambos Gobiernos de profundizar el diálogo en todos sus aspectos, con especial énfasis en las áreas política, económica, comercial, cultural y de cooperación.
3. Ratificaron su voluntad de continuar intensificando los importantes vínculos que los unen y que se materializan a través del Acuerdo de Asociación Estratégica vigente entre ambos países.
4. Acordaron instruir a las autoridades responsables a fin de realizar en la Ciudad de México la Segunda Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), durante el segundo semestre de 2013.

5. Los Mandatarios reafirmaron el estricto apego de México y Uruguay a los valores universales de la democracia y los derechos humanos.
6. Los mandatarios acordaron fortalecer la cooperación bilateral para la prevención del uso ilícito de drogas y sus efectos sobre la salud de la población y la convivencia ciudadana. Asimismo, acordaron contribuir al desarrollo de un amplio debate sobre las políticas de drogas a partir de un análisis serio y responsable de las experiencias adquiridas hasta el momento, evaluando sus resultados, fomentando el desarrollo de nuevos enfoques que promuevan la salud, mejoren la convivencia ciudadana y fortalezcan el estado de derecho.
7. Coincidieron en la necesidad de afrontar el problema mundial de las drogas bajo el principio de responsabilidad común y compartida y que debe encararse en un marco multilateral, lo que exige un enfoque integral y equilibrado y debe llevarse a cabo de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras disposiciones del derecho internacional y de derechos humanos.

Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones.

8. Los Mandatarios se mostraron complacidos de que tanto México como Uruguay cuenten con economías sólidas, las cuales han continuado creciendo a pesar de la situación por la que atraviesan las economías desarrolladas.
9. Constataron la importancia del Tratado de Libre Comercio, en virtud del cual desde su entrada en vigor en 2004, el comercio bilateral se multiplicó por 4 y en 2012 superará los 550 millones de dólares. Expresaron su satisfacción por la aprobación por parte de los Congresos de ambos países de su Protocolo Modificadorio y su entrada en vigor el 1 de marzo de 2013, lo que permitirá fomentar el intercambio comercial, así como desarrollar encadenamientos productivos.
10. Asimismo, coincidieron en la prioridad de concluir los capítulos pendientes del Tratado de Libre Comercio.
11. Expresaron su beneplácito por la firma y ratificación del Convenio sobre Transporte Aéreo México-Uruguay, que contiene un marco ampliamente flexible para el inicio de operaciones aéreas. Con ese motivo, adelantaron la intención de sus gobiernos de alentar a las líneas aéreas a que evalúen la posibilidad de establecer las conexiones necesarias entre ambos países para contribuir también a incrementar el intercambio comercial, el turismo y las inversiones.

12. Manifestaron su satisfacción por la concreción de inversiones recíprocas en México y Uruguay. Dado que se ha identificado un amplio potencial para el desarrollo de nuevos negocios en materia de comercio e inversión, destacaron la necesidad de continuar impulsando actividades de promoción entre ambos países e invitaron a los sectores privados a realizar misiones empresariales y participar en otras acciones de promoción comercial, que permitan materializar nuevos proyectos.
13. Resaltaron la importancia de la reciente aceptación de la República Oriental del Uruguay como Estado Observador de la Alianza del Pacífico, al que reconocieron como un mecanismo innovador y dinámico en América Latina. México ofreció aportar a Uruguay su experiencia como miembro de la Alianza del Pacífico y apoyar su cooperación con el mecanismo. Al mismo tiempo, expresó su beneplácito de que Uruguay participe en la siguiente Cumbre de la Alianza del Pacífico que se celebrará en Colombia.
14. Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para el fortalecimiento de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), considerando que los logros de este esquema de integración, que reúne a las economías más grandes de la región, constituyen un importante aporte a la convergencia de los esquemas de integración de América Latina, que coadyuvan a la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Asuntos de Cooperación Técnica y Científica.

15. Los Presidentes resaltaron el importante rol que tiene la Cooperación Sur-Sur en el fortalecimiento de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Coincidieron en que la misma es una de las herramientas más eficaces para mejorar la calidad de vida de los pueblos. En este sentido, refrendaron su interés en que la investigación científica sea uno de los principales pilares para la formación de capital humano de alto nivel, con lo cual se fortalecerán las capacidades para el desarrollo de ambos países.
16. Se congratularon por la aprobación del Programa de Cooperación 2012-2013 el cual contará con diez (10) proyectos que serán financiados con los recursos del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay, creado en el Marco del Acuerdo de Asociación Estratégica. Los proyectos aprobados refieren a las áreas de medio ambiente y cambio climático, salud, desarrollo social, ciencia y tecnología y cultura, en cuya ejecución se involucrarán 18 instituciones de ambos países.
17. Destacaron que a través de iniciativas como el Plan CEIBAL, ambas naciones podrían aprovechar la cooperación para el desarrollo a fin de trabajar juntos para elevar la calidad de la educación y promover sociedades más justas y equitativas. En ese

sentido, instruyeron a sus autoridades de cooperación para diseñar un proyecto piloto conjunto que facilite la transferencia de esta exitosa experiencia a México.

Asuntos de Cooperación Educativa y Cultural.

18. Los Presidentes destacaron la importancia de continuar fortaleciendo la promoción de la cultura y el arte de ambos países, así como impulsar proyectos en materia de patrimonio cultural.
19. En ese sentido, ambos países expresaron su beneplácito por la participación de Uruguay como país Invitado de Honor en la 41ª edición del Festival Internacional Cervantino, conjuntamente con el Estado mexicano de Puebla, que se realizará en el mes de octubre de 2013 en la ciudad de Guanajuato.
20. Los Mandatarios se congratularon por la decisión de realizar una exposición de arte popular mexicano e iberoamericano en Montevideo, durante el 2014, con base en la convicción de que una manera de reflejar la nueva etapa en las relaciones entre México y Uruguay es a través de un activo intercambio cultural.
21. Destacaron la importante incidencia que tiene la educación en el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, ya que se trata de un instrumento para elevar los niveles de bienestar con un impacto sustantivo para las generaciones futuras. En ese sentido, reafirmaron el interés de sus gobiernos por incrementar la movilidad académica y focalizar la formación de recursos humanos, a través de los programas de becas de grado y posgrado, en áreas de largo alcance para el desarrollo económico y social.
22. Coincidieron en la relevancia de la convocatoria abierta para la presentación de proyectos para el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2012-2014 Uruguay-México, que permite encauzar y fortalecer las múltiples expresiones artísticas y actividades educativas desarrolladas en conjunto.

Asuntos Multilaterales

23. Ambos Mandatarios confirmaron su voluntad de seguir trabajando conjuntamente en el área multilateral e hicieron un repaso de temas de interés mutuo en los diversos organismos regionales y foros internacionales.
24. En el contexto regional latinoamericano y caribeño, coincidieron en la importancia de consolidar a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como foro de diálogo y concertación política, en el que se comparten los principios democráticos, el respeto y promoción de los derechos humanos, así como de la defensa del Estado de

Derecho. En tal virtud, valoraron positivamente el intenso trabajo realizado por la CELAC durante su primer año de vida y la realización de la I Cumbre CELAC en la ciudad de Santiago de Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013.

25. Reconocieron la importancia estratégica de los vínculos con Europa y la consolidación de un espacio de asociación birregional, por lo que recibieron con beneplácito la celebración de la I Cumbre CELAC-UE en la ciudad de Santiago de Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013.
26. Ambos países destacaron la labor de la OEA en la promoción de la democracia, el respeto y la promoción de los derechos humanos, y reiteraron su compromiso con la defensa del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Además, reconocieron los importantes trabajos de las misiones de observación electoral emprendidas por la Organización.
27. Asimismo, recordaron la importancia de la OEA como plataforma para garantizar la seguridad multidimensional y la paz, destacando la oportunidad que representa la conmemoración del Décimo aniversario de la Declaración Sobre Seguridad de las Américas para reflexionar sobre su efectiva instrumentación para enfrentar los desafíos comunes en el Hemisferio.
28. Acordaron continuar fortaleciendo los vínculos políticos y de cooperación en temas de la agenda multilateral. Reiteraron su compromiso por trabajar conjuntamente en los organismos internacionales, incluyendo la ONU, particularmente en lo concerniente a los esfuerzos a favor de la paz y la seguridad internacional, la protección de los derechos humanos, y el desarrollo económico y social, entre otros temas.
29. Al referirse al proceso de elección del próximo director general de la Organización Mundial del Comercio, ambos mandatarios coincidieron en la importancia de que el cargo recaiga en un latinoamericano. En este sentido, el gobierno uruguayo, reconoció las capacidades personales y profesionales del candidato mexicano.
30. Recordaron que el Tratado de Tlatelolco (1967) delimitó en América Latina y el Caribe la primera zona libre de armas nucleares, sirviendo de inspiración para la creación de otras zonas desnuclearizadas en varias regiones del mundo. En ese contexto, subrayaron la importancia de revitalizar la presencia de los Estados Miembros de OPANAL en el proceso de negociaciones inherentes al régimen global de no proliferación y desarme.
31. Coincidieron en la necesidad de concretar en breve la reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de hacerlo un órgano más representativo, democrático, transparente y efectivo. Para ello, México y Uruguay reiteraron su interés de mantener

un diálogo y canales de comunicación abiertos para identificar áreas de convergencia en este tema y alcanzar el acuerdo general más amplio posible de la membresía de la ONU.

32. México expresó su apoyo a la candidatura de Uruguay para integrar el Consejo de Seguridad de la ONU como miembro no permanente para el bienio 2016-2017. Por su parte, Uruguay manifestó su respaldo a la candidatura de México para integrar el Consejo de Seguridad de la ONU como miembro no permanente para el bienio 2021-2022.
33. Reconocieron la labor conjunta que han realizado para la adopción de un Tratado sobre Comercio de Armas (ATT) que regule todas las armas convencionales, sus partes, municiones y tecnología, y que establezca altos estándares para evitar las transferencias que impliquen riesgos a la seguridad internacional. Asimismo, acordaron seguir impulsando activamente el proceso de negociación de un ATT con miras a la Conferencia Final de Nueva York en marzo de 2013.
34. Dieron la bienvenida a la reciente adopción de la nueva Convención de Minamata sobre mercurio, en cuyo proceso negociador, presidido por Uruguay, ambos países trabajaron en estrecha coordinación, destacando que la misma supone un gran paso en el desarrollo del derecho ambiental internacional al tener como objetivo la protección de la salud humana y el medio ambiente de los riesgos del mercurio y cuya firma tendrá lugar el próximo mes de octubre en Japón.

Finalmente, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, agradeció, en su nombre y en el de su Comitiva, las gentilezas y manifestaciones de aprecio y amistad recibidas de parte del gobierno y del pueblo de la República Oriental del Uruguay y particularmente por su Presidente José Mujica Cordano.

Montevideo, 28 de enero de 2013.

* * *

**II REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS DEL
ACUERDO DE ASOCIACION ESTRATEGICA MÉXICO – URUGUAY**

ACTA FINAL

El 15 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, se realizó la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Uruguay, presidida por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de los Estados Unidos Mexicanos, Embajadora Socorro Flores Liera, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador José Luis Canceia.

Las delegaciones de ambos países mantuvieron un fructífero intercambio de opiniones respecto a temas de interés bilateral, regional y multilateral. La agenda de trabajo aprobada figura como **Anexo I** y la integración de las delegaciones como **Anexo II** de la presente Acta.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de México, Embajadora Socorro Flores Liera, quien destacó los históricos vínculos que unen a los dos países y expresó su satisfacción por la celebración presencial de la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, por la importancia que reviste y como testimonio de la voluntad de ambos gobiernos de continuar fortaleciendo y profundizando los diversos ámbitos de la relación bilateral

Durante la reunión, las Partes constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales y se comprometieron a favorecer las medidas más adecuadas para fortalecer aún más los vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación.

Asuntos Políticos



1. México y Uruguay constataron el excelente nivel de diálogo político entre ambas Partes y reafirmaron el interés de sus gobiernos por continuar profundizando los vínculos de colaboración.
2. Reconocieron las amplias coincidencias existentes entre ambos países y manifestaron su voluntad por continuar trabajando conjuntamente en foros regionales y multilaterales, con el propósito de alcanzar objetivos comunes.
3. La delegación mexicana expresó su beneplácito por recibir una visita oficial del Presidente Tabaré Vázquez durante el último trimestre de 2017, ocasión en la que podría refrendarse el sentido estratégico de nuestro relacionamiento.
4. Asimismo, la delegación mexicana manifestó su agradecimiento por las expresiones de apoyo y solidaridad del gobierno y el pueblo uruguayo en el actual contexto internacional.

5. Reafirmaron la importancia de la concertación, para ello decidieron establecer una hoja de ruta que permita retomar con periodicidad los contactos al más alto nivel, por lo que instaron a convocar las reuniones pendientes de los mecanismos de diálogo bilateral.
6. Ambas Partes acordaron celebrar la II Reunión de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural en la Ciudad de México, durante el primer semestre de 2017, con el fin de suscribir un nuevo programa bilateral en estas materias.
7. De igual forma, se comprometieron a celebrar la II Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica, en la Ciudad de México, a mediados de 2017, oportunidad en la que se presentarán los informes de resultados de las Comisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión; de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural.
8. La Delegación de México manifestó su interés por reactivar el Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia y propuso efectuar la segunda reunión en la modalidad de videoconferencia. La parte uruguaya remitirá a la Procuraduría General de la República las propuestas de fecha y agenda de temas.
9. México señaló su disposición para establecer un Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias con Uruguay, en el que se podrían intercambiar buenas prácticas en materia de atención a comunidades en el exterior, así como de experiencias en asistencia, protección consular y género.
10. Ambas delegaciones realizaron una revisión del marco jurídico bilateral, y se comprometieron a redoblar esfuerzos para la conclusión de las negociaciones pendientes y la posible suscripción de los instrumentos contenidos en el Anexo III.
11. Uruguay informó sobre el estado que guarda el proceso legislativo de su país, para la entrada en vigor del Convenio sobre Transporte Aéreo que fue firmado en Montevideo, el 14 de agosto de 2009.
12. Ambas delegaciones manifestaron su beneplácito por retomar la negociación del proyecto de Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros. Destacaron que dicho instrumento permitirá a las partes contar con un marco normativo para el intercambio de información y mejores prácticas que redundarán en una mejor cooperación y asistencia administrativa mutua entre las autoridades aduaneras, fortaleciendo así sus áreas de investigación, inteligencia y auditoría.
13. Del mismo modo, las delegaciones coincidieron en la importancia de reactivar la negociación del Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público y Fiscal de la República Oriental del Uruguay.



14. Con beneplácito recibieron el avance de las negociaciones del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay, el cual tiene como propósito realizar actividades de cooperación tendientes a fomentar y contribuir al desarrollo de la innovación y del emprendimiento entre ambos países.
15. Asimismo, celebraron la propuesta de iniciar negociaciones de un Memorándum de Entendimiento para actualizar el "Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay en materia de Cooperación Académica-Diplomática", firmado en Montevideo, el 4 de diciembre de 1995.
16. México, a través de la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, manifestó su interés por negociar un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y la Prefectura Nacional Naval de la República Oriental de Uruguay concerniente al Reconocimiento de la Titulación de la Gente de Mar Procedente de México, para servicio en buques de Uruguay, el cual tiene como objetivo el reconocimiento, por parte de la autoridad marítima uruguaya de los títulos de competencia y refrendos, expedidos por la autoridad marítima mexicana a la gente de mar nacionales, para que éstas ejerzan y desarrollen los conocimientos adquiridos y puedan prestar servicio a bordo de buques registrados bajo el pabellón de Uruguay; asimismo, la Dirección General de Marina Mercante queda en espera de poder continuar con la negociación del mismo para su eventual firma.
17. Realizarán un intercambio de información relacionada al archivo particular del embajador mexicano Juan Crisóstomo Ruiz de Nervo y Ordaz, mejor conocido como Amado Nervo, con la finalidad de dar relevancia al trabajo político y cultural realizado por dicho embajador. México, a través de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Uruguay, a través del Departamento del Archivo Histórico Diplomático,
18. México reitera su interés en profundizar sus vínculos comerciales y de inversión con Uruguay, con base en la complementariedad de ambas economías y en una mayor participación de los sectores privados. Dicha relación debe ser inclusiva, y considerar el desarrollo de cadenas de proveeduría para la exportación a los mercados globales.



Inclusión social

19. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) expresó su interés por fortalecer la cooperación en materia de Personas Mayores en la Sociedad Actual, considerándolos como sujetos de derechos; asimismo, reiteraron la importancia de colaborar conjuntamente en temas relacionados con las ciudades y comunidades amigables con las Personas Adultas Mayores, así como por un envejecimiento activo y saludable. Ambas partes, acordaron compartir experiencias en el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de las personas mayores. Lo anterior, en virtud de los

cambios demográficos, sociales y económicos del envejecimiento poblacional de los países. Uruguay estuvo de acuerdo con el planteamiento.

20. El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) expresó su interés en fortalecer nexos con autoridades uruguayas, con el fin de promover intercambios de información y buenas prácticas en materia de juventud; mediante investigaciones, estudios y metodologías para la realización de encuestas y la elaboración de programas específicos como el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud). Uruguay estuvo de acuerdo con el planteamiento.
21. Asimismo, el IMJUVE propuso promover iniciativas de movilidad internacional juvenil entre ambos países, y fortalecer la emisión de invitaciones a encuentros técnicos, seminarios y conferencias internacionales.

Temas regionales

22. Ambas delegaciones refrendaron su compromiso con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la integración del Hemisferio. En ese sentido, destacaron la trascendencia que tendrá el 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la Ciudad de México, en junio de 2017. En ese marco, México y Uruguay se comprometen a colaborar y a desarrollar una participación activa y productiva durante los trabajos de dicha Asamblea General, que contribuyan a los altos objetivos de la Organización.
23. Reafirmaron su compromiso con la integración regional y reiteraron su interés y disposición para trabajar a favor de un mayor acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (Mercosur), a través del desarrollo de proyectos de interés mutuo, con el fin de potenciar la integración e impulsar la competitividad de América Latina.
24. Asimismo, expresaron su apoyo para realizar una reunión de temas aduaneros entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur en una fecha próxima.



Temas multilaterales

25. Celebraron la coincidencia de sus posiciones históricas con relación a la agenda multilateral que promueve la eliminación de las armas nucleares y sus múltiples convergencias en iniciativas de desarme nuclear como la llamada "Iniciativa Humanitaria".
26. Refrendaron su compromiso por continuar trabajando en iniciativas bilaterales y multilaterales para avanzar la agenda del desarme nuclear, así como para participar coordinadamente en foros como la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea General de la OEA, la Conferencia de Desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), así como durante la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento

jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, que iniciará sus sesiones en Nueva York en marzo de 2017.

27. Se comprometieron en participar constructivamente en el proceso preparatorio para la adopción del Pacto Global para la migración regular, segura y ordenada, impulsando el enfoque de derechos humanos y el reconocimiento de los migrantes como aliados fundamentales para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sustentable.
28. Reafirmaron su intención de colaborar de manera más estrecha en el foro de diálogo "DAC-LAC" en el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), reiterando su llamado a reconsiderar los criterios de graduación de la lista de receptores de Asistencia Oficial para Desarrollo, establecida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización.
29. La delegación mexicana reiteró la disposición de ProMéxico para apoyar el liderazgo de la presidencia uruguaya de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción del Comercio Exterior. Refrendó su interés de colaborar para facilitar el intercambio de mejores prácticas con dicho organismo y con las agencias miembro, con el objetivo de fortalecer el proyecto que apunte a la estrategia regional para promover negocios innovadores y con mayor valor agregado.



La Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera, agradeció al Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador José Luis Cancela, y a toda la delegación uruguaya presente, por la fructífera reunión.


Acordaron realizar la III Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos en la Ciudad de Montevideo, en una fecha por definir en 2019.

La delegación de Uruguay agradeció la hospitalidad y atención brindadas por parte del gobierno y del pueblo mexicanos.

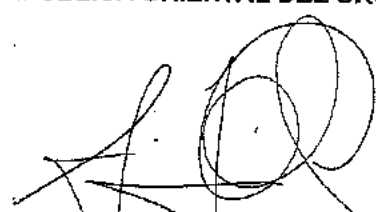
Firmada en la Ciudad de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares originales en español, igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**



**Emb. Socorro Flores Liera,
Subsecretaria para
América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.**



**Emb. José Luis Cancela,
Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores.**

ANEXO I

Agenda temática

1. Temas bilaterales

- 1.1. Relación bilateral.
- 1.2. Establecimiento de una hoja de ruta para el fortalecimiento de la relación bilateral:
 - 1.2.1. Reactivación del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE):
 - Celebración de la II Reunión de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural.
 - Informe de la III Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica.
 - Realización de la II Reunión del Consejo de Asociación del AAE.
 - 1.2.2. Efectuar la II Reunión del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
 - 1.2.3. Creación de un Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias.
 - Intercambio de buenas prácticas en materia de atención a comunidades en el exterior
 - Intercambio de experiencias en asistencia y protección consular.
- 1.3. Visita a México del Presidente Tabaré Vázquez (octubre 2017).
- 1.4. Revisión del estado que guarda el proceso de negociación de los instrumentos jurídicos bilaterales.

2. Inclusión social

- 2.1. Personas mayores en la sociedad actual.
 - 2.1.1. Sujetos de derechos.
 - 2.1.2. Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.
 - 2.1.3. Por un envejecimiento activo y saludable.
 - 2.1.4. Compartir experiencias en el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2. Impulso político para tratar el Desarrollo integral de la juventud.

3. Temas regionales

- 3.1. Contexto político:
 - 3.1.1. Colombia
 - 3.1.2. Venezuela
 - 3.1.3. Elecciones generales en Ecuador y Chile
 - 3.1.4. Estados Unidos.
- 3.2. Migración regional.
- 3.3. XLVII Asamblea General de la OEA en la Ciudad de México del 26 al 30 junio.

3.4. Alianza del Pacífico.

3.5. Mercosur.

3.6. Acercamiento Mercosur - Alianza del Pacífico.

3.7. Candidatura mexicana a la Secretaría General de la ALADI.

4. Temas multilaterales

4.1. Participación de Uruguay como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (2015-2017).

4.2. Cooperación en capacitación y despliegue de efectivos en Operaciones de Paz de la ONU. Especialmente en la MINUSTAH.

4.3. Cincuenta aniversario de la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

4.4. Reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (22-26 mayo, Cancún).

4.5. Colaboración en el marco de la OCDE y la promoción del diálogo "DAC-LAC".

4.6. Presidencia uruguaya de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción del Comercio Exterior.

ANEXO II

Delegaciones de México y Uruguay

MÉXICO

Emb. Socorro Flores Liera,
Subsecretaría para América Latina y el Caribe.
Secretaría de Relaciones Exteriores.

1. **Emb. Francisco Arroyo Vieyra**
Embajador de México en la República Oriental del Uruguay.
2. **Mín. Víctor Hugo Morales,**
Director General,
Subsecretaría para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
3. **Mtra. María Esther Pozo,**
Encargada de la Dirección Ejecutiva de la
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) /
SRE.
4. **Emb. Yanerit Morgan,**
Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. **Dra. Martha Navarro Albo,**
Directora General de Cooperación Técnica y Científica,
AMEXCID / SRE.
6. **Lic. Guadalupe Gómez Maganda,**
Titular de la Unidad de Política de Igualdad de Género,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
7. **Lic. José Ramón Rosales Sánchez,**
Director General de Vinculación con Actores Nacionales e Internacionales,
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
8. **Consejera Erika Martínez,**
Coordinadora de Asesores,
Subsecretaría para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
9. **Mtro. Rodrigo Pintado,**
Coordinador de Asesores,
Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
10. **Mtro. Alonso Martínez,**
Consultor Jurídico Adjunto "B",
Consultoría Jurídica,
Secretaría de Relaciones Exteriores.

- 11. Mtro. Gabriel Terres Cruz,**
Director General Adjunto para América del Sur,
Dirección General para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 12. Mtra. Adda Jacqueline Morán Rosas,**
Dirección General para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 13. Lic. Saúl Ronquillo,**
Director General Adjunto de Protección en el Resto del Mundo,
Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 14. Lic. Armando López Trujillo,**
Director General Adjunto Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe,
Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales,
AMEXCID / SRE.
- 15. Lic. Paola Franco Abarca,**
Coordinadora de Vinculación Internacional,
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 16. Lic. Lucía Antonio Pérez,**
Directora de Normatividad Migratoria,
Dirección General de Servicios Consulares,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 17. Lic. Gisela Calderón Góngora,**
Directora de Asuntos Económicos y Red Global MX,
Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME),
Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18. Consejero Luis Enrique Vértiz,**
Director para el Continente Americano,
Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional,
AMEXCID / SRE.
- 19. Lic. Priscilla Miranda García,**
Directora de Cooperación Internacional y Foros Internacionales,
Coordinación de Foros Multilaterales y Regionales de la Cooperación Internacional
para el Desarrollo,
AMEXCID / SRE.
- 20. Lic. Rocío Pérez Mendoza,**
Directora para Asuntos Económicos y Sociales,
Dirección General para Temas Globales,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 21. Dr. Sergio Valdés y Rojas,**
Director de Atención Geriátrica,
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

22. Lic. Eugenia Escobar,
Subdirectora de Asuntos Internacionales,
Procuraduría General de la República (PGR).

23. Lic. Mariana Valdelamar Jasso,
Subdirectora de la Dirección de Negociación de Instrumentos Jurídicos
Internacionales,
Procuraduría General de la República (PGR).

24. Lic. Ruth Mejía,
Subdirectora de Asuntos Internacionales,
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

URUGUAY

Emb. José Luis Cancela,
Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. **Emb. Jorge Delgado,**
Embajador de la República Oriental del Uruguay en México.
2. **Min. Consejero Marcelo Gerona,**
Cónsul General,
Embajada de la República Oriental del Uruguay en México.
3. **P.S. Rafael Villamor,**
Embajada de la República Oriental del Uruguay en México.

ANEXO III
Marco Jurídico

1. Tratado sobre Traslado de Personas Sentenciadas.
2. Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos.
3. Estado que guarda el proceso legislativo del Convenio sobre Transporte Aéreo (firmado en Montevideo, Uruguay, el 14 de agosto de 2009).
4. Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral.
5. Propuesta para suscribir un Memorándum de Entendimiento que actualizaría el "Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay en materia de Cooperación Académica-Diplomática" (firmado en Montevideo, el 4 de diciembre de 1995).
6. Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Área de Defensa del Consumidor.
7. Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
8. Reinicio de las negociaciones de un Acuerdo de seguridad social con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
9. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay.
10. Memorándum de Entendimiento concierne al Reconocimiento de Títulos de la Gente de Mar.



II REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MÉXICO - URUGUAY

ACTA FINAL

El 22 de junio de 2017, en la Ciudad de México, se realizó la II Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) entre México y Uruguay, presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Luis Videgaray Caso, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, señor Rodolfo Nin Novoa.

El encuentro atiende el compromiso de ambos países por fortalecer y estrechar los lazos históricos que unen a México y Uruguay, así como propiciar un mayor acercamiento, beneficiándose de la asociación estratégica y el buen entendimiento que caracteriza la relación bilateral.

México y Uruguay se reconocen mutuamente como importantes interlocutores en el ámbito regional. Partiendo del patrimonio histórico bilateral negociado, ambos países coinciden en el objetivo de profundizar las relaciones en materia económico-comercial, que se llevará a cabo mediante la actualización y modernización del Tratado de Libre Comercio bilateral, lo que permitirá diversificar los mercados, desarrollar el potencial de nuestras economías y mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos.

México y Uruguay reconocieron las amplias coincidencias existentes entre las dos naciones y manifestaron su voluntad por continuar trabajando conjuntamente en foros regionales y multilaterales, con el propósito de alcanzar objetivos comunes.

La agenda de trabajo figura como **Anexo I** y la integración de las delegaciones como **Anexo II** de la presente Acta.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Secretario Videgaray, quien destacó la importancia de efectuar la II Reunión del Consejo, instancia fundamental de diálogo político entre ambos países, y muestra del interés por fortalecer los vínculos bilaterales, a través de la construcción de una renovada agenda de trabajo.



El Ministro Nin Novoa subrayó la relevancia de copresidir la II Reunión del Consejo, reiteró el compromiso de ambos países por profundizar la relación bilateral, a manera de antesala a la visita que realizará a México el Presidente del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez, en noviembre de 2017.

Ambos Cancilleres constataron el excelente estado de la relación y se comprometieron a propiciar las medidas adecuadas para desarrollar y ampliar los vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación técnica y científica y educativa y cultural.

Asimismo, los Cancilleres escucharon los informes de las Comisiones que integran el Consejo en el siguiente orden:

Comisión de Asuntos Políticos. La Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Emb. Socorro Flores Liera, informó que la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 15 de febrero de 2017 y fue copresidida con el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay, Emb. José Luis Cancela. Como **Anexo III** se integra el Acta Final de la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos.

Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones. La Mtra. Rosaura Castañeda, Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Economía, informó que la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio se llevó a cabo en la Ciudad de México el 6 de septiembre de 2016, copresidida por el Subsecretario de Comercio Exterior de México, Juan Carlos Baker, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay, Emb. José Luis Cancela. Como **Anexo IV** se integra el Acta Final de la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio.

Comisión de Cooperación Técnica y Científica. La Dra. Martha Navarro Albo, Directora General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), informó que la IV Reunión de la Comisión se realizó en la Ciudad de México, el 2 de junio de 2017. Como **Anexo V** se integra el Acta Final de la IV Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica.

Comisión de Cooperación Educativa y Cultural. El Emb. Enrique Loedel, Director General para Asuntos Políticos del Uruguay, presentó un informe sobre el balance y los avances del Programa de Cooperación en la materia y se dio a conocer que la



próxima reunión de la Comisión se efectuará en la Ciudad de México, en el primer trimestre de 2018. Como **Anexo VI** se integra el Informe de labores de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural.

Al concluir la reunión la Delegación del Uruguay agradeció la hospitalidad y atención brindada por parte del Gobierno y pueblo mexicanos.

Firmada en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de junio del año 2017, en dos ejemplares originales, igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Dr. Luis Videgaray Caso
Secretario de Relaciones
Exteriores**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**Señor Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores**

ANEXO I

AGENDA

- 1. Mensaje introductorio por parte de los Cancilleres**

- 2. Presentación de los informes de las Comisiones**
 - 2.1. Comisión de Asuntos Políticos.
 - 2.2. Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión.
 - 2.3. Comisión de Cooperación Técnica y Científica.
 - 2.4. Comisión de Cooperación Educativa y Cultural.

- 3. Aprobación del Acta final de la II Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica.**

ANEXO II

Delegación de México

Dr. Luis Videgaray Caso,
Secretario de Relaciones Exteriores.

1. **Emb. Socorro Flores Liera,**
Subsecretaria para América Latina y el Caribe.
2. **Emb. Francisco Arroyo Vieyra,**
Embajador de México en Uruguay.
3. **Mtra. Rosaura Castañeda,**
Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales,
Secretaría de Economía.
4. **Emb. Víctor Hugo Morales,**
Director General,
Subsecretaría para América Latina y el Caribe.
5. **Mtro. Héctor Ortega,**
Jefe Adjunto de la Oficina del Secretario de Relaciones Exteriores.
6. **Dra. Martha Navarro Albo,**
Directora General de Cooperación Técnica y Científica,
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
(AMEXCID).
7. **Dra. Susana Pliego,**
Directora General de Cooperación Educativa y Cultural,
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
(AMEXCID).

Delegación del Uruguay

Excmo. Señor Rodolfo Nin Novoa,
Ministro de Relaciones Exteriores.

1. **Emb. Jorge Delgado,**
Embajador del Uruguay en México.
2. **Emb. Enrique Loedel,**
Director General para Asuntos Políticos,
Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. **Emb. Aníbal Cabral,**
Subdirector General para Asuntos Económicos,
Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. **Dr. Marcelo Gerona,**
Cónsul General,
Embajada del Uruguay en México.
5. **Mtro. Rafael Villamor,**
Primer Secretario,
Embajada del Uruguay en México.
6. **Lic. José Ortúz,**
Director del Departamento Económico,
Embajada del Uruguay en México.

II REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS DEL
ACUERDO DE ASOCIACION ESTRATEGICA MÉXICO - URUGUAY

ACTA FINAL


El 15 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, se realizó la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Uruguay, presidida por la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de los Estados Unidos Mexicanos, Embajadora Socorro Flores Liera, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador José Luis Cancela.

Las delegaciones de ambos países mantuvieron un fructífero intercambio de opiniones respecto a temas de interés bilateral, regional y multilateral. La agenda de trabajo aprobada figura como Anexo I y la integración de las delegaciones como Anexo II de la presente Acta.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de México, Embajadora Socorro Flores Liera, quien destacó los históricos vínculos que unen a los dos países y expresó su satisfacción por la celebración presencial de la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, por la importancia que reviste y como testimonio de la voluntad de ambos gobiernos de continuar fortaleciendo y profundizando los diversos ámbitos de la relación bilateral.

Durante la reunión, las Partes constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales y se comprometieron a favorecer las medidas más adecuadas para fortalecer aún más los vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación.

Asuntos Políticos

- 
1. México y Uruguay constataron el excelente nivel de diálogo político entre ambas Partes y reafirmaron el interés de sus gobiernos por continuar profundizando los vínculos de colaboración.
 2. Reconocieron las amplias coincidencias existentes entre ambos países y manifestaron su voluntad por continuar trabajando conjuntamente en foros regionales y multilaterales, con el propósito de alcanzar objetivos comunes.
 3. La delegación mexicana expresó su beneplácito por recibir una visita oficial del Presidente Tabaré Vázquez durante el último trimestre de 2017, ocasión en la que podría refrendarse el sentido estratégico de nuestro relacionamiento.
 4. Asimismo, la delegación mexicana manifestó su agradecimiento por las expresiones de apoyo y solidaridad del gobierno y el pueblo uruguayo en el actual contexto internacional.

5. Reafirmaron la importancia de la concertación, para ello decidieron establecer una hoja de ruta que permita retomar con periodicidad los contactos al más alto nivel, por lo que instaron a convocar las reuniones pendientes de los mecanismos de diálogo bilateral.
6. Ambas Partes acordaron celebrar la II Reunión de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural en la Ciudad de México, durante el primer semestre de 2017, con el fin de suscribir un nuevo programa bilateral en estas materias.
7. De igual forma, se comprometieron a celebrar la II Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica, en la Ciudad de México, a mediados de 2017, oportunidad en la que se presentarán los informes de resultados de las Comisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión; de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural.
8. La Delegación de México manifestó su interés por reactivar el Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia y propuso efectuar la segunda reunión en la modalidad de videoconferencia. La parte uruguaya remitirá a la Procuraduría General de la República las propuestas de fecha y agenda de temas.
9. México señaló su disposición para establecer un Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias con Uruguay, en el que se podrían intercambiar buenas prácticas en materia de atención a comunidades en el exterior, así como de experiencias en asistencia, protección consular y género.
10. Ambas delegaciones realizaron una revisión del marco jurídico bilateral, y se comprometieron a redoblar esfuerzos para la conclusión de las negociaciones pendientes y la posible suscripción de los Instrumentos contenidos en el Anexo III.
11. Uruguay informó sobre el estado que guarda el proceso legislativo de su país, para la entrada en vigor del Convenio sobre Transporte Aéreo que fue firmado en Montevideo, el 14 de agosto de 2009.
12. Ambas delegaciones manifestaron su beneplácito por retomar la negociación del proyecto de Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros. Destacaron que dicho instrumento permitirá a las partes contar con un marco normativo para el intercambio de información y mejores prácticas que redundarán en una mejor cooperación y asistencia administrativa mutua entre las autoridades aduaneras, fortaleciendo así sus áreas de investigación, inteligencia y auditoría.
13. Del mismo modo, las delegaciones coincidieron en la importancia de reactivar la negociación del Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público y Fiscal de la República Oriental del Uruguay.

14. Con beneplácito recibieron el avance de las negociaciones del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay, el cual tiene como propósito realizar actividades de cooperación tendientes a fomentar y contribuir al desarrollo de la innovación y del emprendimiento entre ambos países.
15. Asimismo, celebraron la propuesta de iniciar negociaciones de un Memorándum de Entendimiento para actualizar el "Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay en materia de Cooperación Académica-Diplomática", firmado en Montevideo, el 4 de diciembre de 1995.
16. México, a través de la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, manifestó su interés por negociar un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y la Prefectura Nacional Naval de la República Oriental de Uruguay concerniente al Reconocimiento de la Titulación de la Gente de Mar Procedente de México, para servicio en buques de Uruguay, el cual tiene como objetivo el reconocimiento, por parte de la autoridad marítima uruguaya de los títulos de competencia y refrendos, expedidos por la autoridad marítima mexicana a la gente de mar nacionales, para que éstas ejerzan y desarrollen los conocimientos adquiridos y puedan prestar servicio a bordo de buques registrados bajo el pabellón de Uruguay; asimismo, la Dirección General de Marina Mercante queda en espera de poder continuar con la negociación del mismo para su eventual firma.
17. Realizarán un intercambio de información relacionada al archivo particular del embajador mexicano Juan Crisóstomo Ruiz de Nervo y Ordaz, mejor conocido como Amado Nervo, con la finalidad de dar relevancia al trabajo político y cultural realizado por dicho embajador. México, a través de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Uruguay, a través del Departamento del Archivo Histórico Diplomático,
18. México reitera su interés en profundizar sus vínculos comerciales y de inversión con Uruguay, con base en la complementariedad de ambas economías y en una mayor participación de los sectores privados. Dicha relación debe ser inclusiva, y considerar el desarrollo de cadenas de proveeduría para la exportación a los mercados globales.

Inclusión social

19. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) expresó su interés por fortalecer la cooperación en materia de Personas Mayores en la Sociedad Actual, considerándolos como sujetos de derechos; asimismo, reiteraron la importancia de colaborar conjuntamente en temas relacionados con las ciudades y comunidades amigables con las Personas Adultas Mayores, así como por un envejecimiento activo y saludable. Ambas partes, acordaron compartir experiencias en el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de las personas mayores. Lo anterior, en virtud de los

cambios demográficos, sociales y económicos del envejecimiento poblacional de los países. Uruguay estuvo de acuerdo con el planteamiento.

20. El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) expresó su interés en fortalecer nexos con autoridades uruguayas, con el fin de promover intercambios de información y buenas prácticas en materia de juventud; mediante investigaciones, estudios y metodologías para la realización de encuestas y la elaboración de programas específicos como el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud). Uruguay estuvo de acuerdo con el planteamiento.
21. Asimismo, el IMJUVE propuso promover iniciativas de movilidad internacional juvenil entre ambos países, y fortalecer la emisión de invitaciones a encuentros técnicos, seminarios y conferencias internacionales.

Temas regionales

22. Ambas delegaciones refrendaron su compromiso con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la integración del Hemisferio. En ese sentido, destacaron la trascendencia que tendrá el 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la Ciudad de México, en junio de 2017. En ese marco, México y Uruguay se comprometen a colaborar y a desarrollar una participación activa y productiva durante los trabajos de dicha Asamblea General, que contribuyan a los altos objetivos de la Organización.
23. Reafirmaron su compromiso con la integración regional y reiteraron su interés y disposición para trabajar a favor de un mayor acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (Mercosur), a través del desarrollo de proyectos de interés mutuo, con el fin de potenciar la integración e impulsar la competitividad de América Latina.
24. Asimismo, expresaron su apoyo para realizar una reunión de temas aduaneros entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur en una fecha próxima.

Temas multilaterales

25. Celebraron la coincidencia de sus posiciones históricas con relación a la agenda multilateral que promueve la eliminación de las armas nucleares y sus múltiples convergencias en iniciativas de desarme nuclear como la llamada "Iniciativa Humanitaria".
26. Refrendaron su compromiso por continuar trabajando en iniciativas bilaterales y multilaterales para avanzar la agenda del desarme nuclear, así como para participar coordinadamente en foros como la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea General de la OEA, la Conferencia de Desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), así como durante la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento

jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, que iniciará sus sesiones en Nueva York en marzo de 2017.

27. Se comprometieron en participar constructivamente en el proceso preparatorio para la adopción del Pacto Global para la migración regular, segura y ordenada, impulsando el enfoque de derechos humanos y el reconocimiento de los migrantes como aliados fundamentales para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sustentable.
28. Reafirmaron su intención de colaborar de manera más estrecha en el foro de diálogo "DAC-LAC" en el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), reiterando su llamado a reconsiderar los criterios de graduación de la lista de receptores de Asistencia Oficial para Desarrollo, establecida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización.
29. La delegación mexicana reiteró la disposición de ProMéxico para apoyar el liderazgo de la presidencia uruguaya de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción del Comercio Exterior. Refrendó su interés de colaborar para facilitar el intercambio de mejores prácticas con dicho organismo y con las agencias miembro, con el objetivo de fortalecer el proyecto que apunta a la estrategia regional para promover negocios innovadores y con mayor valor agregado.



La Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera, agradeció al Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador José Luis Cancela, y a toda la delegación uruguaya presente, por la fructífera reunión.


Acordaron realizar la III Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos en la Ciudad de Montevideo, en una fecha por definir en 2019.

La delegación de Uruguay agradeció la hospitalidad y atención brindadas por parte del gobierno y del pueblo mexicanos.

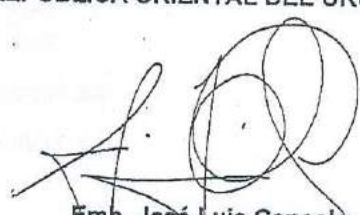
Firmada en la Ciudad de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares originales en español, igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**



Emb. Socorro Flores Liera,
Subsecretaria para
América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.



Emb. José Luis Cancela,
Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANEXO I

Agenda temática

1. Temas bilaterales

1.1. Relación bilateral.

1.2. Establecimiento de una hoja de ruta para el fortalecimiento de la relación bilateral:

1.2.1. Reactivación del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE):

- Celebración de la II Reunión de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural.
- Informe de la III Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica.
- Realización de la II Reunión del Consejo de Asociación del AAE.

1.2.2. Efectuar la II Reunión del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

1.2.3. Creación de un Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias.

- Intercambio de buenas prácticas en materia de atención a comunidades en el exterior
- Intercambio de experiencias en asistencia y protección consular.

1.3. Visita a México del Presidente Tabaré Vázquez (octubre 2017).

1.4. Revisión del estado que guarda el proceso de negociación de los instrumentos jurídicos bilaterales.

2. Inclusión social

2.1. Personas mayores en la sociedad actual.

2.1.1. Sujetos de derechos.

2.1.2. Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

2.1.3. Por un envejecimiento activo y saludable.

2.1.4. Compartir experiencias en el uso de nuevas tecnologías.

2.2. Impulso político para tratar el Desarrollo integral de la juventud.

3. Temas regionales

3.1. Contexto político:

3.1.1. Colombia

3.1.2. Venezuela

3.1.3. Elecciones generales en Ecuador y Chile

3.1.4. Estados Unidos.

3.2. Migración regional.

3.3. XLVII Asamblea General de la OEA en la Ciudad de México del 26 al 30 junio.

3.4. Alianza del Pacífico.

3.5. Mercosur.

3.6. Acercamiento Mercosur - Alianza del Pacífico.

3.7. Candidatura mexicana a la Secretaría General de la ALADI.

4. Temas multilaterales

4.1. Participación de Uruguay como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (2015-2017).

4.2. Cooperación en capacitación y despliegue de efectivos en Operaciones de Paz de la ONU. Especialmente en la MINUSTAH.

4.3. Cincuenta aniversario de la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

4.4. Reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (22-26 mayo, Cancún).

4.5. Colaboración en el marco de la OCDE y la promoción del diálogo "DAC-LAC".

4.6. Presidencia uruguaya de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción del Comercio Exterior.

ANEXO II

Delegaciones de México y Uruguay

MÉXICO

- Emb. Socorro Flores Liera,**
Subsecretaría para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
1. **Emb. Francisco Arroyo Vieyra**
Embajador de México en la República Oriental del Uruguay.
 2. **Min. Víctor Hugo Morales,**
Director General,
Subsecretaría para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
 3. **Mtra. María Esther Pozo,**
Encargada de la Dirección Ejecutiva de la
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) /
SRE.
 4. **Emb. Yanerit Morgan,**
Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
 5. **Dra. Martha Navarro Albo,**
Directora General de Cooperación Técnica y Científica,
AMEXCID / SRE.
 6. **Lic. Guadalupe Gómez Maganda,**
Titular de la Unidad de Política de Igualdad de Género,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
 7. **Lic. José Ramón Rosales Sánchez,**
Director General de Vinculación con Actores Nacionales e Internacionales,
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
 8. **Consejera Erika Martínez,**
Coordinadora de Asesores,
Subsecretaría para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
 9. **Mtro. Rodrigo Pintado,**
Coordinador de Asesores,
Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
 10. **Mtro. Alonso Martínez,**
Consultor Jurídico Adjunto "B",
Consultoría Jurídica,
Secretaría de Relaciones Exteriores.

11. **Mtro. Gabriel Terres Cruz,**
Director General Adjunto para América del Sur,
Dirección General para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
12. **Mtra. Adda Jacqueline Morán Rosas,**
Dirección General para América Latina y el Caribe,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
13. **Lic. Saúl Ronquillo,**
Director General Adjunto de Protección en el Resto del Mundo,
Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
14. **Lic. Armando López Trujillo,**
Director General Adjunto Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe,
Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales,
AMEXCID / SRE.
15. **Lic. Paola Franco Abarca,**
Coordinadora de Vinculación Internacional,
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
16. **Lic. Lucía Antonio Pérez,**
Directora de Normatividad Migratoria,
Dirección General de Servicios Consulares,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
17. **Lic. Gisela Calderón Góngora,**
Directora de Asuntos Económicos y Red Global MX,
Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME),
Secretaría de Relaciones Exteriores.
18. **Consejero Luis Enrique Vértiz,**
Director para el Continente Americano,
Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional,
AMEXCID / SRE.
19. **Lic. Priscilla Miranda García,**
Directora de Cooperación Internacional y Foros Internacionales,
Coordinación de Foros Multilaterales y Regionales de la Cooperación Internacional
para el Desarrollo,
AMEXCID / SRE.
20. **Lic. Rocío Pérez Mendoza,**
Directora para Asuntos Económicos y Sociales,
Dirección General para Temas Globales,
Secretaría de Relaciones Exteriores.
21. **Dr. Sergio Valdés y Rojas,**
Director de Atención Geriátrica,
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

22. Lic. Eugenia Escobar,
Subdirectora de Asuntos Internacionales,
Procuraduría General de la República (PGR).

23. Lic. Mariana Valdelamar Jasso,
Subdirectora de la Dirección de Negociación de Instrumentos Jurídicos
Internacionales,
Procuraduría General de la República (PGR).

24. Lic. Ruth Mejía,
Subdirectora de Asuntos Internacionales,
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

URUGUAY

Emb. José Luis Cancela,
Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. **Emb. Jorge Delgado,**
Embajador de la República Oriental del Uruguay en México.
2. **Mín. Consejero Marcelo Gerona,**
Cónsul General,
Embajada de la República Oriental del Uruguay en México.
3. **P.S. Rafael Villamor,**
Embajada de la República Oriental del Uruguay en México.

ANEXO III
Marco Jurídico

1. Tratado sobre Traslado de Personas Sentenciadas.
2. Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos.
3. Estado que guarda el proceso legislativo del Convenio sobre Transporte Aéreo (firmado en Montevideo, Uruguay, el 14 de agosto de 2009).
4. Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral.
5. Propuesta para suscribir un Memorándum de Entendimiento que actualizaría el "Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay en materia de Cooperación Académica-Diplomática" (firmado en Montevideo, el 4 de diciembre de 1995).
6. Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Área de Defensa del Consumidor.
7. Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
8. Reinicio de las negociaciones de un Acuerdo de seguridad social con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
9. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay.
10. Memorándum de Entendimiento concerniente al Reconocimiento de Títulos de la Gente de Mar.

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y URUGUAY

ACTA

El 6 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, se celebró la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y Uruguay.

La delegación uruguaya estuvo presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Cancela y, la delegación mexicana, por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Juan Carlos Baker.

La lista de delegaciones se adjunta como **Anexo I**.

Los temas de la agenda abordados durante la reunión fueron los siguientes:

1. Términos de Referencia para la profundización y modernización del TLC

Uruguay presentó su propuesta de Términos de Referencia para la posible modernización y profundización del TLC, con el propósito de revisar las disciplinas que regulan el comercio de mercancías y de servicios, así como las inversiones entre ambas Partes; facilitar las relaciones y flujos comerciales entre los agentes económicos de ambos países, así como promover las inversiones y el comercio de bienes y servicios, para optimizar el aprovechamiento de los mercados de ambas Partes.

Uruguay explicó la conveniencia de profundizar disciplinas ya presentes en el TLC e incluir nuevos temas que no están actualmente regulados en el TLC vigente, tales como: Facilitación del Comercio, Comercio Electrónico, Cooperación, Mejora Regulatoria, Medio Ambiente, Normas Laborales, Comercio y Género, así como Transparencia y Anticorrupción.

Las delegaciones acordaron el siguiente esquema de trabajo:

- 1) **20 de septiembre:** México enviará sus comentarios a los TdR.
- 2) **11 de octubre:** Uruguay enviará una respuesta a los comentarios de México.
- 3) **28 de octubre:** Se sostendrá una videoconferencia para revisar los comentarios de ambas partes y acordar posteriormente el texto final.

Una vez que las partes acuerden los TdR, los Ministros de ambos países lanzarán el inicio de negociaciones.

Uruguay se comprometió a enviar una propuesta de texto sobre los Capítulos de Medio Ambiente, Laboral, Género y Comercio, Transparencia y Anticorrupción para que México pueda realizar las consultas internas.

2. Evolución de la relación económico-comercial bilateral

Las delegaciones analizaron el estado de la situación económica bilateral. En este marco, México destacó el flujo del comercio entre ambos países, el cual en el período 2006-2015 superó en promedio los US\$ 591 millones de dólares (mdd) anuales, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 6.7%.

Las delegaciones señalaron que, en 2015, el comercio bilateral total al amparo del TLC entre México y Uruguay, representó el 82% del comercio total, con 485.1 mdd, lo que significó una disminución de 6.7% respecto a 2014 (520.2 mdd).

México subrayó que la modernización del TLC tiene el potencial de beneficiar cerca del 6.8% del comercio bilateral, el cual no se encuentra amparado actualmente por los acuerdos comerciales entre México y Uruguay.

Derivado de lo anterior, ambas delegaciones reiteraron la conveniencia de avanzar hacia la profundización del TLC, vigente desde 2004, con miras a incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como a contar con un marco jurídico que responda a las necesidades de la situación comercial vigente de ambos países y a las mejores prácticas entre las negociaciones anteriores.

Se reconoció el acercamiento del Uruguay a los países de la Alianza del Pacífico (AP), resaltando que la visión de Uruguay de apertura comercial y el compromiso con el libre comercio.

Las delegaciones comentaron que los acuerdos bilaterales preferenciales en el marco de la ALADI han probado ser un factor fundamental para impulsar la relación comercial bilateral y regional, y resaltaron la importante labor que realiza este organismo como plataforma de integración.

3. Reglas de Origen

México indicó estar de acuerdo en proceder con la solicitud hecha por Uruguay para modificar las reglas de origen aplicables a *Cocoa Butter Equivalent*. Ambas Partes convinieron que el Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros del TLC trabajará en la formalización de este acuerdo.

Para el caso de los alfajores, Uruguay se comprometió a enviar propuesta de regla de origen y de apertura arancelaria, incluyendo una descripción específica con contenido de insumos y definición sobre lo que se entiende como alfajores. Adicionalmente, la parte uruguaya hizo llegar a México muestras de los productos para el análisis de composición correspondiente. Las autoridades mexicanas analizarán a detalle la propuesta tan pronto como la reciban.

4. Preferencias Arancelarias

Ambas Partes estuvieron de acuerdo en que la discusión sobre preferencias arancelarias adicionales se debe dar en el marco del proceso de profundización y modernización del TLC.

5. Cupos

México y Uruguay coincidieron en que la discusión sobre la revisión de los cupos actuales se debe dar en el marco del proceso de profundización y modernización del TLC vigente.

6. Capítulos Pendientes del TLC

Las delegaciones acordaron retomar la negociación de los capítulos pendientes, como el de Servicios Financieros (con sus anexos), el de Compras del Sector Público y los Anexos de Medidas Disconformes de Servicios e Inversión (con las adecuaciones que sean necesarias a los capítulos referidos como resultado de la modernización), en el marco de la modernización y profundización del TLC México-Uruguay.

7. Situación de la empresa Claro en Uruguay

México reiteró la solicitud de apoyo para que se solucione la problemática que, desde hace varios años, enfrenta la empresa Claro Video en Uruguay para la prestación de los servicios de televisión satelital "Directo al Hogar".

En este sentido, Uruguay informó que el procedimiento de licitación de la banda de 700 mhz se anunciará en breve, con lo que Claro podrá participar por una parte de esta banda para la prestación de servicios de telefonía móvil.

Uruguay explicó que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no ha emitido un fallo definitivo, por lo que se deberá esperar dicha resolución para poder llevar a cabo la importación de los equipos decodificadores.

8. Certificación de Origen

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en poner a consideración del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros del TLC, una propuesta para la adopción de algún procedimiento para casos en los que las Partes tengan discrepancias en la clasificación arancelaria de un producto, con el fin de llegar a un acuerdo que permita resolver estas problemáticas cuando se presenten.

En cuanto a los problemas detectados en la emisión de Certificados de Origen, ambas Partes estuvieron de acuerdo en que el Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros del Tratado lleve a cabo un análisis y revisión de la problemática, a fin de evaluar la posibilidad de que se emitan una serie de criterios para el tratamiento de discrepancias o errores

menores en los Certificados de Origen, así como para los procedimientos de rectificación de dichos Certificados.

Finalmente, Uruguay acordó revisar con sus autoridades competentes los procesos que aplican para la verificación de origen de las mercancías, con el fin de que se apegue al procedimiento establecido en el artículo 50-08 del Tratado.

Asimismo, revisará el proceso de verificación realizado a la empresa "Productos Infantiles Selectos", a efecto de revocar la determinación emitida en el sentido de suspender el trato preferencial a la empresa, y dar a ésta la oportunidad de que presente las pruebas correspondientes para comprobar el origen de los bienes exportados.

9. Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios

México informó que, según información proporcionada por el Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, el proceso de Análisis de Riesgo de Plagas para manzanas y arándanos se encuentra en curso, por lo cual es necesario esperar a que dicho proceso finalice para poder dar respuesta sobre el ingreso de estos productos a territorio nacional.

Para el caso de los cítricos y carne ovina con hueso, México informó que se encuentra analizando la solicitud de Uruguay con la autoridad sanitaria nacional para dar una respuesta oportuna.

La delegación mexicana se comprometió a continuar brindando puntual seguimiento a los temas que quedaron pendientes de la agenda bilateral y a otorgar una respuesta a la brevedad.

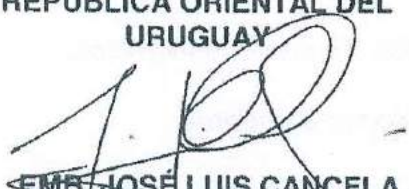
10. Derecho de Trámite Aduanero (DTA) aplicado por México

Uruguay solicitó la eliminación del DTA por parte de México. En este sentido, México informó que ha realizado las consultas correspondientes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien informó que no es posible hacer esta excepción en estos momentos.

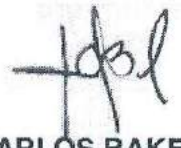
México y Uruguay se congratularon por celebrar la V Reunión de la Comisión Administradora del TLC entre México y Uruguay, y destacaron la importancia de avanzar hacia la modernización y profundización del TLC, con miras a fortalecer la relación bilateral y estrechar los lazos de cooperación entre ambos países.

La presente Acta se firma en dos originales en idioma español.

**POR LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY**


EMB. JOSÉ LUIS CANCELA
SUBSECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


JUAN CARLOS BAKER
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR

ANEXO I

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y URUGUAY

DELEGACIONES

URUGUAY

Emb. José Luis Cancela	Subsecretario de Relaciones Exteriores <i>Ministerio de Relaciones Exteriores</i>
Emb. Ricardo Nario	Director General para Asuntos Económicos Internacionales <i>Ministerio de Relaciones Exteriores</i>
Fernanda Cardona	Secretaria General <i>Ministerio de Industria, Energía y Minería</i>
Emb. Jorge Alberto Delgado Fernández	Embajador <i>Embajada del Uruguay en México</i>
Inés Terra	Directora de la Asesoría Política Comercial <i>Ministerio de Economía y Finanzas</i>
Martín Alvez	Director de Organismos Internacionales Económicos <i>Ministerio de Relaciones Exteriores</i>
Marcelo Gerona	Ministro Consejero <i>Embajada del Uruguay en México</i>
Rafael Villamor	Secretario de Segunda <i>Embajada del Uruguay en México</i>
José Ortuz	Director del Departamento Económico- Comercial <i>Embajada del Uruguay en México</i>